



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA LUCHA ELECTORAL POR LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, 1991-2004**

**T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE**

**MAESTRO EN
ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

P R E S E N T A

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MOLINA

TUTOR: DR. JUAN ANTONIO FLORES VERA

México, D. F.

Mayo de 2006





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
1. TEORÍA DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA.....	16
1.1 Tipos de democracia.....	17
1.2 Formas de gobierno.....	19
1.3 Democracia normativa.....	21
1.4 Democracia representativa.....	22
1.5 Democracia representativa pluralista.....	26
1.6 Implantación de la democracia representativa.....	29
1.6.1 Sistemas electorales.....	30
1.6.2 Partido político.....	31
1.6.3 Sistema de partidos.....	33
1.6.4 Clasificación de sistemas de partidos.....	34
1.7 Teoría democrática de Schumpeter.....	37
2. . LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA.....	42
2.1 Lucha política municipal en el país.....	43
2.2 lucha política municipal en Chiapas.....	47
2.3 Elecciones federales en el municipio de Tapachula.....	49
2.3.1 Presidencia de la República.....	50
2.3.2 Senadurías.....	51
2.3.3 Diputaciones federales	52
2.4 Elecciones estatales en el municipio de Tapachula.....	55
2,4,1 Gobernatura.....	55
2.4.2 Diputaciones locales.....	57
3. ESTRUCTURA POLÍTICO-ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA.....	61
3.1 Construcción de la democracia representativa en México.....	62
3.2 Marco jurídico federal, estatal y municipal.....	65

3.2.1 Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.....	67
3.2.2 Código Electoral Estatal de Chiapas.....	68
3.3 Características político-electorales del municipio de Tapachula.....	72
3.3.1 Estructura del Cabildo.....	72
3.3.2 Estructura de la Administración Pública Municipal...	73
3.3.3 Operación del Gobierno Municipal.....	75
3.3.4 Resultados electorales y puestos del Cabildo y la Administración.....	76
3.3.5 Sistema de partidos en el Municipio.....	77
3.3.6 Sistema electoral del Municipio.....	78
3.3.7 Distribución de Regidurías plurinominales.....	79
4. LUCHA ELECTORAL POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAPACHULA.....	81
4.1 Elecciones municipales de 1991, 1995, 1998 y 2001.....	84
4.2 Destitución del Ayuntamiento.....	88
4.3 Instalación del Concejo municipal.....	89
4.4 Elección municipal de 2004.....	90
4.5 Intención y tipo de voto.....	94
4.6 Desalineación electoral.....	97
4.7 La alternancia en el poder político municipal.....	99
CONCLUSIÓN.....	101
APÉNDICE ESTADÍSTICO.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	114

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Todos los Ayuntamientos elegidos en el Municipio de Tapachula hasta la elección de 2001 habían sido encabezados por presidentes municipales provenientes de las filas del PNR-PRM-PRI. En la última elección de 2004 éste perdió la elección, hecho que motivó una alternancia en el gobierno municipal. Explicar las causas que motivaron al electorado tapachulteco a modificar su preferencia electoral, es el objetivo de la presente investigación.

Tiene también otra intención: que el ciudadano tapachulteco conozca el origen y el valor de ese pequeño y muchas veces menospreciado acto que representa el hecho de asistir a la urna y votar libremente para elegir a sus representantes que gobernarán o legislarán en su nombre. Que sepa que ese acto está vinculado con uno que hace más de dos mil seiscientos años se produjo en otra latitud geográfica, cuando el persa Otanes propuso a sus otros dos compañeros que defendían la conveniencia de instaurar otros sistemas de gobierno a la muerte del gobernante Cambises:

*“En cambio el gobierno del pueblo lleva en primer lugar el más bello de los nombres, isonomía (igualdad de derechos políticos o igualdad ante la ley); y en segundo lugar, nada hace de aquellas cosas que un monarca hace. Pues por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio del poder, toda decisión es sometida al voto popular. Propongo, pues, que nosotros rechacemos la monarquía para dar poder al pueblo; pues todo es posible para el mayor número.”*¹

En este pequeño enunciado están plasmados los tres valores esenciales de la democracia. Dicho sistema de gobierno ha sido considerado un producto occidental, aún cuando fue originalmente propuesto geográficamente en donde hoy es Irán, en Medio Oriente. Por ello algunos autores niegan tal pretensión, como es el caso de Amartya Sen, quien reconoce que en la Grecia antigua se alentaba el debate público de las ideas, pero señala que no se debe olvidar que los contemporáneos de los griegos, los egipcios, iraníes e hindúes, practicaban principios parecidos, razón por lo que considera que no es justa la afirmación.²

¹ Herodoto, citado por Bobbio, Norberto en, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión 2003, p. 16.

² Sen, Amartya, *El ejercicio público de la razón*, revista mensual Letras libres, mayo 2004, número 65.

También que en la antigüedad se puso en práctica dicho sistema, que fue a mediados del siglo V a.n.e. durante el gobierno de Pericles y que ha pervivido como ideal; que es hasta la aprobación de la Constitución de los Estados Unidos (1787) cuando vuelve a implantarse como gobierno en una sociedad y poco tiempo después en Francia; que en México vivimos gran parte del siglo XX con algo parecido a ella, debido a que el sistema imperante hacia elecciones que solo servían para ratificar lo que de antemano estaba decidido; sin embargo, que es a partir de 1994 con la creación del Instituto Federal Electoral y los institutos de él derivados en los Estados, cuando podemos afirmar que en el país se empiezan a realizar elecciones realmente competitivas, derivado de que las mismas son realizadas por instituciones independientes del poder político y, que tenga presente que el sistema democrático, en comparación con las otras formas de gobierno como el oligárquico y el monárquico, es un sistema político relativamente joven en experiencia, que no es la panacea y que tampoco va a resolver los problemas económicos ni de justicia social existente en nuestra sociedad; que ella es perfectible y frágil; que depende del comportamiento de los actores que en él sistema interactúan, su mantenimiento y salud.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Socio-económicas. Por su número de habitantes, situación geográfica, volumen comercial y económico, Tapachula es un municipio de gran importancia política en el Estado. Es el segundo con más población, comercialmente y por el volumen de sus finanzas públicas, después de la capital. En el año 2000, el 34% de su presupuesto fue destinado a Obras públicas y fomento, que lo hacía el más alto de los municipios del Estado.³ El 37.3% de su Población Económicamente Activa se encuentra empleada en el ramo del comercio y los servicios,⁴ y es el de mayor volumen comercial con Centro América. Asimismo, en la región Costa-Soconusco, de los 16 municipios que la forman, posee la mayor población con el 42.7% del total de habitantes; tiene más extensión territorial y es segundo en densidad poblacional con 260 hab/km.² Es un municipio de tipo urbano, de gran extensión agrícola y con un índice de marginación de tipo medio.⁵

³ INEGI-Gobierno de Chiapas, *Anuario Estadístico*, edición 2002, p. 579, 582,

⁴ INEGI-Gobierno de Chiapas, Ayuntamiento de Tapachula, *Estadístico Municipal*, Edición 2001, p. 91

⁵ INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Información de marginación, años 1980, 1990, 1995 y 2000.

Electorales. El municipio está dividido en dos distritos, el XVIII y XIX para elección de diputados estatales; para elecciones federales, forma parte del Distrito número 12 y es cabecera del mismo. Por el número de ciudadanos registrados en su lista nominal, es el segundo después de la capital. Dentro de la numeración de los Ayuntamientos del Estado, le corresponde la clave número 90.

El poder político municipal está depositado en un Ayuntamiento integrado por un Presidente, un Síndico y ocho Regidores, todos elegidos popularmente por el principio de mayoría relativa. Son parte integrante del mismo, seis Regidores de representación proporcional, con los cuales suman catorce Regidores. El Ayuntamiento es renovado cada tres años mediante elecciones populares donde participan candidatos de partidos y organizaciones políticas registradas en el Instituto Electoral Estatal. Los partidos contendientes son de cobertura nacional, como el PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, etc., estatales o municipales. El partido que obtiene la mayoría simple de votos es declarado ganador de la elección y su candidato nombrado nuevo presidente municipal.

Aún cuando otros cargos de representación popular resultan superiores jerárquicamente, como el de Diputado federal o local, el de Senador o el de Gobernador del Estado, el poder político efectivo en el municipio lo ejerce el Presidente Municipal: él representa el poder legitimado y organizado dentro de los límites territoriales del mismo, por lo que posee la capacidad de disponer y movilizar los recursos de todo tipo, manda sobre los hombres y tiene el poder de otorgar o transferir bienes y servicios.

El sistema de partidos en el periodo estudiado, 1991-2004, correspondió a uno de tipo dominante; a partir de que el PRI perdió la elección en las urnas, el sistema se convirtió en pluralista moderado.

La democracia política representativa en Tapachula está implantada mediante un sistema electoral mixto. Corresponde a este tipo porque contiene elementos de un sistema de mayoría relativa, así como de representación proporcional. La composición de su Cabildo refleja este criterio de elección: de los dieciséis puestos que lo integran, diez son elegidos por el principio de mayoría simple y seis son de representación proporcional o plurinominales.

El sistema electoral opera bajo los lineamientos del Código Electoral Estatal de Chiapas, que establece los criterios para la participación ciudadana,

de los partidos y de las asociaciones políticas. Su institución, el Consejo Electoral Estatal, recibe y cuenta los votos de los electores dirigidos a los partidos políticos autorizados para participar. Es el procedimiento mediante el cual la ciudadanía elige a los representantes que formarán su órgano de gobierno, el Ayuntamiento o que llevarán su representación al Congreso del Estado. Las elecciones de tipo federal en el municipio, son organizadas y atendidas por una representación regional del Instituto Federal Electoral.

RESUMEN DE LA CONTIENDA ELECTORAL

Corresponde a la elección de 1991, ser la última de las que el PRI ganaba con porcentajes de más de 70% de votos, porque a partir de 1995 es notorio su descenso. En 1991 obtuvo 69.58% de la votación; en 1995, 39.46%; en 1998, 46.67%; en 2001, 34.31%, y en 2004 repunta y alcanza 42.16%. Aún cuando descendiera, el porcentaje de votos que obtenía resultaba suficiente para retener la alcaldía porque era mayor que el de sus oponentes. En la elección de 2004, una coalición compuesta por el PAN-PRD-PT llamada “Alianza por Chiapas en Tapachula”, obtiene el 50.57% de los votos y lo derrota.

Hasta la elección municipal de 1998, la dirigencia local del PRI había logrado sacar candidatos de unidad sin mayores conflictos postelectorales. Esta situación cambió a partir de la preselección del candidato para la elección de 2001. Para dicha preselección, la dirigencia local recurrió al procedimiento de consultar a las bases con el objetivo de lograr un candidato fuerte, considerando que lo lograría si recurría a un proceso de selección más amplio e incluyente. El resultado fue todo lo contrario: de los cinco precandidatos participantes, tres impugnaron el resultado y realizaron acciones dentro del mismo partido en contra del elegido; no renunciaron al partido pero de manera pública invitaban a la ciudadanía a votar por el candidato del PAN.

Aún cuando dicho conflicto debilitó al partido, su mayor escisión la ocasionó alguien que no participó en la comentada preselección interna: Isabel Villers Aispuro, política que provenía del mismo partido y que recién terminaba su diputación plurinominal. Antes de renunciar al PRI inició negociaciones con la oposición con la intención de organizar una coalición que la nombrara su candidata. La coalición construida se llamó “Alianza por Tapachula”, integrada por los partidos PVEM y PT. Con ella obtuvo la tercera posición de la votación. El efecto electoral de esta renuncia y de la crisis interna anteriormente comentada, se refleja en el porcentaje de votos

obtenidos por el PRI: el más bajo de las cinco elecciones realizadas en el periodo estudiado.

El presidente municipal elegido en 2001 para el periodo 2002-2004, fue defenestrado el 24 de febrero de 2004, último año de su gobierno, y en su lugar fue instalado un Concejo Municipal, el cual se mantuvo en funciones hasta el 31 de diciembre del mismo año. La desaparición de poderes incluyó a todo el Cabildo, incluidos los regidores plurinominales de otros partidos. El motivo de la destitución se debió a la situación de protestas y marchas que vivió su administración en la segunda parte del periodo de gobierno. De los conflictos laborales y políticos surgidos durante su gestión, los principales fueron:

- El que mantuvo con la administración y trabajadores de la entidad municipal del agua COATAPAT, que derivó en que éstos realizaran cortes del suministro en varias colonias;
- El librado con la Comisión Federal de Electricidad por no pagar la factura de consumo que le cobraba por considerar que su monto era excesivo. En respuesta, la CFE interrumpía por las noches el alumbrado de las principales avenidas de la ciudad;
- Por el manejo indebido de las finanzas municipales y la contabilidad del Ayuntamiento;
- El distanciamiento que tuvo con el gobernador derivado del desacuerdo sobre el criterio de financiamiento para la construcción de las obras municipales apoyadas por el gobierno estatal; etc.

Considerando la tendencia electoral ascendente de la oposición y el resultado de la última elección federal realizada en el 2003, el PAN inició un fuerte trabajo de cabildeo con sus similares de oposición para convencerlos de la conveniencia de presentar un solo candidato mediante una alianza electoral. Su esfuerzo se materializó en la formación de una coalición municipal que llamaron “Alianza por Chiapas en Tapachula”, integrada con los partidos PAN, PRD y PT. Con dicha coalición, el PAN ganó la presidencia municipal en la elección de 2004.

EL PODER DEL NUEVO ELECTOR

El acceso al máximo poder político de Tapachula por un partido diferente al que tradicionalmente lo había detentado, el PRI, puede considerarse como continuidad de aquellos que a partir de los años sesenta

empezaron a ganar los partidos opositores, al partido del gobierno en aquellos momentos en el poder. Me refiero a los triunfos del PAN, PCM, PARM, PPS, PST, PRT, PRD. Muchos de esos triunfos fueron antes de las reformas electorales, sin embargo, el cambio político sucedido en el Ayuntamiento, es también producto de las reformas electorales realizadas en el municipio y que provienen de las federales implantadas a partir de 1977, pero muy particularmente la de 1994, en donde las legislaciones estatales fueron obligadas a adecuarse y a crear las nuevas instituciones ciudadanizadas responsables de organizar y vigilar las elecciones.

Sin embargo, el sistema electoral implantado ha dado relevancia central a un solo actor, el partido político y particularmente a su dirigencia. Esto es así por que los únicos contendientes que pueden participar en las elecciones son éstos con sus candidatos; nadie puede hacerlo fuera de ellos. De esta manera la legislación proporcionó al partido político el control de la agenda pública y le transfirió la responsabilidad de decidir la calidad de la representación política. Ahora a él corresponde la selección y reclutamiento de los nuevos liderazgos políticos. Con ello, sus dirigencias han incrementado su poder a un nivel que anteriormente no poseían. Se han vuelto el filtro y primer gran elector. Su nueva posición se presta para muchos arreglos e influencias y los resultados de que si fue atinada o no su decisión al nombrar al candidato, solo puede saberse durante el ejercicio del mandato del ganador. Al elector municipal solo le queda la opción de escoger de entre los candidatos que les proponen las dirigencias de esos partidos políticos.

El problema es que bajo esta nueva circunstancia, las elecciones pueden fácilmente volverse lo que anteriormente fueron, “*una simple formalidad para revalidar un acuerdo que ha sido tomado en otros ámbitos,.. [aún cuando sus dirigencias busquen dar].. a la selección de su candidato la apariencia de una decisión tomada por la mayoría de sus militantes.*”⁶

METODOLOGÍA

La presente investigación fue realizada en dos tiempos y niveles: la primera etapa consistió en un trabajo de gabinete donde principalmente recabé y organicé la información de resultados electorales que por partido y municipio, publican en su portal de Internet los institutos electorales. La

⁶ Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald, (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas: Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. CIESAS, Colegio de México, Instituto Federal Electoral, México, Primera edición 2000, p. 228.

información de las elecciones de Presidente de la República, Senadores y Diputados federales, la obtuve del Instituto Federal Electoral, la de Gobernador, Diputados locales y Presidentes municipales, del Instituto Estatal Electoral de Chiapas. Esta información organizada estadísticamente, fue la base para analizar el comportamiento electoral del ciudadano municipal. La información socio-económica y sobre población del Estado, la región y el municipio, fue tomada de las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

El aspecto teórico fue atendido de la siguiente manera: para el tema de la democracia y sus diferentes enfoques, revisé a autores que lo han tratado a nivel conceptual como Sartori, Dahl, Bobbio, Schumpeter, Przeworski, Linz; respecto de su implantación a nivel nacional y estatal, a Woldenberg, Sirvent, Mayer-Serra, Nacif, Lujambio, etc., a Duverger y Sartori para el análisis de los partidos políticos y los sistemas de partidos y electorales. Autores de referencia obligada para este tipo de estudios.

Una vez realizado el primer borrador de la investigación, acudí a la ciudad de Tapachula y me aboqué a investigar la bibliografía que sobre el municipio y el tema electoral pudiera existir localmente. No encontré estudios de este tipo, sino solamente técnicos, etnográficos, descriptivos de la región, el municipio y de movimientos sociales. Existen dos tesis doctorales, una sobre la organización y administración del municipio de Tapachula y otra que estudia las elites y modernización política en el Estado y regionalmente, ambas tesis se originan en la FCPS-UNAM. El asunto electoral local solo es tratado hemerográficamente por los seis periódicos y un semanario que en el municipio se publican. Decidimos trabajar solamente con la información de dos de ellos por lo siguiente: Seleccionamos al periódico “El Orbe”, porque es considerado vocero del sector disidente del PRI que influyó de manera importante en la defenestración del alcalde; el “Diario del Sur”, porque mantiene un enfoque moderado y objetivo en la noticia. Ambos periódicos son los de mayor tiraje y circulación municipal y regional. Leímos la información diaria desde mediados del año 2003 hasta abril de 2004.

Otro nivel de la investigación consistió en la realización de entrevistas a personalidades políticas del municipio. Entrevisté a cinco políticos: dos dirigentes del PAN, dos del PRI y uno del PRD. De todas estas entrevistas tomé notas y las observaciones están plasmadas en el cuerpo del análisis de las elecciones de 2004 o según corresponda, pero sin citarlos, debido a que cuando me proporcionaron la entrevista, lo hicieron a condición de no ser

mencionados cuando aludiera a sus comentarios. También recabé información biográfica de la mayoría de los políticos que participaron en la última elección o en anteriores importantes. Además, entrevisté a dos medianos empresarios, dos taxistas, un empleado ferretero y a un ama de casa.

La democracia política procedimental fue la empleada como referente al realizar el trabajo de campo, considerando que a partir de 1994 las elecciones que se realizan en el país son libres y competitivas; que existen unas instituciones que de antemano han fijado las reglas del juego y los actores están de acuerdo con ellas; que los electores no estuvieron o no se sintieron amenazados cuando asistieron a depositar su voto; y que los resultados electorales corresponden a lo sufragado y son aceptados por los contendientes. Sin embargo, el hecho de que suceda lo anterior, no significa que al aplicarse dicho procedimiento, el pueblo gobierne efectivamente, sino más bien lo entiendo en el sentido schumpeteriano, de *“que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle”*. Pero también que dicha elección debe resultar de *“la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado.”*⁷ En este sentido, resulta entonces que en el sistema democrático solamente gobierna el político, por lo que con propiedad puede afirmarse que la democracia es el gobierno del político.

HIPÓTESIS

Aún cuando los datos electorales de 1991 podría dudarse de su veracidad, consideraremos que los mismos son correctos para el presente análisis. En el periodo estudiado, el abstencionismo en 1991 representó el 37.59% del electorado, en la elección de 2004 alcanzó el 63.97%, que significa un crecimiento de 193.25%, mientras que la lista nominal de votantes lo hizo solamente en 67.73% en el mismo periodo. Incluso, en 1991 acudieron a votar más personas que en 2004. Sin embargo, los resultados electorales de este abstencionismo resultan contrarios a lo que normalmente sucede en otras partes del país, en donde a un menor abstencionismo mejoran su posición los partidos opositores al PRI y viceversa, en Tapachula, en la medida que ha crecido el abstencionismo, también lo ha hecho la votación por la oposición al PRI y por ende peor le va a éste, hasta perder la presidencia municipal. Si el número de votantes en el municipio descendió ligeramente en trece años y la lista nominal de insitos creció 67%; en el mismo periodo el PRI

⁷ Schumpeter, Joseph A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. (Tomo II), Ediciones Orbis, S. A. Barcelona, 1983, p. 362

inició con 43,718 votos y concluyó con 23,761 en alianza con el PVEM, podemos razonablemente suponer que:

1. Muchos de los votantes que anteriormente lo hacían por el PRI, en parte lo hacen ahora por los candidatos de la oposición, razón por la cual la captación de votos de la oposición al PRI ha crecido en la misma proporción que éste los ha perdido.
2. La consulta a la base para elegir a su candidato originó una ruptura en la elite política municipal del PRI, que derivó en que importantes líderes de dicho partido emigraran a otras organizaciones políticas, llevándose con ellos a su clientela política.
3. El desgajamiento que ha sufrido el PRI cada vez que debe elegir a su candidato, es posible que en el futuro cercano también empiece a sucederle a los otros partidos, toda vez que el monopolio de acceso al poder político que anteriormente detentaba un solo partido político se ha perdido y ahora se ha vuelto posible hacerlo a través de otros.
4. De continuar el PRI con el relajamiento de su disciplina interna y la cada vez más difícil tarea de sus líderes para elegir “candidatos de unidad”, la probabilidad de que su estancia como oposición dure varios trienios, es muy alta.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

En el primer capítulo de la investigación estudio los diferentes enfoques teóricos de la democracia; en el segundo, hago un recuento de la lucha que por el poder político municipal se ha llevado a cabo desde 1940 a nivel nacional y en el Estado; en el tercero, la expresión normativa de los valores de la misma, es decir, cómo mediante el aparato jurídico-normativo federal y estatal se trata de implantar el valor máximo de la democracia, la organización de elecciones con libertad e igualdad de oportunidades para todos los participantes; en el cuarto, analizo las elecciones que para elegir representantes que formaron el gobierno local, se realizaron en el municipio en el periodo de 1991 a 2004.

En el primer capítulo describo lo que se entiende por democracia y sus diferentes tipos, sus principales instituciones, los tipos de sistemas electorales y de partido. Trabajo los dos principales enfoques que sobre la democracia existen, 1) el que sostiene que la democracia actual es una continuidad de la de los antiguos, actualizada y concordante con las necesidades de las sociedades modernas y que su fin es el bien común; 2) el desarrollado por

Schumpeter, que niega la existencia de tal *bien común*, principalmente por la dificultad que conlleva ponerse de acuerdo en lo que cada individuo entendería por dicho término. Para este autor no existe continuidad entre la teoría clásica de la democracia y la democracia moderna, sino más bien que las democracias actuales arrojan en su seno a elites o grupos que se encuentran en continua competencia por la defensa de sus intereses, situación que da como resultado una democracia competitiva y pluralista.

Para Schumpeter, en la democracia el trabajo que realizan los candidatos a conducir a una determinada sociedad, es competir libremente por el voto del electorado a través de proponer sus ofertas políticas y programas de trabajo. Es entonces la función primaria del electorado, crear el gobierno que ha de dirigirlo, mediante la elección de candidatos propuestos por los partidos, por lo que su única opción es la de escoger quién lo gobernará.

En el capítulo dos describo desde sus inicios la participación y crecimiento en número de los partidos políticos opositores a los gobiernos municipales emanados del PRI. Asimismo, esta participación es la base del proceso de liberalización política emprendido por el gobierno federal en la década de los años sesenta. El proyecto de distensión política iniciado por Echeverría, ampliado por López Portillo y coronado por Ernesto Zedillo, se propuso incentivar la participación de la sociedad civil a través de organizaciones no gubernamentales y partidos políticos. Las reglamentaciones electorales implantadas tuvieron como efecto una mayor democratización de la vida política del país. La obtención de la Presidencia de la República por un partido opositor al sistema político establecido, el PAN, es la culminación de este proceso.

Según Adam Przeworski, en la democracia como procedimiento de decisión colectiva “nada queda decidido de manera definitiva.”⁸ Es decir, supone una institucionalización de la incertidumbre en el sentido de que no brinda certeza sobre quienes serán los ganadores de la votación, pero sí en cuanto a la aplicación del procedimiento de realización. Para adecuar las instituciones a la nueva realidad política, se crearon en el país nuevas instituciones electorales con la intención de implantar la nueva normatividad jurídica-electoral que plasmaba las demandas de los nuevos actores políticos. El capítulo tres describe el proceso y las circunstancias que motivaron las reformas a la Constitución que desembocaron en la creación, primero del

⁸ Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado*, Cambridge University Press, U.K. 1991, p. 134

TRIFE y después del TEPJF; de la Comisión Federal Electoral y su posterior conversión en el Instituto Federal Electoral. Con dichas instituciones los gobiernos de la República sentaron las bases normativas que permitieron la transición a una democracia política representativa y pluralista.

Las modificaciones constitucionales federales, hubieron de inscribirse en los ordenamientos jurídicos de los Estados. En el caso de Chiapas, su Congreso revisó y adecuó la Ley Orgánica municipal y su Código Electoral. En el capítulo tres describo las características políticas y normativas que rigen al municipio, la estructura de su cabildo, su organización administrativa, su sistema electoral y de partidos. También realizo un ejercicio de aplicación de la normatividad electoral para la distribución de las regidurías plurinominales por partido de la elección de 2001.

En el capítulo cuatro estudio a partir de la elección de 1991, la lucha electoral que por la Presidencia municipal de Tapachula llevan a cabo los partidos políticos, hasta la última elección del año 2004. Revisamos todas las elecciones realizadas en el municipio en ese periodo, como las elecciones federales y estatales, sin embargo, como éstas no tienen repercusión directa en el municipio, las traté de manera somera y acomodé en el capítulo dos.

Reviso con mayor detalle las circunstancias que motivaron la destitución del alcalde elegido para el periodo 2002-2004, así como las principales causas que derivaron en la alternancia en el poder político municipal en la última elección por el Ayuntamiento de 2004, analizo el voto emitido que llevó a dicha situación y concluyo que en este momento lo sucedido en el municipio es una desalineación de la preferencia electoral.

Espero que la presente investigación sirva de base para otras futuras que con mayor tiempo y recursos penetren en profundidad los temas que aquí toqué de manera tangencial: las causas que motivaron el cambio de la preferencia electoral del votante municipal; influencia que en su conducta tienen en él la normatividad jurídica-electoral y sus ya no tan nuevas instituciones electorales; el reacomodo que antes y después de la alternancia en el poder municipal se ha dado en los grupos de poder; las nuevas formas de reclutamiento de la élite política, etc.

1. TEORÍA DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

Toda vida es una confrontación con las diferencias, sobre las cuales las doctrinas –políticas, religiosas, filosóficas- proponen concepciones también diferentes. La doctrina totalitaria es una de las más extremas, sino la más. En este caso, toda diferencia es interpretada inmediatamente como una oposición, toda oposición como un combate y todo combate debe llevar a la muerte. El totalitarismo favorece el pensamiento binario: todo se reduce a la elección entre dos términos, donde uno de ambos debe ser venerado, el otro execrado, hasta que llegue el reino de la unidad. No hay aquí lugar alguno para lo que se llama “alteridad”, es decir, la diferencia sin juicios de valor.

La democracia brinda otro estatuto a las diferencias, pues parte del reconocimiento del pluralismo, lo que Montesquieu llamaba, lo recordará usted, la “moderación”. Como en democracia se reconocen que la sociedad es heterogénea, que son muchos los puntos de vista legítimos, se inventan formas que faciliten la coexistencia de las diferencias. Se favorece la mediación, el compromiso, las concesiones y las relaciones contractuales con obligaciones recíprocas, se alaban las virtudes del diálogo.

Tzevetan Todorov

El término democracia, es común emplearlo para calificar a una entidad política, forma de Estado o de gobierno, es decir, lo hacemos desde una connotación política. También es usual adjudicarle o solicitarle fines que en sí mismo no contempla, por ejemplo, se afirma que determinado sistema no es suficientemente democrático porque no ha erradicado la desigualdad social o amortiguada la diferenciación económica. O también que sí es democrático porque al menos se propone o ha logrado aminorar ambas diferencias. A dichos conceptos suele nombrárseles, al primero, democracia política, al segundo, democracia social y al último, democracia económica.

Considerando que la investigación se desarrollará bajo los lineamientos de la democracia política, el presente capítulo describe sus principales instituciones desde una perspectiva representativa y pluralista. Primeramente expongo de manera sucinta las diferentes acepciones de la democracia; enseguida las formas de gobierno y los criterios empleados para determinarlas; después, las características de la democracia liberal y sus principales aspectos como el principio de legitimidad, su función como sistema político que resuelve problemas de ejercicio del poder, así como la continuidad del ideal del autogobierno; en el apartado cuatro describo a la democracia representativa y sus premisas: la soberanía popular, el principio de mayoría y el valor del individuo-persona; en el quinto desarrollo las características de la democracia representativa y el pluralismo político, sus instituciones fundamentales y su principal paradigma, el partido político. Ahí mismo trato los sistemas que sirven de base para la implantación y operación de la democracia, como sería el sistema electoral y el de partidos. En el último apartado, presento resumidamente la teoría democrática competitiva de Schumpeter, su discusión con la democracia clásica y los requisitos que considera indispensable para que la democracia pueda desarrollarse con éxito en una sociedad competitiva y elitista.

1.1 Tipos de democracias

Alexis de Tocqueville, es el primer estudioso de la política en emplear el término ‘democracia social’ en su obra *La democracia en América*, comenta Sartori. En ocasión de su visita a los Estados Unidos en el siglo XVII, describió al sistema estadounidense como una sociedad caracterizada

por una igualdad de condiciones y guiada, preponderantemente, por un “espíritu igualitario”, condición que era producto, de alguna manera, de la ausencia de un pasado feudal. Sartori afirma que dentro de ese contexto, para Tocqueville, “democracia no es aquí lo contrario de régimen opresor, de tiranía, sino de ‘aristocracia’: una estructura social horizontal en lugar de una estructura vertical”. Por su parte para Bryce, la democracia representa un modo de vivir y convivir y, en consecuencia, una condición general de la sociedad; por ello “la democracia estadounidense se caracteriza por ‘una igualdad de estima’, por un *ethos* igualitario que se resuelve en el valor igual con que las personas se reconocen las unas a las otras,”¹ que en los hechos es un reconocimiento de igualdad de estatus.

‘Democracia económica’ es un concepto empleado como sinónimo de igualdad a través de la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza, mediante una redistribución del bienestar generalizado. Sartori considera que dicho término es una subespecie derivado del de “democracia industrial”, que emplearon Sidney y Beatrice Webb a finales del siglo XIX. En su obra, *Industrial Democracy*, estos autores desarrollaron el concepto en el sentido de democracia en el lugar de trabajo, dentro de la organización y la gestión. Según ellos, si en la sociedad industrial el trabajo se concreta en las fábricas, es por lo tanto en ella donde se hace necesario situar a la democracia. De ello se deriva, que la democracia industrial no puede ser más que el autogobierno del empleado en su propia sede de trabajo. La mayor aproximación a esta forma de entender la democracia, es “la participación obrera en la conducción de la empresa –la *mitbestimmung* alemana- y sus prácticas institucionalizadas de consulta entre la dirección empresarial y los sindicatos”, dice Sartori.²

‘Democracia’ a secas, sin adjetivos, como la llama Sartori, se entiende como democracia política y su objetivo es la igualdad jurídico-política. Es una democracia basada en procedimientos, es decir, norma las bases de participación de los diferentes actores políticos. Existen diversas democracias de este tipo, por ejemplo, en el ámbito gubernamental hay democracia presidencial o parlamentaria; la primera corresponde a la estadounidense y la segunda a la inglesa. El poder legislativo de estas democracias esta formado por representantes elegidos por el principio de mayoría simple o también puede ser de tipo mixto, ser una mezcla de

¹ Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Nueva imagen y Tribunal Federal Electoral, tercera reimpresión: 2000, México, p. 5.

² *Ibid*, p. 7.

representantes elegidos por mayoría simple y otros por el método de representación proporcional; también hay casos en donde dicho poder está compuesto solamente con representantes de tipo proporcional.

Sobre la ‘democracia política’ existen dos enfoques teóricos, uno que sostiene que la teoría es una sola, que es la misma desde la antigüedad y es como el tronco de un árbol del que nacen múltiples ramas. Considera que no ha sucedido ninguna ruptura conceptual sino solamente una discontinuidad que separa a la democracia antigua de la de los modernos, y que ésta es la llamada democracia liberal. El otro enfoque afirma por el contrario, que no existe ningún tronco común, que no hay ninguna continuidad entre la democracia antigua y la moderna; que las democracias actuales son independientes en si mismas y compuestas de la particularidad de donde vieron la luz. Por ello afirma, dicha teoría clásica ya no es útil para explicar a la democracia actual porque la característica de ésta es su pluralismo, situación que deriva de la existencia de muchas elites en competencia.

1.2 Formas de gobierno

El gobierno democrático es uno más de las diferentes maneras de ejercer el poder político que han empleado los hombres para organizarse socialmente. Exceptuando un corto periodo de tiempo en Grecia, ni en la antigüedad ni la edad media tuvo la democracia mayor aceptación como forma de gobierno, más bien su opuesto, la monarquía, le aventajaba con holgura en reconocimiento. Los filósofos Platón y Aristóteles, consideraron a la democracia como producto de la descomposición de otra forma de gobierno, la oligarquía. En la época moderna, a finales del siglo XIX, los países considerados democráticos no excedían la decena, además, con la particularidad de localizarse todos dentro del mundo occidental. Después de la 1ra. Guerra Mundial se dio una mayor receptividad de esta forma de gobierno por lo que hubo crecimiento en el número de sociedades que la implantaron.³

Los criterios empleados para definir las formas de gobierno han variado en el tiempo. Aristóteles consideró al número de gobernantes para determinar su tipo, llamando monárquico al gobierno en donde el poder era ejercido por un solo hombre, aristocrático si era por pocos y democrático si era por muchos. Afirmó, que cada tipo de gobierno contenía en sí mismo a

³ Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 9

las otras formas y que las mismas se presentaban por degeneración, es decir, el sistema monárquico degeneraba en tiranía, cuando a este último a su vez le sucedía lo mismo, devenía en aristocracia, misma que lo hacía en oligarquía; cuando ésta se descomponía, degeneraba en democracia.

Maquiavelo clasificó dos formas de gobierno, el monárquico y el republicano, de los cuales podían surgir dos tipos: la república aristocrática y la democrática. Consideraba republicano al gobierno que siendo aristocrático ejercía el poder a través de una asamblea de notables y sus decisiones eran tomadas con base en determinadas reglas, como el principio de mayoría, no por la imposición de la voluntad de un solo individuo. De manera diferente se ejercía el poder en la república democrática: ahí el acto de gobernar se realizaba a través de una asamblea popular formada por el pueblo llano. Por su parte Montesquieu consideró tres formas de gobierno: la monarquía, la república y el despotismo, calificando a éste como el gobierno de uno solo “sin leyes ni frenos”. Éste autor tomó como base para determinar sus tipos los “principios”, considerando como tales a aquellos valores capaces de inducir a los sujetos a obedecer, por ejemplo, el honor como valor más estimado en la monarquía, la virtud en la república y el miedo en el despotismo.⁴

En el siglo XX, los criterios para tipificar los gobiernos volvieron a cambiar. Gaetano Mosca, empleó el de clase gobernante, considerándola como una unidad, en lugar del número de gobernantes. A esta clase la llamó clase política, diferenciándola por su formación y organización. Pertenecía a esta clase el conjunto de personas que detentan efectivamente el poder político; por su formación, la clasificaba como clase gobernante cerrada o abierta; la consideraba autocrática si su poder venía de arriba, y democrática si procedía de abajo. Posteriormente, Wrigth Mills llamó a dicha clase, la élite del poder. Schumpeter introduce la noción de élites en competencia y llama democracia competitiva al sistema en donde existen muchas de ellas en continua lucha por el poder, pero que realizan arreglos estratégicos para sobrevivir; asimismo, considera autocrático al sistema en donde persiste el control del poder por una sola elite.⁵

⁴ Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 13

⁵ Sartori, *Elementos de teoría política*, Alianza editorial, S. A. Buenos Aires, Argentina, 1992, p. 49 a 52.

1.3 Democracia normativa

La democracia, etimológicamente hablando, se refiere a la forma de gobierno en la que el poder es ejercido por el pueblo, es decir, donde el pueblo manda. El concepto es mencionado por Herodoto⁶ cuando refiere el diálogo de tres amigos sobre la mejor forma de organizar políticamente a la sociedad. Mientras que la definición antigua es relativamente simple: “poder del pueblo” o “poder popular”, el discurso sobre la democracia moderna es de mayor complejidad. La democracia actual es producto del proceso de la creación del Estado liberal, razón por la que se le ha llamado liberal democracia. Sartori sostiene que tres son los aspectos más relevantes y distintivos de ella:

Principio de legitimidad. La afirmación “poder del pueblo” establece una concepción sobre el origen y la legitimidad del poder. En las democracias modernas se considera que el poder está legitimado cuando proviene de elecciones libres y recurrentes, basado en un consenso “verificado”, no presunto, de los ciudadanos; que no está derivado de la fuerza física así como tampoco es auto investido. Además, se considera que dicho poder está legitimado porque a través de los anteriores mecanismos ha sido transferido del pueblo a una representatividad, en razón de que el pueblo es el titular original del poder.

Ejercicio del poder. La sociedad actual se ha modificado de tal manera que el ejercicio de la democracia en términos ideales o antiguos es imposible. ¿Qué elementos caracterizan el modo de ser de las sociedades contemporáneas que las hacen diferentes de la antigua pequeña ciudad-estado griega? Una primera respuesta tiene que ver con el tamaño de las actuales sociedades. Por ejemplo, en Atenas, sus habitantes con derecho a discutir los asuntos de la ciudad, alrededor de dos mil quinientas personas, podían reunirse en la plaza pública para deliberar sobre los asuntos de la misma, por el contrario, la democracia moderna se realiza en sociedades que superan los millones de sujetos esparcidos en áreas geográficas de dimensiones imposibles de pensar en la antigüedad. Las dimensiones físicas de la ciudad griega permitían a sus habitantes conocer la vida de sus vecinos, era un tipo de sociedad basado en la amistad, y por lo mismo podían ejercer una especie de autogobierno. De manera distinta sucede en las actuales

⁶ Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, Segunda reimpresión 2003, p. 16

megalópolis: sus moradores, además de una existencia despersonalizada, también se encuentran físicamente amontonados, con el agravante de que para realizar sus actividades de trabajo, tienen que desplazarse grandes distancias de su lugar donde habitan con su familia y que tiene que ver directamente con su entorno social y político.

El problema bajo estas circunstancias no es ya si existe la posibilidad de un sistema de autogobierno, improbable a todas luces, sino la dificultad que presenta la limitación y el control de gobiernos surgidos en este tipo de sociedades de masas, por ello, indica Sartori, “la democracia *en grande* ya no puede ser más que una democracia representativa que separa la titularidad del ejercicio para después vincularla por medio de los mecanismos representativos de la transmisión del poder”.⁷ Solamente pueden ser democracias de tipo indirecto y gobernadas por representantes, aun cuando en algunas de ellas persistan instituciones de la democracia directa como es el referéndum o la iniciativa legislativa popular.

Un ideal. El autogobierno como gobierno del pueblo sobre sí mismo continúa siendo un ideal, continúa considerándose algo valioso que vale la pena tratar de alcanzar. En el nacimiento de la democracia dicho ideal fue el basamento de sustentación, por lo que sin la democracia ideal no existiría la democracia real, sin embargo, el problema que continúa sin resolverse sigue siendo la vinculación de los ideales con la realidad, es decir, cómo unir el *deber ser* con el *ser*? Sin embargo, un ideal realizado deja de ser tal, dice Sartori. “Sea como fuere, en ningún caso la democracia tal como es (definida de modo descriptivo) coincide, ni coincidirá jamás con la democracia tal y como la quisiésemos que fuera (definida de modo prescriptivo).”⁸

1.4 Democracia representativa

Esta democracia abreva de la corriente ideológica liberal en el sentido de que la sociedad política es una invención humana para la protección del individuo, de sus capacidades y lo adquirido mediante su ejercicio; de ese liberalismo que dio lugar al Estado limitado, al control del poder y a la libertad *para* (del ciudadano), pero que no distribuye bienes, ni atiende al bienestar. Ésta democracia se desarrolla en un sistema de mercado y sus relaciones mercantiles. Aún cuando se reconoce que existen sistemas de

⁷ Sartori, *Elementos*, p. 28.

⁸ *Ibid*, p. 29.

mercado sin democracia, todas las sociedades liberal democráticas pasadas y presentes fueron y son sistemas de mercado.⁹

Para la liberal democracia, la difusión-dispersión del poder es fundamental para permitir espacio y tutela a la libertad individual. Considera que la concentración de poder -particularmente el que resulta de la fusión del poder político y el económico- crearía un excesivo poder contra el cual el individuo no tendría posibilidades de defensa, razón por la cual estima que los ciudadanos sólo pueden ejercer sus libertades en el seno de estructuras políticas, económicas y sociales que fragmenten el poder concentrado mediante una multiplicidad de poderes intermedios y contraequilibradores.¹⁰

La democracia representativa, que es indirecta, no solamente es una atenuación de la democracia directa, sino que también es su correctivo. El hecho de que el proceso político esté entretejido por mediaciones evita las radicalizaciones elementales de los procesos directos. Además, en este sistema la participación política de los individuos ya no es una condición sine qua non, ya que sin ella la democracia representativa sigue subsistiendo como un sistema de control y limitación del poder. Sin embargo, la democracia representativa para realmente ser tal, requiere del cumplimiento de algunas premisas: la soberanía popular, el principio de mayoría y el respeto del individuo persona:

Soberanía popular. La diferencia entre la democracia directa de los griegos y la democracia representativa moderna además de la escala en la que sucede, es también de distancia histórica. La noción de soberanía popular es posible que no fuera conocida por los griegos, aunque su democracia directa puede considerarse equivalente, opina Sartori. Como fuere, la doctrina de la soberanía popular plantea la distinción entre titularidad y ejercicio del poder. Para los griegos, la titularidad y el ejercicio del poder eran la misma cosa. Esto es así porque el mundo que los circundaba era un mundo sometido férreamente al despotismo. De manera diferente sucede en las democracias modernas: aquí la titularidad del poder pertenece al pueblo y éste lo confiere para fines de ejecución mediante transferencia o concesión a unos representantes.¹¹

⁹ Sartori, *Elementos*, p. 57

¹⁰ *Ibid*, p. 59.

¹¹ *Ibid*, p. 34

Principio de mayoría. Este principio fue desconocido para los griegos. La ciudad griega estaba fundada sobre la *homoia*, sobre un espíritu común, una concordia que se basaba a su vez en la *philis*, en la amistad. A dicho principio le antecede una concepción pluralista del orden político, que es el ideal de la *tolerancia*. Sobre ésta y otras premisas se va afirmando la creencia de que “la diversidad y también el disenso son compatibles con el mantenimiento del conjunto, la idea de que la concordia puede también ser discordia, la idea de *concordia discors*.”¹² Si las decisiones se toman por el principio de mayoría, entonces un sujeto colectivo como el pueblo posee el modo de actuar y de decidir.

El Individuo-persona. A diferencia de los antiguos en donde la ciudad precedía al ciudadano, es decir, era el *polites* el que debía servir a la *polis*, no la *polis* al *polites*, en la democracia moderna es el Estado el que está al servicio de los ciudadanos. “... el mundo antiguo no conocía al *individuo-persona*, no consideraba lo ‘privado’...como esfera moral y jurídica ‘liberadora’ y promotora de autonomía, de autorrealización.”¹³

Para Bobbio, “una democracia es representativa porque, por una parte, cuenta con un órgano cuyas decisiones colegiadas son tomadas por los representantes, y también, por la otra, porque refleja mediante esos mismos representantes los diversos grupos de opinión o de interés que se forman en el interior de la sociedad.”¹⁴ La democracia representativa, como forma de gobierno contrapuesta a todas las otras de tipo autocrático, está caracterizada fundamentalmente por “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen *quién* está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo que *procedimientos*.”¹⁵ Dentro de este contexto, para que una decisión tomada por unos cuantos individuos -los representantes-, pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es indispensable que la misma haya sido hecha con base en determinadas reglas establecidas que de antemano indican quiénes son los individuos autorizados para tomar decisiones y bajo qué procedimiento debe realizarse la delegación de autorización. La modalidad fundamental de la decisión democrática es la *regla de la mayoría*. Es decir, las decisiones que resulten obligatorias para toda la sociedad, deben haber

¹² Sartori, *Elementos*, p. 36.

¹³ *Ibid*, p. 37

¹⁴ Fernández Santillán, José, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología)*, Fondo de Cultura Económica, primera reimpresión 1996, México, p. 281.

¹⁵ Bobbio, *El futuro...*, p. 24.

sido tomadas por el principio de mayoría, ¿de quiénes?, de aquellos que están autorizados para hacerlo, que son los representantes.

Para hablar de democracia, no basta solamente la atribución de la participación de una amplia mayoría en la toma de decisiones colectivas, ni la existencia de reglas de procedimiento claras, sino que “es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a los que deberán decidir por ellos, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra”,¹⁶ para lo cual es indispensable que estén garantizados los derechos de libertad de opinión, de expresión, de reunión, de asociación, etc; derechos creados al amparo y por el estado liberal.

En la democracia representativa, el objetivo de la representación política es velar por los intereses generales, no por los particulares. Dicho criterio deriva del debate acaecido en la Asamblea constituyente francesa cuando se redactaba la Constitución de 1791 y se discutía qué intereses debían representar los elegidos a la Asamblea, si los de quienes los eligieron o los de la nación, resultando vencedora la corriente de los que sostenían que el diputado una vez elegido se convertía en representante de la nación, por lo que debía prevalecer el interés general sobre el particular. Fue así como “El mandato libre, expresión incuestionable de la soberanía, fue transferido de la soberanía del rey a la soberanía de la asamblea elegida por el pueblo.”¹⁷

La democracia representativa es resultado de grandes luchas que desembocaron en reglas de procedimiento para la elección de representantes. Para Bobbio, los ideales que superaron los conflictos fueron: la *tolerancia*, resultado de la superación de largas luchas religiosas entre grupos de fanáticos basadas en la creencia ciega de su propia verdad y que consideraban poseer la fuerza suficiente para imponérsela al contrario. La *no-violencia*, conforme con Popper, lo que distingue a un gobierno democrático del que no lo es, es que en el democrático los ciudadanos pueden deshacerse de sus gobernantes sin derramamiento de sangre y en el otro resulta imposible. Las reglas formales de la democracia representativa introdujeron por primera vez el imperativo de que la resolución de los conflictos sociales debía resolverse sin recurrir a la violencia. De ahí que en donde esta regla es respetada, el adversario ya no es un enemigo a destruir, sino un opositor que el día de mañana puede tomar nuestro puesto. La *renovación gradual* de la sociedad mediante el libre debate de las ideas, el

¹⁶ Bobbio, *El futuro...*, p. 26

¹⁷ *Ibid*, p. 31

cambio de mentalidad y la manera de vivir. Únicamente en la democracia se permite la formación y expansión de las revoluciones silenciosas como el movimiento feminista, el de los homosexuales, etc. El ideal de la *fraternidad*, que es opuesto al de la contienda: gran parte de la historia de la humanidad no es más que la historia de luchas fratricidas; dijo Hegel: la historia es un “inmenso matadero”.¹⁸

Cuando se habla de democracia representativa es común confundirla con Estado parlamentario, olvidando que éste solo es un resultado particular de la misma. Democracia representativa quiere decir solamente que, “las deliberaciones que involucran a toda la sociedad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; eso es todo.”¹⁹ Es decir, por representantes. Se considera representante a una persona que reúne las siguientes características:

a) En cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido, ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia no es revocable su cargo;

b) No es responsable directo frente a sus electores, porque está llamado a tutelar los intereses generales de la nación y no los intereses particulares de ésta o aquella profesión o sector.²⁰

1.5 Democracia representativa pluralista

Las sociedades actuales, a diferencia de las antiguas *polis*, son sociedades con muchos centros de poder, por lo que es una simple consecuencia que la democracia moderna tenga que ver con el pluralismo y por ende con la libertad y el disenso, bajo el supuesto de que cuando este último es mantenido dentro de los límites establecidos por las reglas del juego, no resulta destructivo, sino más bien necesario. Además, para la existencia de la democracia no es indispensable que haya consenso sobre los temas de la agenda, es suficiente que una mayoría la apruebe. En las sociedades democráticas siempre existirá una minoría que desapruere las decisiones de la mayoría, pero finalmente debe aceptar las tomadas por ésta, porque fueron realizadas bajo los principios que se acordó para tomar las decisiones: que sean por mayoría.

¹⁸ *Ibid*, *El futuro...*, p. 47

¹⁹ *Ibid*, p. 52

²⁰ *Ibid*, p. 56

Característica fundamental de la democracia pluralista es el *disenso*, es decir, la libertad para manifestar inconformidad sobre el consenso o la decisión de la mayoría, sin por ello ser violentado de ninguna forma. Robert Dahl indica que las instituciones políticas garantes de las reglas del consenso y el disenso que distinguen a los regímenes democráticos modernos, son:

Funcionarios electos. El control sobre las decisiones gubernamentales en torno a la política, es realizado por funcionarios constitucionalmente elegidos.

Elecciones libres e imparciales. Dichos funcionarios fueron elegidos en elecciones periódicas, limpias y sin coerción.

Sufragio inclusivo. Todos los adultos tienen derecho a votar en las elecciones.

Derecho a ocupar cargos públicos. Todos los adultos de una sociedad tienen derecho a participar como candidatos a los puestos de elección popular.

Libertad de expresión. Los ciudadanos pueden expresarse libremente sus ideas sobre cuestiones políticas sin peligro de sufrir represalia.

Variación de fuentes de información. Los ciudadanos tienen derecho a buscar fuentes alternas de información.

Autonomía asociativa. Los ciudadanos tienen derecho a formar asociaciones u organizaciones independientes, como partidos políticos u otro tipo de organizaciones.²¹

Dahl denomina Poliarquías a los sistemas que poseen de alguna manera y con diferente grado de implantación, las anteriores instituciones.

La introducción de procesos democráticos y la puesta en práctica de ciertos derechos consustanciales a la misma, permite que determinados grupos consideren ventajosa la formación de organizaciones autónomas, como sería el caso de los partidos políticos. Dichas instituciones, una vez aceptadas socialmente, difícilmente podrían suprimirse sin destruir a la poliarquía misma. Sin embargo, dichas organizaciones paradigmas del pluralismo democrático, son celosas de su autonomía y tratan de mantenerla a como dé lugar, creando con ello diversos problemas al sistema poliárquico:

²¹ Dahl, Robert, *Los dilemas del pluralismo democrático, Autonomía versus control*, Conaculta-Alianza editorial, México, Primera edición en la colección Los Noventa, 1991, p. 21

ayudan en muchos casos a mantener las injusticias; deforman la conciencia cívica; distorsionan la agenda pública y; enajenan el control final de la agenda. Veamos más detalladamente estos ejemplos de Dahl.

Estabilización de las desigualdades políticas. Aún cuando las organizaciones autónomas, principalmente los partidos políticos, son indispensables para impedir la tendencia universal hacia la dominación de la oligarquía, ayudan, sin proponérselo, a sostener desigualdades de otros tipos, como es el caso de no ser inclusivos para nuevas afiliaciones a sus partidos, situación que se traduce en una desigualdad política hacia el ciudadano, debido a que solamente organizados tienen más capacidad para influir que aquellos que no lo están.

En los países democráticos, las principales organizaciones económicas que participan en conflictos importantes, a menudo alcanzan acomodos con otras. Cada una acepta la existencia de las demás y le reconoce legitimidad como vocero de los intereses de sus representados. Normalmente ninguna busca seriamente destruir a las otras, y en el caso de que así lo fuera, cada una posee los suficientes recursos para hacer que los costos de su eliminación resulten demasiado altos para los otros. Por ello, más que afirmar que un sistema está en equilibrio, es más preciso decir que hubo entre los principales intereses organizados, un acomodo mutuo o *detenté*. De esta manera, el pluralismo organizado se transforma en una fuerza estabilizadora y conservadora frente a las demandas de cambio estructural innovador. Al impedir las fuerzas organizadas de un país que las opositoras realicen cambios que afecten seriamente sus intereses, están realizando un reforzamiento del *statu quo*.²²

Proceso de deformación de la conciencia cívica. En el pluralismo democrático también existe diversidad organizacional, misma que se encuentra en simbiosis con una pluralidad de intereses en donde cada uno defiende el propio. El problema reside en que las organizaciones no son meras estaciones de relevos que reciben y envían señales de sus miembros sobre sus intereses, sino que amplían las señales y generan nuevas. Al dar fuerza solo a sus intereses particulares, las asociaciones impiden la expresión de intereses más generales. Por ello, dichas organizaciones fortalecen tanto la solidaridad como la división, la cohesión como el conflicto; buscan lo primero entre los propios miembros y lo segundo entre los que no lo son. Al

²² Dahl, *op. cit.*, p. 49

priorizar sus demandas particulares a expensas de las más amplias, las organizaciones deforman la conciencia cívica.²³

Distorsión de la agenda pública. Para ejemplificar cómo los partidos políticos y los grupos de interés enajenan la agenda gubernamental hacia sus intereses, Dahl describe lo acontecido con el proceso presupuestal en el congreso norteamericano. Este proceso había sido señalado por académicos y miembros del mismo congreso, como un procedimiento seriamente defectuoso pero que no pudo modificarse sino hasta 1974, debido a que los beneficiados -intereses organizados con cabilderos en la capital, miembros del congreso que servían en comités particulares y funcionarios en agencias ejecutivas específicas-, lograron por muchos años impedir el cambio. De ello se colige que los recursos desiguales de las organizaciones les permiten mantener la injusticia y ejercer una influencia para determinar qué alternativas deben ser consideradas, independientemente del beneficio que para el país representen.²⁴

Enajenación del control final. Un criterio de democracia ideal es el control final sobre la agenda del demos. El control final proscribiera cualquier posibilidad de recuperación por parte de los ciudadanos sobre cuestiones públicas, sin embargo, no es práctico ni posible, que el ejercicio de gobierno y la administración de los asuntos públicos sea realizada de manera directa por todos los ciudadanos, sino que es necesario realizarlo por funcionarios nombrados por el demos, situación que resulta finalmente en la democracia representativa pluralista.²⁵

1.6 Implantación de la Democracia representativa

La democracia representativa se encuentra asociada de manera indisoluble a los partidos políticos, los sistemas y los procesos electorales. Son estas instituciones y organizaciones, las herramientas del sistema democrático mediante las cuales los ciudadanos eligen a sus representantes para que decidan en su nombre. Es el procedimiento de la democracia moderna que más se acerca al cumplimiento de los objetivos de la democracia ideal. Su funcionamiento permite la integración de los cuerpos legislativos y de gobierno.

²³ Dahl, *op. cit.*, p. 50

²⁴ *Ibid*, p. 54

²⁵ *Ibid*, p. 54

1.6.1 Sistemas electorales.

Existen varios arreglos electorales y diferentes modalidades para realizar la elección. “Los sistemas electorales son el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. ... El sistema electoral recibe votos y arroja órganos de gobierno y/o de representación legítimos.”²⁶ Los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas del proceso de votación. Ellos indican ¿quiénes pueden votar y quiénes ser votados?, cómo elegir a representantes de cada demarcación, cómo dictaminar quién es el ganador y bajo que procedimiento debe realizarse, etc. Existen tres modalidades de sistemas electorales básicos: el de mayoría relativa o absoluta; el de representación proporcional; y el de sistema mixto.

De mayoría relativa o absoluta. Es el sistema más antiguo y sencillo de cuantos existen. Se aplica en distritos uninominales para elegir a un solo representante como sería el caso de elección de diputados federales o locales; para el caso de la elección de presidente de la República contarían los resultados de todo el país. En cada caso, a cada elector corresponde un sólo voto; respecto de los postulantes, el candidato que obtiene una mayoría simple o relativa, gana: En este caso y en todos los demás en que empleemos el término, mayoría simple significa obtener más votos que los demás contrincantes, no necesariamente obtener 50 más 1. Este sistema es el predominante en los países de habla inglesa.²⁷

De representación proporcional. Este sistema electoral pretende resolver el problema de sobre o subrepresentación producido por el sistema de mayoría simple. Se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales en que se distribuye ex profeso el país, mismas que con el tiempo pueden cambiar en función de la cantidad de habitantes que en ella habiten. El método para la asignación de las curules a los partidos conforme la votación obtenida se conoce como Ley d'Hondt, misma que establece: la totalidad de votos obtenidos por cada partido en esas demarcaciones se divide a partir de la unidad, por números enteros sucesivos hasta cubrir el total de curules a repartir para esa región.²⁸

²⁶ Valdés, Leonardo, *Sistemas electorales y de partidos*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Num. 7, Tercera edición 1997, Instituto Federal Electoral, p. 9.

²⁷ *Ibid*, p. 11

²⁸ *Ibid*, p. 14

Sistema mixto. Este método mezcla elementos del sistema de mayoría simple y el de representación proporcional. Se basa en una estructura de legisladores elegidos por el sistema de mayoría simple con otros de representación proporcional. Es también conocido como sistema de cociente natural. Los puestos de representación proporcional que corresponden a cada partido se obtienen dividiendo la votación efectiva obtenida por éste, entre el número de escaños a repartir, su producto se llama cociente natural. Se asignan las diputaciones en función del número entero que resulta de dividir la votación obtenida entre este cociente.²⁹

El método de este tipo más conocido es el aplicado en Alemania. En este país, la mitad de los 656 miembros de su Asamblea son elegidos por el método de representación proporcional y la otra por el de mayoría simple. En México se implantó este procedimiento a partir de la reforma de 1977. Actualmente, de los 500 representantes que forman el Congreso, 300 son elegidos por el procedimiento de mayoría simple y los otros 200, por el principio de cociente natural o de representación proporcional. Otro país que lo aplica en América Latina es Costa Rica.

1.6.2 El partido político

Las asociaciones políticas, consideradas en el pasado veneno letal de las repúblicas por su espíritu de facción, en la democracia moderna han sido institucionalizadas. Esto es posible debido a que se ha aceptado que el conflicto de intereses es inherente a la sociedad, de que no existe un bien común incluyente de todos los intereses que en su seno se manifiestan, como sostenía la teoría democrática del siglo dieciocho, sino más bien que en ella existen grupos de interés opuestos que continuamente están compitiendo por el predominio. Es así como los partidos políticos y grupos de interés pasaron a ser considerados participantes normales, necesarios y deseables para una vida política sana y dinámica en las sociedades democráticas pluralistas.

Con la notable excepción de los partidos políticos existentes en los Estados Unidos de Norteamérica,³⁰ a mediados de Siglo XIX no existían en

²⁹ Valdés, *Sistemas...*, p. 18

³⁰ Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, 1974, México, p. 15

el mundo estas instituciones, en el sentido moderno de la palabra; para mediados del XX, operaban en la mayoría de los países occidentales.

El partido político moderno se consolidó como institución indispensable de la democracia representativa hasta después de la Segunda guerra mundial. Pasó a ser el instrumento privilegiado para la organización política y de representación de la ciudadanía, para establecer la comunicación entre gobernantes y gobernados. Formalmente, los partidos políticos para ser reconocidos como tal por las instituciones electorales, deben cumplir antes determinados requisitos: ser distintos de las facciones políticas, en el sentido de representar a una parte significativa de la sociedad, no sólo el interés de determinados grupos; tener un proyecto político que incluya las aspiraciones de sus miembros y de gran parte de la sociedad. Cada partido está obligado a reconocer la existencia de sus semejantes y aceptar que ellos también pueden organizar y promover proyectos políticos distintos al suyo; deben estar dispuestos a formar gobierno o ser parte de él; ser canal de transmisión de las decisiones adoptadas por la elite política gobernante hacia el conjunto de los ciudadanos. Los partidos políticos constituyen importantes espacios de comunicación en las sociedades democráticas y se han convertido en los principales actores en la lucha por el poder a través de la contienda político-electoral.

El origen de los grupos parlamentarios, después partidos políticos, es la comunidad de ideas y de doctrina política. Primero nacieron los grupos parlamentarios y después la organización de los comités electorales. También se debe a la vecindad geográfica o por la defensa de intereses profesionales. En Francia, durante el periodo revolucionario, el grupo bretón surgió primeramente por vecindad geográfica y luego tomó un sesgo ideológico que derivó en la creación del club o partido de los Jacobinos. De forma similar pero con sentido ideológico distinto fue creado el partido Girondino. En Gran Bretaña, la corrupción tuvo un importante papel en el desarrollo de los grupos parlamentarios. Los ministros aseguraban apoyo a sus políticas comprando el voto de los parlamentarios, incluso, llegó a existir una taquilla dentro de la Cámara en donde cobraban su voto.³¹

Otro origen de los partidos políticos es por factores externos. El Partido Laborista de Gran Bretaña, nace de la decisión de la Trade Union de crear una organización electoral parlamentaria. A los partidos socialistas

³¹ Duverger, *Los partidos..* p. 18

Europeos creados por sindicatos se les denomina partidos obreros; hay partidos políticos creados por grupos parlamentarios, así como por grupos intelectuales. Otras organizaciones creadoras de partidos son las iglesias y las sectas religiosas que formaron partidos cristianos y conservadores. Las sociedades secretas y los grupos clandestinos también tuvieron sus partidos; el partido comunista ruso, al salir de la ilegalidad cuando triunfó la revolución de 1917, se llamó Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). Prácticamente todos los grupos de poder o en el mismo, han intentado y en muchos casos logrado, crear partidos políticos, con el fin de defender sus intereses: industriales, comerciantes, empresarios, sindicatos, etc. El carácter de la organización que crea el partido, se plasma de alguna manera en él, por lo que la estructura puede ser vertical u horizontal, democrática o autoritaria.³²

Las Ligas son otro tipo de organización política: son agrupaciones con fines políticos pero que no presentan candidatos a puestos de elección popular, sino que su propósito fundamental está enfocado a defender sus intereses por medio de la propaganda y la agitación para influir en el ánimo del votante e influir en los resultados electorales.³³

1.6.3 Sistema de partidos

Para que un sistema de partidos se constituya y mantenga en operación, requiere que a los partidos políticos se les proporcionen garantías que permitan su continuidad, aún cuando pierdan la elección. Esto, independientemente de obtener el mínimo requerido por la legislación para continuar ostentándose como tal. Es indispensable la existencia de reglas claras para que dicho sistema se convierta en “el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político”.³⁴

El sistema de partidos es el marco de competencia en donde éstos luchan por el poder político. Es como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que norma la competencia, haciendo posible al ganador, el ejercicio legítimo del poder político. Su función principal es de mediación, de comunicación entre la sociedad y el gobierno en un doble sentido: elevar hacia las instancias de gobierno las inquietudes y aspiraciones de los grupos sociales y a su vez, transmitir a la sociedad en

³² Duverger, *op. cit.*, p. 22 a 26

³³ *Ibid*, p. 25.

³⁴ Valdes, *op. cit.*, p. 29.

general las decisiones gubernamentales. Dentro del mismo se confrontan las opciones políticas propuestas por los partidos, así como se realiza la lucha democrática por el poder.³⁵

1.6.4 Clasificación de sistemas de partidos

Su caracterización se realiza mediante la integración de los partidos en conjuntos coherentes, divididos entre el número de sus componentes y por sus características ideológicas. De ello han resultado tres formatos básicos de sistemas: aquel en donde solo existe un partido se llama unipartidista; donde resultan dos y que periódicamente por medio de elecciones se alternan en el poder, se llama bipartidista, y en aquel en donde contienen más de cinco y de ellos dos o tres tienen posibilidades de ganar, se llama sistema pluripartidista. Por la forma de control del poder dentro del sistema, resultan dos tipos: sistema de partido hegemónico-pragmático y sistema de partido predominante. Por el tipo de ideología de los partidos resultan varios, siendo los principales, el de sistema de pluralismo polarizado, el de pluralismo moderado, y el de pluralismo segmentado.

Sistema de Partido hegemónico-pragmático. La característica del sistema es que en él, el régimen político dominante impide la competencia real y libre por el máximo poder político, así como tampoco acepta una competencia *de facto*. En él, solamente se acepta la existencia de otros partidos pero como partidos de segunda clase, es decir, son autorizados a competir ideológicamente, pero no en términos antagónicos ni de igualdad con el partido hegemónico, sino de manera subordinada y sin mayores críticas al partido del gobierno.³⁶

Un sistema de partido hegemónico no es un sistema multipartidista, sino más bien, en el mejor de los casos, es de dos niveles, en el cual el partido del sistema político tolera y asigna a su discreción, una fracción de su poder a grupos políticos subordinados para crear partidos. La fórmula del partido hegemónico puede dar la apariencia de que la política es competitiva en el sistema, sin embargo, éste lo es solamente en apariencia porque en los hechos no permite el enfrentamiento abierto ni el disenso efectivo. En este sistema, los partidos *de fuera* no pueden jamás convertirse en partidos *de*

³⁵ Valdes, *op. cit.*, p. 30

³⁶ Sartori, Giovanni, *Partidos y sistema de partidos*, Alianza Editorial, primera reimpression 2000, p. 276

dentro; su oposición es simplemente una oposición tolerada sin ninguna posibilidad de llegar más allá.³⁷

¿Por qué la necesidad de los regimenes políticos de simular un mercado de partidos?. Una posible respuesta, argumenta Sartori, es que además de deberse a una salida psicológica y a una válvula de escape ideada por el régimen político para aplacar a su oposición, también funciona como una herramienta para apropiarse de más información de la que por sus propios medios puede obtener su partido. Sin embargo, el hecho de que el partido sepa y escuche más no indica que exista un vínculo entre las exigencias y su satisfacción, debido a que cualquiera ésta sea, el partido hegemónico puede imponer su voluntad.³⁸

Sistema de Partido predominante. Es importante no confundir a un sistema de partido predominante con el tipo dominante. Siempre que en una comunidad encontramos a un partido que en los resultados deja atrás a todos los demás, decimos que su sistema es de partido dominante, porque es considerablemente más fuerte que los demás y la ventaja porcentual que obtiene respecto de su primer seguidor es muy amplia en votos, mismos que se traducen en número de escaños. Por el contrario, “Un sistema de partido predominante lo es en la medida en que, y mientras, su principal partido se vea constantemente apoyado por una mayoría ganadora (la mayoría absoluta de los escaños) de los votantes”.³⁹ De ello se sigue que un partido predominante puede, en cualquier momento, dejar de serlo, y cuando esto sucede, el sistema cambia su carácter.

¿Cuántas veces debe ganar un partido para que el sistema merezca llamarse de esa manera?. Se considera necesario que al menos en tres elecciones gane mayorías absolutas consecutivas, el electorado se encuentre en términos generales estabilizado y que el umbral de la mayoría se sobrepase con claridad y el intervalo sea bastante amplio.⁴⁰ El sistema de partido predominante corresponde a un tipo de *pluralismo* de partidos, debido a que aunque no se produzca una alternancia en el poder durante mucho tiempo, ella tampoco se encuentra excluida. Mientras el sistema político brinde amplias oportunidades para un disenso abierto y efectivo para

³⁷ Sartori, *op. cit.*, p. 278

³⁸ *Ibid*, p. 279

³⁹ *Ibid*, p. 249

⁴⁰ *Ibid*, p. 252

oponerse al predominio del partido gobernante, el sistema tiene tintes de pluralismo.⁴¹

El hecho de que estos sistemas exhiban en general un número relativamente elevado de altas y bajas de partidos, confirma que son sistemas competitivos, por lo que es posible afirmar que en el inicio todos los partidos tienen las mismas oportunidades. Sin embargo debemos aclarar que igualdad de oportunidades no es lo mismo que igualdad de recursos, y que en los sistemas de partido predominante la disparidad de recursos entre el partido en el poder y aquellos que no lo son, es probablemente mayor que en los demás sistemas pluralistas. Aún con todo lo anterior, es posible afirmar que los partidos en un sistema predominante gozan de mayor igualdad de oportunidades que los partidos pequeños en los sistemas hegemónicos.⁴²

Sistema de partidos de pluralismo moderado. Una sociedad tiene un sistema de pluralismo moderado cuando sus gobiernos son formados por coaliciones, dentro de una perspectiva de coaliciones alternativas. La mecánica del sistema se parece a la del bipartidismo, por lo que su estructura sigue considerándose bipolar porque en lugar de dos partidos encontramos alineaciones de coaliciones alternativas. En el pluralismo moderado la competencia sigue siendo centrípeta dentro de una política moderada porque, carece de partidos antisistema importantes; no tiene oposiciones bilaterales y todos los partidos se orientan hacia el gobierno, es decir, están dispuestos a realizar coaliciones gubernamentales; en él, la oposición es unilateral: su lugar está del lado derecho o del lado izquierdo. Básicamente, el pluralismo moderado no está polarizado.

En síntesis, “un sistema de pluralismo moderado se caracteriza por: i) una distancia ideológica relativamente pequeña entre sus partidos importantes; ii) una configuración de coalición bipolar, y iii) una competencia centrípeta”.⁴³

Si en el sistema aumenta el número de partidos y todos ellos siguen perteneciendo al “mismo mundo”, en el sentido de que aceptan la legitimidad del sistema político imperante y actúan conforme a sus reglas, entonces la fragmentación del sistema no se puede atribuir a la polarización

⁴¹ Sartori, *op. cit.* p. 255

⁴² *Ibid*, p. 256

⁴³ *Ibid*, p. 225

ideológica, sino más bien a una configuración multidimensional, por lo que esta sociedad es segmentada, poliétnica y/o multiconfesional.⁴⁴

1.7 Teoría democrática de Schumpeter

Schumpeter inicia su crítica a la teoría clásica de la democracia afirmando que los teóricos del siglo XVIII, consideraban a la democracia como el “sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad.”⁴⁵ Además dice, dicha teoría parte del supuesto de que tal *bien común* es fácil de explicar y por lo mismo de entender por las personas mediante una adecuada argumentación racional. También supone que todo hecho social puede calificarse de manera universal como “bueno” o “malo”, coincidiendo siempre *todos* en la conclusión y que existe una voluntad común del pueblo que hace posible la coincidencia sobre la calificación de los hechos, por lo que los desacuerdos sólo pueden darse por estupidez o intereses mezquinos de los hombres. En desacuerdo con dichas posiciones, argumenta que dicha teoría no considera que la voluntad común puede ser manipulada a su favor por grupos que la sesgan hacia sus intereses, resultando de esta manera una voluntad que “no es ni con mucho una voluntad auténtica, sino una voluntad fabricada,”⁴⁶ razón que hace que dicha voluntad sea un producto, no la fuerza propulsora del proceso político.

Respecto de la uniformidad de comprensión, Schumpeter considera que no es posible la existencia de un concepto en el que todos estén de acuerdo como resultado de una argumentación racional, debido a que cualquier interpretación de un hecho puesto a consideración de otros tiene siempre lecturas diferentes en virtud de los distintos intereses ideológicos, religiosos, económicos y políticos de los individuos. Es más, suponiendo que efectivamente existiera un bien común suficientemente definido y aceptable para todos, como “el máximo de satisfacción económica de los utilitaristas”,⁴⁷ de todas maneras habrían diferencias sobre el entendimiento del principio, así como por el procedimiento escogido para lograrlo.

⁴⁴ Sartori, *op. cit.* p. 225

⁴⁵ Schumpeter, Joseph A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. (Tomo II), Ediciones Orbis, S. A. Barcelona, 1983, p. 321.

⁴⁶ *Ibid*, p. 336

⁴⁷ *Ibid*, p. 323

Además, conforme el enfoque clásico, la interpretación de la voluntad del pueblo no es cosa fácil y requiere de gente especializada, por lo que la comunidad tendrá la necesidad de elegir de entre sus miembros una comisión para llevarla a cabo. “Esta comisión o cuerpo de delegados no representará, como hemos visto, al pueblo en un sentido jurídico, sino que lo representará en un sentido menos técnico: interpretará, reflejará o representará la voluntad del electorado.”⁴⁸ Sin embargo, alega Schumpeter, si las cosas sucedieran realmente como lo plantea la teoría clásica, el sistema democrático sería el mejor de los sistemas posibles y la gente no andaría pensando en sustituirlo por otro tipo, actitud que sucede a menudo.

La filosofía dieciochesca de la democracia, dice Schumpeter, presupone que *el pueblo* tiene una opinión definida y racional sobre toda cuestión singular y en función de ella elige a unos *representantes* para poner en práctica su *voluntad*, por lo que “la elección de los representantes se considera como el fin que se subordina al fin primario del sistema democrático que consiste en investir al electorado del poder de decidir las controversias políticas.”⁴⁹ Enfoque sobre el que no está de acuerdo, por lo que propone otra teoría democrática más apegada a la operación real, mediante la alteración de dos de sus elementos: “método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo”.⁵⁰ Partiendo de este criterio, expone siete razones para sustentar que su definición está de mejor manera en concordancia con los hechos que la teoría clásica. Considerando que tanto la voluntad del pueblo como la búsqueda de su bien pueden ser resueltos tan bien o mejor por otros sistemas políticos que no podrían calificarse democráticos, Schumpeter considera importante demostrar que el procedimiento democrático sí ofrece mayores ventajas de lo que los otros sistemas pueden aportar. Procediendo de manera comparativa y discutiendo con la teoría clásica argumenta:

A) Respecto del procedimiento para nombrar a los representantes que formarían gobierno, sostiene que la monarquía parlamentaria inglesa reúne los requisitos de un sistema democrático porque en ella el monarca está obligado a nombrar a las personas designadas por el parlamento, que es una institución compuesta por representantes que a su vez han sido elegidos por

⁴⁸ Schumpeter, *op. cit.* p. 322.

⁴⁹ *Ibid*, p. 343

⁵⁰ *Ibid*, p. 343.

los electores. Cosa muy diferente sucede en una monarquía “constitucional”: en ella los electores y el parlamento carecen de poder para decidir la composición del gabinete debido a que es una atribución auto asignada por el monarca, de lo que resulta que los miembros del gobierno así elegidos sean servidores de él y no del pueblo.⁵¹

B) Atribuir al electorado capacidad de iniciativa para determinar los temas de la agenda política como lo hace la teoría clásica, es olvidar, dice, la importancia que el caudillaje político tiene en la formación de la misma. Es no querer reconocer que la *volonté générale* es una voluntad adulterada, alterada, es una voluntad fabricada por otros actores con otros fines.⁵²

C) Sobre las demandas de los sectores o grupos, afirma, que independientemente de lo vigorosas y razonables que sean por si mismas, las demandas permanecen latentes mientras no las haga suyas un líder político que las convierta en políticas mediante el procedimiento de incorporarlas a su programa político-electoral.⁵³

D) En la democracia, la competencia por el caudillaje político es similar a la competencia económica: los partidos políticos, sus líderes y candidatos se disputan y compiten por el voto del electorado. Aún cuando existen otras formas de competencia por el control político, como sería la insurrección militar, las mismas no pueden considerarse procedimientos democráticos porque restringen la competencia de los otros interesados en participar en la contienda.⁵⁴

E) El método democrático no es garantía de mayor libertad en la contienda por el caudillaje, de lo que pueden aportar otros sistemas políticos, pero a diferencia de ellos, la libertad que proporciona dicho método es de tipo cualitativo, situación que en los hechos significa libertad de discusión para todos, candidatos y electores, particularmente libertad de prensa.⁵⁵

F) El hecho de que la función primaria del electorado dentro del sistema democrático sea crear gobierno, no significa necesariamente que conlleve su contraparte, es decir, la capacidad de disolverlo, sino que el

⁵¹ Schumpeter, *op. cit.* p. 344

⁵² *Ibid*, p. 344

⁵³ *Ibid*, p. 345

⁵⁴ *Ibid*, p. 345

⁵⁵ *Ibid*, p. 346

pueblo solamente puede aceptar o rechazar a sus representantes mediante votación en las elecciones. Las insurrecciones populares espontáneas que han derivado en la caída de gobiernos, además de excepcionales son contrarias al espíritu democrático.⁵⁶

G) Conforme la teoría clásica, afirma Schumpeter, la finalidad del método democrático es garantizar que las cuestiones se decidan y configure la agenda política conforme la voluntad del pueblo,⁵⁷ sin embargo, según los hechos y con base en las reglas electorales, solamente le corresponde formar gobierno al partido que obtuvo la mayoría de los votos, de lo que se deduce que él mismo gobernará conforme a la voluntad de la “mayoría” que lo eligió, no respecto de una *volonté générale*. Dicha “mayoría” no puede por ende, contener la totalidad de la “voluntad del pueblo” sino solamente el de una porción de la población. Si partimos de la consideración que la voluntad general contiene *todas* las voluntades, entonces es necesario admitir que una mayoría no puede contenerlas y menos representarla.

Schumpeter, considera que la ventaja que proporciona el método democrático es de tipo cualitativo, porque asegura una total libertad de discusión a los candidatos y a sus electores, particularmente la libertad que más influye en su comportamiento y que es la de prensa, escrita, hablada o visual. Tampoco significa dicho procedimiento que el pueblo gobierne efectivamente en el sentido de las expresiones “pueblo” y “gobernar”, sino solamente “que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle”. Pero como esta elección también puede decidirse por medios no democráticos, como sería la realizada por un caudillo, tirano o monarca, Schumpeter acota más su definición afirmando que ésta debe resultar de “la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado.”⁵⁸ Considerando que a dicha elección solamente participan los propuestos por los partidos políticos, resulta entonces que en el sistema democrático solamente gobierna el político, por lo que con propiedad puede afirmarse, que la democracia es el gobierno del político.

Schumpeter considera la democracia como un método que resulta en un arreglo institucional para llegar a decisiones políticas y que confiere a

⁵⁶ Schumpeter, *op. cit.* p. 346.

⁵⁷ *Ibid*, p. 347

⁵⁸ *Ibid*, p. 362

determinados individuos poder de decidir sobre asuntos que atañen a todos. Que en la democracia, es fundamentalmente la lucha entre líderes políticos organizados en los partidos para conseguir el mandato de gobernar, por lo que la lucha política real sucede entre élites políticas rivales partidistas que disputan el favor del pueblo para ser elegidos y una vez en el poder, implantar su programa político. Enfoque que resulta muy distinto al de la teoría clásica, que presupone al método democrático como un procedimiento para elegir a los representantes que llevarán a cabo su voluntad.

Para Schumpeter, la democracia no persigue en sí misma fines específicos, por el contrario, es un método que sirve para diferentes objetivos. El sesgo del gobierno elegido resulta de la implantación del programa político del partido ganador, que puede ser, de justicia social, mayor desarrollo económico, de respeto de los derechos de las minorías, de crecimiento del empleo, de mayor inversión en el campo, etc. El procedimiento es uno y el resultado depende del objetivo del partido ganador. Es un proceso mediante el cual la población elige representantes en función de los programas que le proponen, con la característica fundamental de que dicha disputa electoral se realiza bajo condiciones de libertad e igualdad, de participación e irrestricto acceso a la información. Es un arreglo institucional que sirve para generar y legitimar liderazgos políticos.

Finalmente y a manera de resumen, considero que los dos principales enfoques que sobre la democracia se debaten, más que oponerse se complementan. La democracia política atiende la aplicación de los procesos indispensables que permiten hacer efectiva la implantación de los procedimientos de selección y elección de representantes de la sociedad y de sus intereses generales. Por su parte, la democracia competitiva insiste en que aprehender el bien común no es posible, pero que dicho procedimiento sirve para organizar la competencia que por la lucha del poder político llevan a cabo los diferentes grupos de interés que en la sociedad existen. Los enfoques de análisis se complementan: sin la democracia política que norma las reglas del juego y organiza la contienda, no podría darse tampoco la competencia de manera ordenada y civilizada de los diferentes intereses.

2. LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA

Para acabar con el presidencialismo sin acabar con el país, hay que empezar por exigir el sufragio efectivo donde sí puede haberlo: en las elecciones menos importantes para el Gran Elector, pero más importantes para los votantes locales.

Gabriel Zaid, agosto de 1988.

2.1 Lucha política municipal en el país

Para Alonso Lujambio, 1988 es el inicio de la transición a la democracia política en México, porque fue el año en que el PRI perdió la mayoría de curules en la Cámara de Diputados, se escinde el PRI y surge la “Corriente democrática”. La afirmación es injusta con los partidos que desde tiempo atrás iniciaron una oposición sistemática al sistema priísta, unos dentro de la estructura institucional y otros en la clandestinidad pretendiendo otra revolución. Unos empujaron la liberalización política desde la trincheras municipal, como es el caso del Partido Acción Nacional que la inicia desde su fundación en 1939. Son los barruntos de una lucha democrática. Era una presión para democratizar al sistema mediante reformas a la normatividad electoral vigente.

Al PAN se le reconoce su primer triunfo en 1959 en el municipio de Ascensión, Chihuahua. Durante el periodo 1962-1968, se le reconocieron 19 victorias municipales. En 1967 conquista sus primeras capitales estatales, la de Hermosillo y la de Mérida. El fraude en las elecciones para diputados y municipales de julio de 1968 en Baja California, fueron un tropiezo más en ese intento de transición precario en el sistema político mexicano. En 1974 y 1975 el gobierno de Díaz Ordaz le reconoce triunfos en 8 presidencias municipales, de las cuales San Nicolás de los Garza, Nuevo León y la de Tehuacan, Puebla, serán las más importantes. En el periodo de 1968 a 1975, le fueron desconocidos 18 triunfos municipales. Como una forma de protestar por lo anterior, el PAN no presentó candidato a la presidencia de la República para la elección de 1976, dejando solo en el podium al candidato del PRI José López Portillo, al cual también apoyaban todos los partidos satélites del sistema. Dicha situación mete al régimen posrevolucionario y a su sistema de partidos en una grave crisis de credibilidad.¹

La reforma política de 1977 no afectó significativamente el mapa de la representación política en el ámbito municipal del país. Entre 1979 y 1987, a la oposición en conjunto le fueron reconocidas solamente 135 victorias

¹ Lujambio, Alonso, *El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana*, Editorial Océano, 2000, p. 80

municipales, de un total de más de cinco mil elecciones: 66 al PAN, 16 al PCM-PSUM-PMT, y 53 repartidos entre los partidos PARM, PPS, PDM, PST, PRT. En 1979 se le reconoce su primera victoria municipal al PCM.

De los triunfos reconocidos al PAN en el periodo mencionado, destacan los de los municipios de Monclova, Coah; las capitales de Durango, Hermosillo, San Luis Potosí y Chihuahua; las ciudades de Uruapan, Ciudad Juárez y Zamora, en Michoacán; también Tehuacán, Teziutlán y San Martín Texmelucan, en Puebla; San Francisco del Rincón, Guanajuato; Ensenada, Baja California.² El ascenso del PAN indica que era el partido que captaba las simpatías de los descontentos por la crisis económica de 1982 que culmina en la nacionalización bancaria y que trae como consecuencia una devaluación monetaria, quiebra de empresas, aumento de la inflación, contención salarial, alto endeudamiento, etc; señal de que el nuevo modelo de desarrollo basado en el “ahorro externo”, es decir, en préstamos del exterior, se había agotado. Dicha crisis inicia un proceso de realineamiento de las preferencias electorales ciudadanas a favor de la oposición al PRI, particularmente al PAN. El fenómeno inicia con las elecciones municipales de Nuevo León y Sonora en 1982, en Chihuahua y Durango en 1983, encontrando su momento álgido en 1986 en las elecciones municipales y para gobernador en Chihuahua, debido a las numerosas irregularidades cometidas por parte del gobierno que tuvieron repercusión nacional y en el extranjero.

Según Lujambio, la crisis de 1982 con sus consecuencias socioeconómicas, es el punto de partida del surgimiento de la Corriente Democrática dentro del PRI en 1987 y su corolario un año después.³ Es imposible afirmar con certeza las causas de la ruptura, ya que en su momento la razón que explicaban los secesionistas era la cerrazón del presidente de la Republica a abrir a la discusión de las bases priístas la sucesión presidencial. Sin embargo, podemos observar con facilidad que las principales cabezas de ésta corriente eran políticos que de alguna manera ya habían terminado su ciclo de vida política dentro de las filas del partido hegemónico y por lo tanto sus perspectivas de crecimiento político estaban agotadas y no tenían más si querían seguir en el juego, que buscar vías alternas a través de otros partidos para estar al frente de ellos y mantenerse en la lucha por el poder político. Dicha conducta y por razones similares se ha repetido innumerablemente dentro del mismo PRI y otros partidos políticos opositores.

² Lujambio, *op. cit.* p. 81.

³ Lujambio, *op. cit.* p. 81

2. LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA

Detallando un poco más el mapa electoral, tenemos que en 1988 sólo 39 municipios de los alrededor de 2390 en que estaba dividido el país, eran gobernados por partidos políticos distintos al PRI. Aquello era sin duda un monopolio político. A partir de ese año la oposición al PRI inició un sostenido avance electoral, particularmente el PRD y más gradualmente el PAN. El primero alcanza la cima en 1988 con 288 municipios ganados y luego desciende en las preferencias electorales y empieza a perder alcaldías anteriormente ganadas, quedando en el año de 2003 con 227. El PAN por su parte incrementó sus municipios ganados -con excepción de 1999 que pierde 20 alcaldías respecto de la elección anterior-, obteniendo 399 en el año de 2003. Para éste año, el total de municipios gobernados por partidos distintos al PRI o por coaliciones, sin considerar 418 de Uso y Costumbre de Oaxaca, suman 938, que representan el 38.6% de 2,430 que en ese año suman la totalidad de los municipios del país.⁴ En términos de población representan al 52.25% de la gente que vive en los municipios, exceptuando a la población del DF y a los municipios de U y C. Es un avance extraordinario para la oposición que en solo 25 años pasó de gobernar al 1.84% de la población en 1988 a 52.25% en el 2003.

Considerando el año de 1994 como base, el comportamiento de las alcaldías ganadas (perdidas) para los principales partidos nacionales es: el PAN 298; el PRI, (1054); el PRD, 143; el PT, 24; el PVEM, 24; Coaliciones locales, 152. Los demás partidos nacionales que en dicho año existían -PRT, PARM, PFCRN, PPS-, dejaron de hacerlo en elecciones posteriores al no alcanzar el 2% mínimo requerido por el IFE para mantenerlos registrados como partidos políticos. Las cifras de los Ayuntamientos que cambiaron de partido a partir de 1994, indica que los electores mexicanos estaban entrenados en la alternancia política mucho antes del cambio en la Presidencia de la República del año 2000.

Realizando una simple división aritmética entre el número de municipios gobernados por la oposición al PRI y la cantidad de habitantes que en ellos existen, encontramos que los municipios gobernados por el PAN dan un promedio de 83,243, habitantes por municipio, le sigue el PRD con 37,103, el PRI con 30,436,⁵ datos que significan que para el PAN su bastión fuerte continúan siendo las zonas urbanas, dentro de ellas varias capitales estatales,

⁴ *Radiografía de filiación política de los municipios en México*, Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, www.e-local.gob.mx

⁵ Elaboración propia con datos de *Rtesumen nacional de la filiación política de los presidentes municipales de México*, Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, www.e-local.gob.mx

por el contrario, las zonas semiurbanas y áreas rurales, siguen siendo bastiones del PRI y el PRD, con la excepción que representa el hecho de que este último domine y gobierne la capital del país, México, Distrito Federal. Los mismos simpatizantes y funcionarios panistas admiten que su partido mantiene seguidores hasta donde termina el pavimento, así como las zonas semiurbanas y rurales son terrenos propios de los perredistas y priístas.

Si consideramos que los niveles de ingreso son concordantes con la escolaridad y la zona en que se vive, los militantes y simpatizantes perredistas se encuentran entre los de más bajo nivel de escolaridad e ingresos, compartiendo con el PRI este tipo de elector, mientras el PAN por su parte tendría a los de mayor nivel educativo y de ingresos económicos.

Mención aparte merecen los 418 municipios donde sus autoridades son elegidas por el sistema tradicional de Usos y Costumbres, cuya característica principal sería su población eminentemente indígena. Son municipios de muy baja densidad poblacional, apenas 3001 habitantes en promedio por municipio. Aquí la democracia en el sentido de método procedimental en donde los individuos tienen la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que habrán de gobernarle, mediante una libre competencia por el caudillaje político, no ha llegado. Ellos no participan en la transición política, viven de alguna manera un tipo de autarquía política que los ha alejado de los movimientos sociales en torno del movimiento por el establecimiento de una verdadera democracia política en el país.

Otro aspecto importante de esta nueva democracia pluralista, es la gran cantidad de nuevos funcionarios de representación proporcional que han arribado al poder a través de los cabildos a partir de la promulgación de la Ley electoral de 1977. En 1960 el país tenía en total 2364 municipios y en el año de 2003 llegó a 2,430, que significa un crecimiento de 2.7% en 26 años. Mientras la remunicipalización aumentó mínimamente, los puestos de elección popular y de representación proporcional lo hicieron en alrededor de 100%. Considerando que en 1960 el país tenía 2,364 municipios y que cada cabildo del municipio estaba compuesto en promedio por 7 funcionarios (PM, SEC, SIND. 4 REGIDS.) tenemos que para la administración política de todos los municipios del país se requerían entonces 16,458 funcionarios de elección popular de nivel municipal. En consideramos que en el año de 2004 existen alrededor de 2460 municipios y que además, ha crecido el número de funcionarios de elección popular que forman los cabildos (PM, SEC, SIND. 9 REGIDS.) entonces requerimos aproximadamente 29,520 funcionarios de

elección popular para que operen o administren los Ayuntamientos. De aquí nuestra afirmación de que el número de funcionarios se ha duplicado.

2.2 Lucha política municipal en Chiapas.

En Chiapas, el PRI era el partido que de manera contundente ganaba todas las elecciones municipales en disputa, con porcentajes de más del 70% de la votación total. No había perdido ninguna alcaldía, diputación federal, estatal, ni mucho menos de gobernador. Era el partido hegemónico por excelencia. La oposición política organizada resultaba insignificante; la única de mayor peso por su origen y persistencia, aunque sin mayor peligro electoral, era la del PAN. El sistema de partidos existente en el Estado era similar al organizado en el país, que estaba en función de un fin superior: “desde la perspectiva del proyecto nacido de la Revolución Mexicana, la lucha electoral debía subordinarse al éxito de dicho proyecto y de la coalición de fuerzas agrupadas en el PRI.”⁶

Sin embargo, la alternancia en el poder municipal poco a poco fue iniciándose en el Estado. Corresponde a Simojovel ser el primer municipio en donde gane un partido político diferente al PRI. Después en la elección de 1977 el PAN gana la elección del municipio que a su vez es la capital, Tuxtla Gutiérrez. Posteriormente seguirán los Ayuntamientos de Arriaga y Zinacantán en 1983 y luego vendrá el de Huixtla en 1991. Todos los Ayuntamientos mencionados fueron ganados por el PAN. De todas maneras el PRI continuaba siendo el partido dominante en el Estado en 1991, ya que de los 111 municipios en disputa, ganó en 110.

En 1995 la competencia electoral se acentúa y la oposición al PRI continúa ganando terreno: el PAN obtiene cuatro alcaldías, una el PFCRN, quince el PRD, que en total suman veinte de las ciento once alcaldías en disputa. El ascenso electoral del PRD es significativo y puede explicarse principalmente por la asociación que los votantes hacen del partido con los insurrectos zapatistas y por los apoyos de los otros partidos que por no obtener el mínimo de votos requeridos desaparecieron en la elección anterior. También puede considerarse la baja sustantiva del PRI a que bajo las nuevas circunstancias políticas, muchos de sus dirigentes buscaron refugio en las filas del PRD.

⁶ Sirvent, Carlos, coordinador, *Alternancia y distribución del voto en México, Estudio de 7 casos*, Coediticon FCPS-UNAM y Ediciones Gernika, 2001, p. 12.

2. LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA

En 1998 el PAN obtiene cinco alcaldías, el PRD once y el PRI noventa y cinco. El PRI obtiene una leve mejoría respecto de la elección anterior y se queda con el 85.59% de las alcaldías. Hasta esta elección se mantiene la división estatal en 111 municipios porque para la elección de 2001 el número asciende a 118.

De los triunfos del PAN es importante destacar que gana por segunda ocasión la presidencia municipal de la capital del Estado.

En las elecciones del 2001, el PRI obtiene 77 de las 118 alcaldías en disputa, que corresponden al 65.25% del total, el PAN obtiene doce, el PRD dieciocho, la Coalición seis, el PVEM cuatro y el PT dos alcaldías. En términos de crecimiento porcentual entre la elección de 1991 y la de 2001, el ganador es el PAN, que llegó a 18.98% ya que en 1991 había tenido solo 6.56%; el PRD después de ascender más de tres veces en 1995, inicia su descenso hasta llegar a un 21.47% seis años después. El gran perdedor será el PRI. De manera sistemática ha descendido en las preferencias electorales. Obtiene el 80.20% del total votos de 1991 y llega a un 35.46% en el 2001.

En las últimas elecciones municipales de 2004 en el Estado, los resultados electorales quedaron de la siguiente manera: el PRI obtuvo de manera independiente 55 alcaldías y 4 con “*Alianza para todos*” (PRI-PVEM), con esta alianza volvió a conquistar la presidencia municipal de la capital del Estado; “*Alianza por Chiapas*” (PAN-PRD-PT) obtuvo 18, incluyendo Tapachula; de manera independiente el PAN 11; en coalición PAN-PT 1; PRD-PAN 3; PRD 14; PRD-PT 4; PVEM 3; PT 3 y el PCD 2.

Las elecciones municipales estatales de 2001 resultaron las de mayor pluralidad en términos de participación de partidos políticos, aún cuando la elección de 2004 lo fue en términos de mayor cantidad de coaliciones, llegando hasta cinco arreglos. En contrapartida, el abstencionismo en términos relativos también fue el mayor en el periodo estudiado.

Sin embargo, el PRI sólo es perdedor en las elecciones municipales, porque en las diputaciones federales, de los doce distritos de que consta la entidad y que estaban en disputa en la elección del año 2000, el PAN ganó solamente una diputación en alianza con el PVEM y once el PRI. En la última elección del 6 de julio del año 2003, el PRI ganó absolutamente todos los distritos.

Respecto de las diputaciones estatales, en la elección de 1991 el PRI ganó los quince distritos. La elección de 1994 se realiza bajo un nuevo reparto de distritos que ahora pasan a ser veinte, de los cuales dieciséis gana el PRI y cuatro el PRD. En la elección de 1998 se vuelve a otro reparto del Estado y ahora pasan a ser veinticuatro distritos, de los cuales veintiuno gana el PRI, dos el PAN y uno el PRD. Las dos diputaciones del PAN son muy importantes porque corresponden a los distritos I y II de la capital del Estado.

En la elección de 2004 por las diputaciones locales, de las veinticuatro que se disputan, el PRI ganó diez y dos en alianza con el PVEM, los otros doce distritos los gana la Alianza por Chiapas.

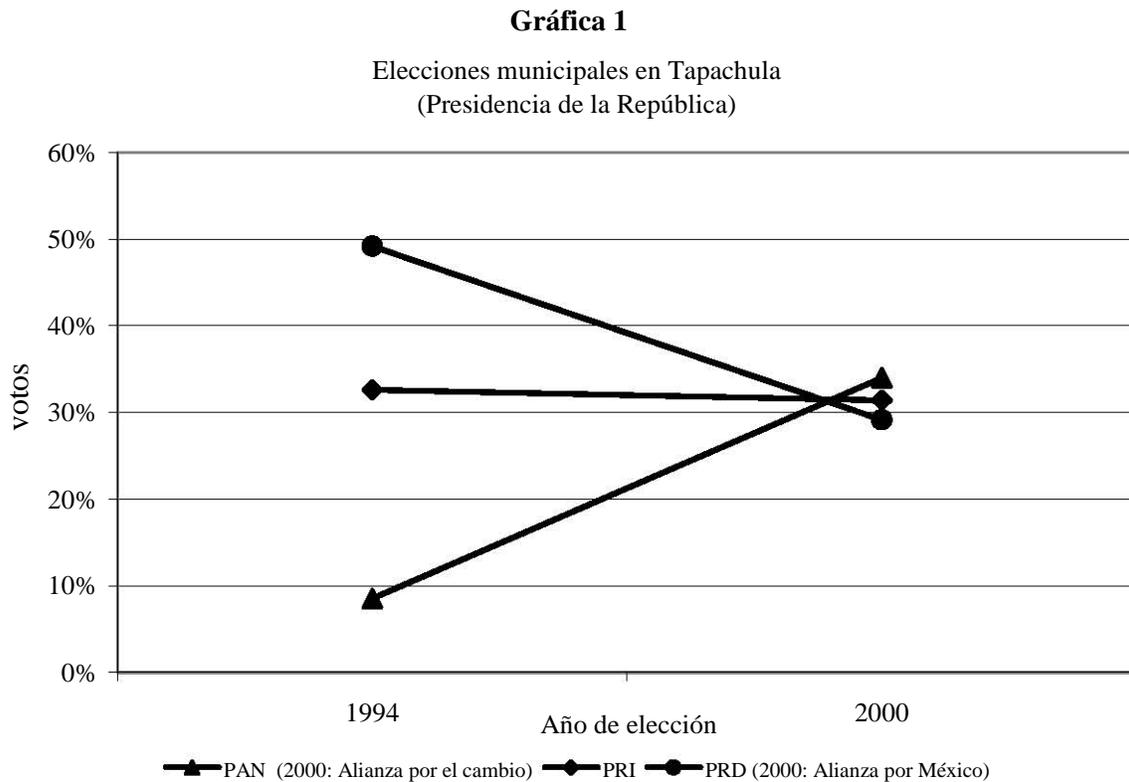
Será en el año 2000 cuando el PRI pierda la gobernatura del estado ante una coalición llamada “Alianza por Chiapas”, formada con los partidos PAN, PRD, PT y PVEM. Esta alianza obtendría el 52.73% de los votos contra el 46.82% del PRI. Para ser una coalición opositora de 4 partidos, con un candidato expriísta y el levantamiento zapatista en el ambiente electoral, la derrota del PRI no fue contundente, ni significa que necesariamente se repetirá. Chiapas continúa siendo un importante bastión priísta.

El efecto electoral del alzamiento zapatistas va a pernear ésta elección. El candidato de la coalición “Alianza por Chiapas” Pablo Salazar Mendiguchia, formó parte de la comisión que negoció con los zapatistas los acuerdos de San Andrés Larrainzar. La población lo identificaba de alguna manera como simpatizante o defensor de los indígenas y esta asociación afectiva atribuida influyó seguramente en el resultado electoral.

2.3 Elecciones federales en el municipio de Tapachula

En el periodo 1991-2004 se realizaron varios tipos de elecciones en el municipio. De tipo federales fueron: dos para la Presidencia de la República, dos para Senadores de la República, cinco para Diputados federales. De tipo estatal y local: dos para Gobernador del Estado, cinco para Diputados locales y cinco elecciones por la Presidencia municipal. Para el caso de las elecciones federales, la información se obtuvo de la publicada por el IFE y del IEE Chiapas, para las estatales. Según corresponda, los porcentajes obtenidos por cada uno de los tres partidos estudiados se presentan de manera independiente si así se presentaron a la elección, cuando lo hacen de manera coaligada, como es el caso de las elecciones del año 2000, los votos obtenidos se suman al partido que encabeza la coalición.

2.3.1 Presidencia de la República



Fuente: Elaboración propia con datos del IFE

Presidencia de la República 1994-2000. El comportamiento electoral de los tapachultecos en esta elección resultó diferente a lo sucedido en general en otras partes del país en donde el PRI resultó ganador. Aquí el candidato perredista fue el ganador con el 49% de la votación, seguido del priísta que obtuvo un 33% y después el candidato panista con un módico 9%.

Los candidatos fueron por el PAN, Diego Fernández de Cevallos, por el PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y por el PRI, Ernesto Zedillo Ponce de León.

Presidencia de la República 2000-2006. Esta elección resultó por demás interesante debido al nivel y cantidad de representantes populares que le correspondió elegir en una misma ocasión al votante municipal. También lo es porque entraba en operación para este nivel de elección la principal institución de la democracia mexicana, el Instituto Federal Electoral (IFE) y los institutos electorales de los Estados de la República, los Consejos

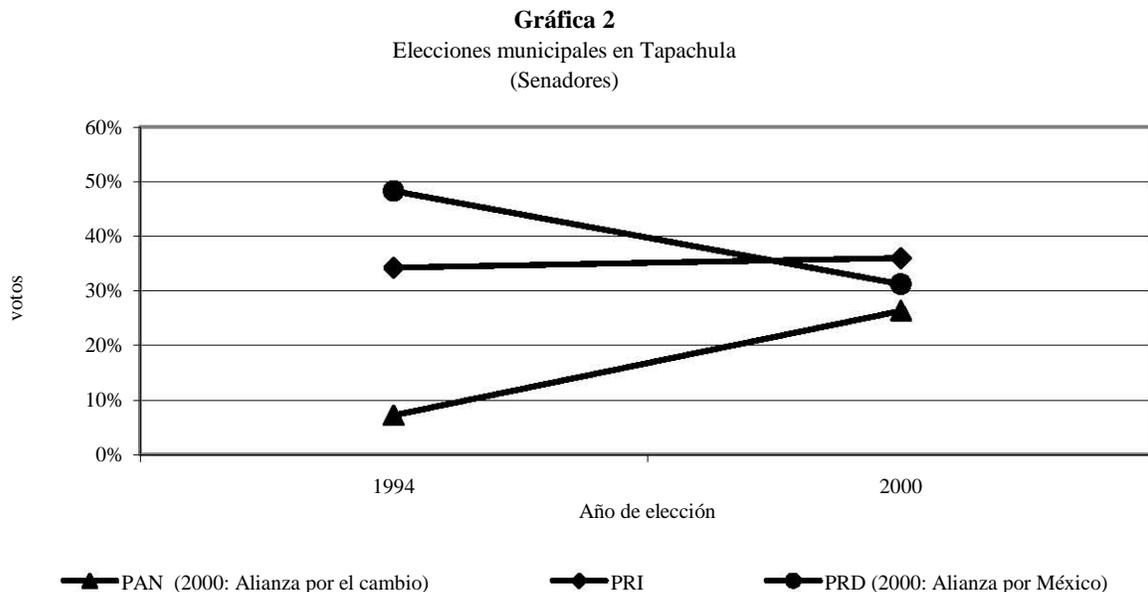
2. LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA

Electoral Estatales, que en el caso de Chiapas se llamó Instituto Electoral del Estado de Chiapas (IEECh). El IFE, expresión electoral de un nuevo arreglo de fuerzas políticas, después de una década de ajustes, su Consejo General quedó formado con ciudadanos designados de entre los propuestos por los partidos políticos al pleno de la Cámara de Diputados. También esta elección presentaba una situación inédita para el país: los candidatos a la presidencia de la República de los tres principales partidos, PAN, PRI y PRD tenían similar nivel de preferencia electoral e iguales posibilidades de ganar la elección.

Dos de los tres partidos principales deciden formar con sus similares coaliciones electorales. Dichas alianzas quedaron integradas de la siguiente manera: ALIANZA POR MÉXICO (AM), formada por los partidos PRD, PT, PCD, PSN, PAS y encabezada por el candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; ALIANZA POR EL CAMBIO (AC), formada por el PAN y el PVEM y presidida por el candidato del PAN, Vicente Fox Quezada. El PRI no realizó ninguna coalición y se presentó solo con su candidato, Francisco Labastida Ochoa.

En el municipio ganó AC con el 34% de los votos, el PRI obtuvo 31% y AM 29%. En el Estado ganó el PRI con el 43% de los votos; AC obtuvo 26% y AM 25% respectivamente.

2.3.2 Senadurías



2. LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA

Senador 1994-2000. El comportamiento del municipio fue: PRD 48.26% de los votos, PRI 34.26%, PAN 7.21%, PT 1.81%, PARM 1.40% y PFCRN 1.11%.

Los candidatos para la región fueron por el PRI, Sami David David; por el PAN, Valdemar Antonio Rojas López; por el PT, Neim Farrera y Jesús López Constantino.

Finalmente los Senadores elegidos para representar a Chiapas fueron los priístas, Sami David David y Pablo Salazar Mendiguchía.

Senador 2001-2006. Para esta elección de Senadores se presentaron las mismas coaliciones acordadas para la elección del Ejecutivo federal.

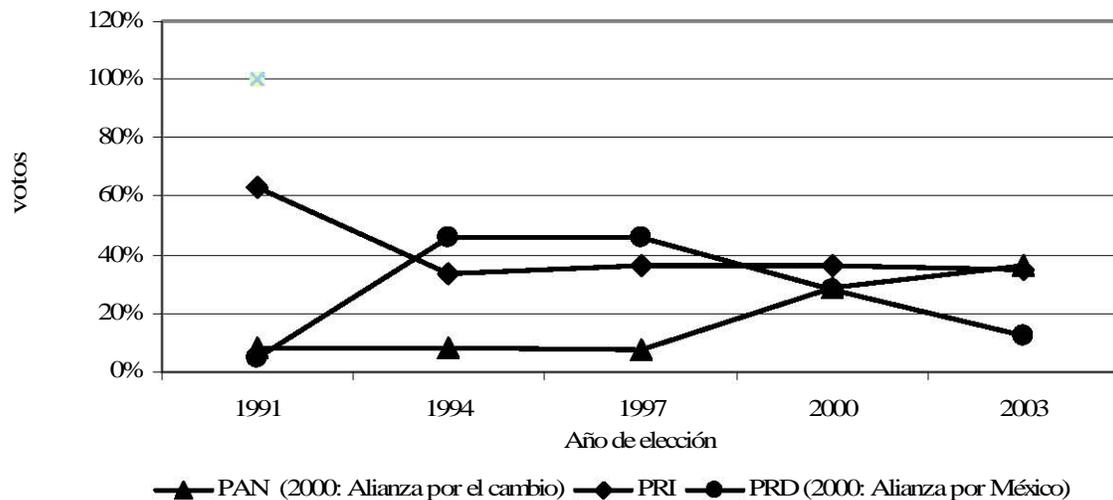
La votación en el municipio fue: PRI 35.96%, AM 31.22% y AC 26.32%.

Los candidatos fueron: por el PRI, José Antonio Aguilar Bodegas y Arelly Madrid Tovilla; por el PAN, Valdemar Antonio Rojas López; por el PRD, Rutilio Escandón Cadena.

2.3.3 Diputaciones federales

Gráfica 3

Elecciones municipales en Tapachula
(Diputado Federal)



Diputado federal 1991-1994. Distrito XII del Estado. Esta elección fue ganada en el municipio por el PRI con su candidato José Antonio Aguilar Bodegas, quien había renunciado el 15 de mayo de 1991 a la Presidencia Municipal de Tapachula para competir por una diputación federal. Su triunfo local fue por amplio margen: el PRI obtuvo 62.86% de votos, el PARM, 9.61%, el PAN 8.28%, el PFCRN 7.55% y el PRD 4.59%.

Diputado federal 1994-1997. Distrito XII del Estado. Los resultados electorales en el municipio fueron: PRD, 45.68%; PRI, 33.85%; PAN, 7.97%. En el Distrito: PRD, 47.51%; PRI, 37.35%; PAN, 8.18%.

Los candidatos fueron: por el PAN, Rafael Zúñiga Díaz; por el PRI, Gerardo Pensamiento Maldonado; por el PPS, César J. Domínguez Palacios; por el PRD, Hidilberto Ochoa Samayoa; por el PFCRN, Cruz A. Salinas Barceló; por el PARM, Roberto Domínguez Zarazúa; por el PDM, Efraín Moreno Hernández; por el PT, Miguel Wong Solís; por el PVEM, Antonio Aguilar Solórzano.

La derrota del candidato priísta en el municipio y en el distrito se debe principalmente a lo siguiente:

- A) Por falta de arraigo y trabajo político del candidato priísta en el municipio, de donde es nativo. La diferencia porcentual por la que pierde en Tapachula es mayor que en los demás municipios del distrito; en su propio terruño fue rechazado;
- B) El candidato no había sido del agrado de la dirigencia estatal y por lo mismo el partido no echó a andar la maquinaria en su apoyo;
- C) Existía malestar entre la población porque consideraba que el gobernador había metido la mano en la selección del candidato, además de haberse cometido muchas irregularidades previo a ella;
- D) La reciente sublevación indígena del EZLN y la presencia todavía carismática en ese momento de su dirigente más notorio, el subcomandante Marcos.

Diputado federal 1997-2000. Distrito XII del Estado. Participaron en la elección ocho partidos. En el municipio el partido ganador fue el PRD con su candidato Ranulfo Tonché Pacheco, quien obtuvo 45.78% del total de los votos, el PRI 36.29% y el PAN 7.56%. Este porcentaje del PAN representa el más bajo de los logrados en este tipo de elecciones. Las razones de la derrota

de Luis Aguilar Cueto, quien dos años antes había resultado ganador de la presidencia municipal, fueron:

- i) Por falta de cumplimiento de la palabra empeñada durante su campaña por la presidencia municipal, donde se comprometió a terminar su trienio en caso de salir electo. Su propuesta era una crítica a su antecesor quien había renunciado a la alcaldía para irse a competir por una diputación federal. Aguilar Cueto había prometido terminar su mandato y concretamente había afirmado que no tomaría la presidencia municipal como trampolín político;
- ii) Por el posicionamiento favorable que en las preferencias electorales tenía en ese momento el PRD, reflejo de sus triunfos en otras ciudades de los estados de la República y en la capital del país;
- iii) Que el candidato perredista, maestro de profesión, aún cuando no era muy conocido en el medio político municipal, su pertenencia al sindicato de maestros le resultaría útil para ganar la elección;
- iv) También puede considerarse como un voto de castigo hacia el gobernador debido a que en principio, Aguilar Cueto quería terminar su trienio, pero el entonces gobernador del Estado, Julio Cesar Ruiz Ferro, originario de Tapachula, lo presionó para que aceptara la candidatura de la diputación federal, con la intención de promover a la presidencia municipal a su amigo, Adolfo Zamora Cruz, quien hasta ese momento se desempeñaba como segundo Regidor del Cabildo.

Diputado federal 2000-2003. Distrito XII del Estado. Para esta elección los partidos se presentaron con las mismas siglas de las coaliciones que para el ámbito nacional habían acordado. Los resultados electorales en el municipio fueron: la coalición AC 29.05%, la AM 29.36% y el PRI 36.16%. Lo cerrado de los resultados es similar a los obtenidos en las mismas elecciones para otros niveles de representación política.

Los candidatos fueron: por el PRI, Adolfo Zamora Cruz; por el PAN, Federico Valdez Galán; por el PRD, Noé Hernández Caballero. En el ámbito estatal, el PRI obtuvo once diputaciones de las doce que estaban en disputa. Era la tercera ocasión en que el PRI perdía otra diputación federal, en el mismo distrito correspondiente a la capital del Estado.

Diputado federal 2003-2006. Distrito XII. El comportamiento electoral en el municipio fue: PAN, 36.40% del total de votos; PRI, 34.80% y PRD,

2. LUCHA POLÍTICA MUNICIPAL EN EL PAÍS, CHIAPAS Y TAPACHULA

12.68%. En el distrito: PAN, 33.18%; PRI, 36.33% y PRD, 14.54%, resultando ganador el PRI. Fue una elección muy peleada entre el PAN y el PRI, de manera que alrededor de la medianoche del día de la elección ganaba el PAN, pero una vez que terminaron de llegar los resultados de los otros municipios del distrito, la ventaja se revirtió a favor del PRI por tres puntos porcentuales.

El partido ganador fue el PRI con su candidato, Carlos Osvaldo Pano Becerra, hermano del Presidente municipal de Tapachula en ese momento; los otros candidatos fueron: por el PAN, Mauricio Gándara Gallardo, ex Secretario de Seguridad Pública de la actual administración estatal; por el PRD, Juan Roque Flores, ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado en los años 2001-2002; por el PVEM, Francisco Xavier Solares; por CD, José Galdamez Rivera; por el PSN, Romeo Beltrán Zuarth Lazarín; por México Posible, Rosalinda Fiallo Vázquez; por el PLM, José Luis De los Santos León; por Fuerza Ciudadana, Carlos Enrique Tapia Ramírez.

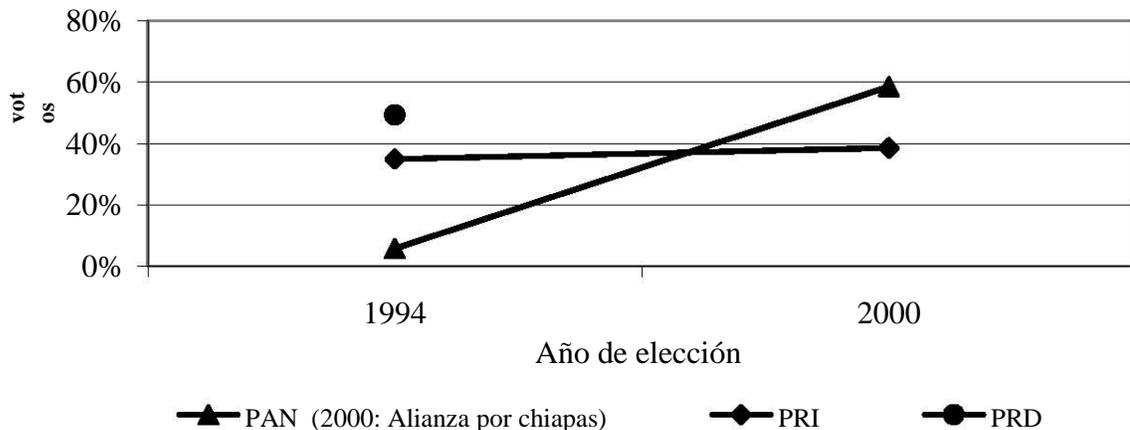
De las doce diputaciones federales en disputa en el Estado, el PRI obtuvo once y el PAN una, la del distrito de la capital del Estado.

2.4 Elecciones estatales en el municipio de Tapachula

2.4.1 Gobernatura

Gráfica

Elecciones municipales en Tapachula
(Gobernador)



Gobernador 1994-2000. Para esta elección el Estado fue dividido en veinte distritos electorales, correspondiéndole a Tapachula ser cabecera del Distrito XV. Los resultados electorales en el municipio resultaron favorables a la oposición, resultando ganador el PRD con 49% de los votos, el PRI obtuvo 35% y el PAN solo 6% del total.

En el Estado el ganador fue el PRI con el 47% de la votación total, seguido por el PRD con el 33% y el PAN con 9%.

Los candidatos fueron por el PRD, Amado Avendaño; por el PAN, Cesáreo Hernández Sánchez; por el PRI, Eduardo Robledo Rincón; por el PT, Iván Camacho Zenteno; por el PPS, Jacobo Hernández Hernández.

Eduardo Robledo Rincón, dejó su cargo dos meses después de asumirlo. Fue substituido por Julio Cesar Ruiz Ferro, político de origen tapachulteco. Dos años después, Ruiz Ferro también renunció a favor de Roberto Albores Guillén, originario de Comitán.

Gobernador 2001-2006. Para esta elección se crearon alianzas diferentes a las que en el ámbito nacional habían realizado los partidos. Se integró la coalición llamada ALIANZA POR CHIAPAS, formada por los partidos PAN, PRD, PVEM y PT. La Coalición tuvo como candidato a un ex militante del PRI, quién había renunciado al reconocer que a través de él no tenía posibilidades de ser postulado.

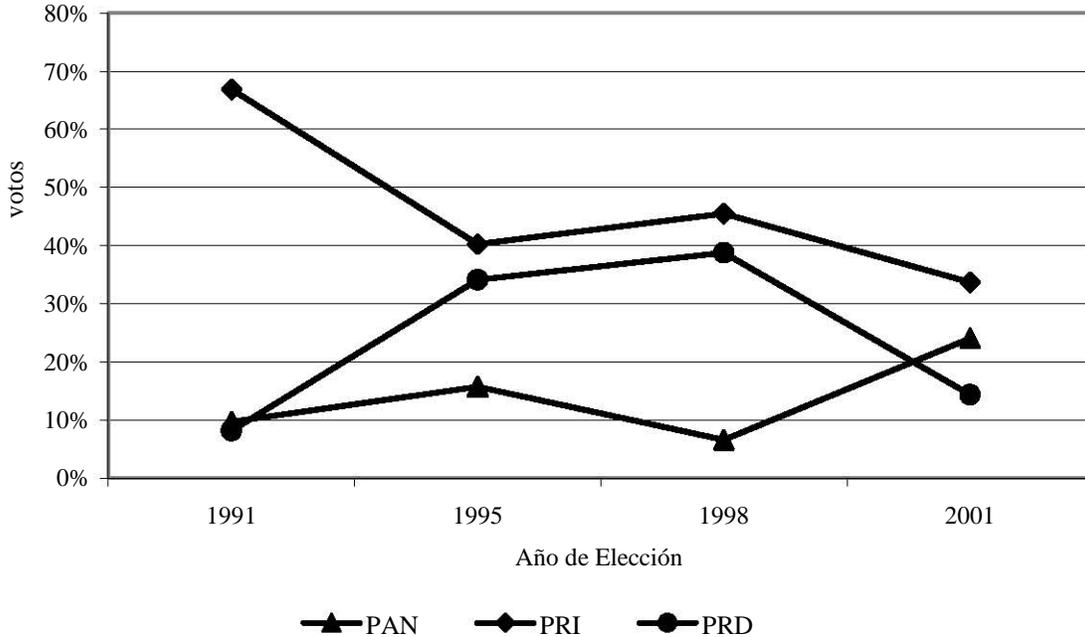
Los resultados en el municipio fueron: ALIANZA POR CHIAPAS, 59% de los votos; PRI, 39%. En el Estado: ALIANZA POR CHIAPAS, 52%; PRI, 46%.

Los candidatos fueron, Pablo Salazar Mendiguchía por ALIANZA POR CHIAPAS y Sami David David por el PRI.

2.4.2 Diputaciones locales

Grafica 5

Elecciones municipales en Tapachula
(Diputado Local)



Diputado local 1992-1995. Para esta elección, el Estado fue dividido en quince distritos electorales. De ellos, el XV Distrito electoral tuvo como cabecera a Tapachula; el distrito incluía a los municipios de Cacahoatán, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo, Metapa, Unión Juárez, Suchiate. Los resultados fueron: el PRI obtuvo 66.84% de los votos; el PARM 9.90% y el PAN 9.67%.

Diputado local 1996-1998. Para esta elección se realizó una nueva distribución de distritos y de los quince en que anteriormente se había dividido el Estado ahora se dividió en veinticuatro. El municipio de Tapachula fue dividido en dos partes: en el Distrito XVIII, Tapachula Norte y el Distrito XIX, Tapachula Sur. El comportamiento electoral en ellos fue:

Distrito XVIII, Tapachula Norte. El PAN obtuvo 14.63%, el PRI 45.64%, el PRD 35.56%. Contendieron por el PAN Bernardo Thomas Gutiérrez, por el PRD Ricardo Gómez Huerta y por el PRI Juan Roque Flores.

Distrito XIX, Tapachula Sur. El PAN obtuvo 18.60%, el PRI 39.40% y el PRD 36.48%. Contendieron por el PAN José Luis Díaz Muy, por el PRD Martiniano Reyes Palacios y por el PRI Alfredo Cerdio Bado.

En el Estado, el PRI ganó veintidós de las veinticuatro diputaciones en disputa, perdiendo a favor del PAN la de los Distritos I y II correspondientes a la capital del Estado, Tuxtla Gutiérrez.

Diputado local 1998-2001. Distrito XVIII, Tapachula Norte. El PAN obtuvo 4.63%, PRI 52.18% y PRD 37.75% del total de la votación. Contendieron por el PAN, Elsa López López, por el PRI, Manuel de Jesús Pano Becerra y por el PRD, Jesús Villagrán Matías.

Distrito XIX, Tapachula Sur. PAN 9.10%, PRI 43.24% y PRD 43.43%. Los candidatos fueron por el PRD, Noel Rodas Vázquez; por el PRI, Lidia Abarca; y por el PAN, Sergio Abenamar González. El ganador obtuvo su victoria con 46 votos de diferencia, que significan 0.19%.

Esta elección representa para el PAN su caída más drástica en el municipio. Por el contrario, para el PRD va a resultar el porcentaje más elevado en el municipio; para el PRI representa un repunte en la preferencia electoral después del descenso que había sufrido.

El ascenso del PRD se debe fundamentalmente a la representatividad que sus candidatos tenían en el municipio. En el caso del Distrito XIX su candidato traía arrastre en las colonias marginadas, además de haber sido dirigente de la bancada perredista del Ayuntamiento municipal.

Pano Becerra, había sido secretario particular del presidente municipal anterior, posición que le permitió incrementar sus relaciones políticas con diversos sectores de la región; mantenía buenas relaciones con la dirigencia estatal de su partido y recibido el apoyo de la CNOP local.

En el caso del PAN, sus resultados electorales se corresponden con una situación de baja actividad proselitista del partido.

En el Estado, el PRI ganó veintiuna diputaciones de las veinticuatro en disputa. El PAN ganó los Distritos I y II correspondientes a la capital del Estado, y el Distrito XIX lo ganó el PRD, que corresponde a la parte baja del municipio de Tapachula.

Diputado local 2001-2004. Distrito XVIII, Tapachula Norte. Los resultados electorales fueron: PAN, 26.11%; PRI, 35.40% y PRD, 13.51%. Contendieron como candidatos por el PAN, Amado de Coss, por el PRI, Blas Zamora Martínez y por el PRD, Jaime Cerdio Cortés.

Distrito XIX, Tapachula Sur. Los resultados fueron: PAN, 22.11%; PRI, 32.13% y PRD, 15.25%. Los candidatos fueron por el PRD, Martiniano Reyes Palacios, por el PRI, Romeo Cruz Becerra y por el PAN, Odeth De los Santos.

En ambos distritos electorales el ganador fue el PRI y en todo el Estado ganó veintiuna diputaciones locales, el PAN una, la del Distrito II correspondiente a Tuxtla Gutiérrez poniente, el PRD dos, el Distrito XIV de Cintalapa y el XX de Las Margaritas.

Diputado local 2005-2007. Ésta elección se realizó en la misma fecha que la elección del Ayuntamiento y los candidatos preseleccionados por los partidos formaron parte de las negociaciones que en paquete se llevaron a cabo por la presidencia municipal. La coalición “Alianza por Chiapas en Tapachula” acordó poner como candidato al que propuso el PRD, Martiniano Reyes Palacios para el distrito XVIII y por el XIX, fue el seleccionado por el PAN, Enrique Orozco González.

De manera diferente sucedió en “Alianza para todos”, donde los candidatos fueron puestos por el PRI, siendo por el XVIII, Neftalí Del Toro y por el XIX, José Luis Pinot Villagran.

Los resultados electorales en el Distrito XVIII, fueron: “Alianza por Chiapas en Tapachula”, obtuvo 42.84%; “Alianza para todos”, 42.01%; y el PCD, 15.15%. Ganó la “Alianza por Chiapas en Tapachula”.

Los candidatos en este Distrito fueron por “Alianza por Chiapas en Tapachula”, Martiniano Reyes Palacios, candidato puesto por el PRD; por “Alianza para todos”, Neftalí Del Toro; y por PCD, Noel Rodas Vázquez.

En el Distrito XIX, las preferencias electorales fueron: “Alianza por Chiapas en Tapachula”, 50.24%; “Alianza para todos”, 41.31% y PCD, 8.45%. Gana la “Alianza por Chiapas en Tapachula”.

Los candidatos por este Distrito fueron por “Alianza por Chiapas en Tapachula”, Enrique Orozco González, candidato puesto por el PAN; por

“Alianza para todos”, José Luis Pinot Villagra, y por el PCD Gregorio Guzmán Muñoz.

En ambos distritos triunfa la “Alianza por Chiapas en Tapachula”. En el distrito XVIII lo hace por una mínima diferencia de 0.83%; en el distrito XIX la ventaja es holgada: 8.93%.

En el Estado el PRI ganó diez diputaciones de manera independiente y dos con “Alianza para todos”; la coalición “Alianza por Chiapas”, ganó doce de las veinticuatro diputaciones en disputa.

Por primera vez la oposición al PRI igualó el número de diputaciones locales ganadas por éste en el Estado. En el municipio fue la primera ocasión en que la oposición obtiene la victoria en todos los puestos de elección popular que se disputaron. Las diferencias porcentuales por las que ahora ganan los partidos o sus coaliciones, son cada vez más similares a las presentadas en países con sistemas democráticos más antiguos,⁷ razón por la cual ahora son más creíbles las elecciones. Atrás quedaron los triunfos que obtenía el PRI por más de sesenta puntos porcentuales de diferencia de su más cercano seguidor en la votación.

Todas las sociedades humanas están permeadas por conflictos de intereses, sin embargo, sólo en aquellas en donde hay implantado un gobierno democrático, es reconocido, defendido e incluso promovido, la pluralidad de los mismos. El conflicto de intereses se considera parte sustantiva del sistema y la condición de su existencia, razón por la que el respeto de esa diversidad le es inherente. Sin embargo, la convivencia de intereses opuestos dentro de la sociedad crea problemas de coordinación y administración para el poder público, por lo que para su manejo se recurre a la negociación, elemento primordial de la política. Por ello, el cuerpo jurídico y normativo de una sociedad, es la expresión de las demandas de grupos organizados plasmadas en reglas que orientan la acción política a través de sus instituciones. En el siguiente capítulo veremos en que circunstancias nacieron éstas y su actuación en las contiendas electorales.

⁷ Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Siglo veintiuno de España Editores, S.A. 1986. En su apéndice el autor presenta tablas de países y resultados electorales por partidos. En ellas las diferencias porcentuales entre el ganador y el perdedor más cercano para el periodo 1946-1983 fluctúan entre 4 y 10 puntos máximo para el caso de Australia, Austria, Finlandia, Francia, Gran Bretaña y Holanda. Los Países que alcanzan los 20 puntos de diferencia son: Canadá, Irlanda, etc. pags. 460-477.

3. ESTRUCTURA POLÍTICO-ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE TAPACHULA

*La democracia no puede resolver nuestros
problemas. No es un remedio sino un método
para plantearlos y entre todos discutirlos.*

Octavio Paz, "Hora cumplida (1929-1985)"

La lucha política ocurrida en los últimos decenios del siglo pasado en México, es el intento de las fuerzas políticas internas y externas al sistema, para adecuar las estructuras formales a la realidad de un país más complejo, diverso y plural. Para ello, la Constitución política fue reformada para permitir que nacieran nuevas instituciones que organizaran y normaran las nuevas reglas de la competencia política. Se crearon instituciones para organizar las elecciones, así como tribunales para atender y dictaminar sobre las irregularidades y quejas que sobre las mismas tuvieran los competidores. Su objetivo fue realizar elecciones libres, imparciales, transparentes y equitativas, para que la población tuviera confianza y certidumbre de que los resultados eran reflejo de su voluntad expresada en las urnas.

Las modificaciones constitucionales obligaron a los ordenamientos jurídicos de los Estados a adecuarse a las nuevas directrices que en el orden federal venían sucediendo. En consecuencia, el Poder Legislativo del Estado de Chiapas, hubo de revisar su Ley Orgánica municipal y el Código Electoral. De cómo se aplican los nuevos ordenamientos en los municipios, trata el presente capítulo. Describimos las características político electorales del municipio de Tapachula, la composición de su cabildo, su organización administrativa, el tipo de sistema electoral y de partidos que rigen la competencia política, así como, realizamos un ejercicio sobre la distribución de regidores plurinominales realizada en la elección de 2001, como un ejemplo de aplicación de la normatividad electoral.

3.1 Construcción de las instituciones de la democracia representativa en México

La reforma electoral de 1977 inicia una nueva etapa de la vida política en el país. Ella permite la construcción de un sistema de partidos que servirá de base para la transición democrática. La reforma fue planteada sobre los siguientes ejes principales:

- A) Declara a los partidos políticos “entidades de interés público”;
- B) Abre la puerta de la competencia electoral mediante el “registro condicionado” a las fuerzas de la izquierda mexicana;
- C) Amplía el Congreso e introduce los diputados plurinominales, quedando su formación así: 300 diputados elegidos por el principio

de mayoría relativa y 100 designados mediante el procedimiento de representación proporcional;

D) Obliga al Estado a otorgar recursos para el sostenimiento de los partidos políticos;

E) Una vez registrados ante la autoridad electoral federal, los partidos políticos adquirirían automáticamente la posibilidad de participar en elecciones de los niveles estatal y municipal.¹

Según Adam Przeworski, en la democracia “nada queda decidido de manera definitiva.”² Es decir, supone una “institucionalización de la incertidumbre” como procedimiento de decisión colectiva respecto de quiénes serán los ganadores, pero a diferencia de otros sistemas, brinda certeza en la aplicación del procedimiento de control de la competencia electoral. La democracia mexicana de los “gobiernos revolucionarios”, procedía de manera inversa a lo afirmado por Przeworski: proporcionaba certeza en los resultados e incertidumbre en la aplicación del proceso electoral. Se sabía de antemano quién ganaría la elección y que el procedimiento electoral sería alterado de ser necesario para asegurar que el designado fuera el que ya había sido escogido. Por ello Lujambio afirma, que las elecciones mexicanas eran no-competitivas.³

El reconocimiento de las victorias electorales de la oposición, estaba manchado siempre con el supuesto de que no era resultado de la aplicación estricta del proceso democrático, sino una concesión del poder, de una decisión política basada en el cálculo del costo beneficio político que traería el desconocimiento de dicha victoria.

Con la creación por disposición constitucional, del Tribunal Federal Electoral (TRIFE), en 1990, la credibilidad en el procedimiento electoral consiguió un avance de la mayor importancia. Su ley constituyente determinaba que el nombramiento de sus magistrados sería realizado por una mayoría calificada de los miembros de la Cámara de Diputados a propuesta del presidente de la República. En 1993 el Tribunal fue reformado, haciéndosele las siguientes modificaciones: desaparecieron los colegios electorales, salvo para la elección presidencial; se creó una sala de segunda instancia, integrada por miembros de la judicatura federal, los cuales eran electos por el Senado a propuesta de la Suprema Corte de Justicia; se otorgó carácter de definitivas e inatacables sus resoluciones, así como se le concedió capacidad para declarar nulidad parcial o total de las

¹ Woldenberg, José, *La construcción de la democracia*, Plaza Janés, primera edición 2002, p. 23.

² Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado*, Cambridge University Press, U.K. 1991, p. 134

³ Lujambio, Alonso, *El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana*, Editorial Océano, 2000, p. 107.

elecciones. En la reforma de 1996, el tribunal electoral fue eliminado y la responsabilidad de calificar la elección presidencial pasó a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), entidad que vino a sustituir al TRIFE. Éste acto inicia el control de la legalidad electoral por una entidad independiente del poder ejecutivo federal.⁴

La reforma de 1996 también afectó el artículo 105 de la Constitución al incluir la procedencia de realizar acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes electorales federales y locales aprobadas por los Congresos Estatales que no estuvieran apegadas a los lineamientos establecidos en la Constitución en materia electoral. Los artículos 41 y 99 establecían que los actos de las autoridades electorales federales estaban sujetos al control de la legalidad y de la constitucionalidad, acción que correspondía cuidar al TEPJF. El artículo 116 determinó la obligación para los estados de la República de crear tribunales para el control de la legalidad de los actos electorales; por su parte el artículo 99 fracción IV, responsabilizó al TEPJF de la revisión de la constitucionalidad de los actos o resoluciones de las autoridades competentes de los estados para organizar y calificar los comicios locales o resolver las posibles controversias que surgieran durante la realización de los mismos y que resultaran determinantes para el proceso electoral.

Hasta antes de la reforma de 1966, la normatividad constitucional atendía solo los procesos electorales federales, sin embargo, con esta reforma se incorporan a la Constitución Política diversas disposiciones en la materia que, o bien tienen un ámbito de aplicación nacional, como sería su artículo 41, o se refieren específicamente a la materia electoral local, como sucede en el artículo 116, fracción IV de la de la misma.

Antes de la reforma, no existían controles reales sobre la constitucionalidad de las leyes y los actos en materia electoral eran prácticamente nulos, por ejemplo: el juicio de amparo, mecanismo jurisdiccional de control de la constitucionalidad, no procedía en asuntos electorales, como tampoco la posibilidad de plantear controversias constitucionales en la materia según el artículo 105 constitucional entonces vigente, situación que hizo imprescindible la necesidad de avanzar en la creación de controles constitucionales en materia electoral. “Así, la transición a la democracia en México ha implicado, también, la plena *juridificación* de lo electoral”.⁵

⁴ Lujambio, *Ibid*, p. 113 a 114.

⁵ *Ibid*, p. 115

En 1990 se creó el Instituto Federal Electoral (IFE). Su órgano directivo, el Consejo General, estuvo formado por representantes del poder Ejecutivo, del Congreso, de los partidos políticos y por “magistrados consejeros” de origen apartidista, mismos que tenían la encomienda de resolver las diferencias que surgieran entre el PRI y la oposición. En 1994 el IFE es reformado y dichos magistrados consejeros fueron sustituidos por “consejeros ciudadanos” y eliminados del Consejo General todos los representantes de los partidos políticos. La reforma del IFE de 1996 elimina la presencia del secretario de Gobernación en el Consejo General, situación que proporcionó al instituto completa autonomía respecto del Poder Ejecutivo y de los partidos políticos. De esta manera el IFE se transformó en un órgano ciudadanizado.

Los cambios sucedidos en la correlación de las fuerzas políticas en la sociedad mexicana, se vieron expresados en una nueva legalidad constitucional, que constituyó un fortalecimiento del proceso de construcción de un nuevo orden democrático. A diferencia de lo ocurrido en algunos países de América del Sur y Europa Oriental, donde el cambio político implicó la “extirpación” del régimen autoritario para poder iniciar un nuevo orden político, en México, la entrega del máximo poder político, la Presidencia de la República, a un partido de oposición, se realizó sin alteración del orden público. Esto es producto de las reformas constitucionales que de manera paulatina y controlada fueron realizando los regímenes priístas. El poder presidencial omnímodo de dichos regímenes, fue siendo suavemente desvanecido por su misma clase política, a través de proporcionar autonomía a instituciones y organizaciones, que al irse transformando se convirtieron en efectivos contrapesos a su autoritarismo. El proceso de transición del sistema político mexicano sigue las pautas que de manera general indica para este tipo de regímenes, O’Donnell y Schmitter, “... la liberalización política en un régimen autoritario significa dispersar el poder.”⁶

3.2 Marco jurídico federal, estatal y municipal

Del conjunto de disposiciones jurídicas que norman las relaciones del Municipio con el Estado y la Federación, en el aspecto político-electoral son:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. En su artículo 115, reformado en marzo del 2000, estipula respecto del municipio: que es la base territorial y de organización política y administrativa de los

⁶ Elizondo Mayer-Serra y Nacif, Benito, (compiladores), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002, p. 16.

Estados; que está provisto de personalidad jurídica y patrimonio propio; que debe ser administrado por un Ayuntamiento compuesto por representantes elegidos mediante elección popular directa; que no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado; tampoco habrá reelección inmediata para los funcionarios electos por elección directa; que puede administrar directamente y libremente su hacienda; que la policía preventiva municipal estará bajo el mando del presidente municipal, salvo en aquellas excepciones que el mismo artículo señala en su fracción VII.

- *Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas.* Estipula que el municipio libre es la base de la división política y administrativa del Estado; determina como deben estar integrados los Ayuntamientos; el número de regidores que le corresponden según la cantidad de habitantes que tenga el municipio; que además de regidores de elección directa, habrá regidores de representación proporcional; indica los requisitos que deben cumplir los ciudadanos que aspiren a cargos públicos; determina que el Congreso del Estado tiene facultades para decidir elecciones extraordinarias, así como de hacer juicio político y de ser el caso, destituir al presidente municipal y nombrar en su lugar a un Concejo municipal.
- *Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.* Establece las bases generales de la organización y régimen interior de los municipios; la integración y funcionamiento de los Ayuntamientos; las funciones y responsabilidades de los integrantes de los mismos, las dependencias que integran la administración municipal, respetando la libertad y autonomía que a los mismos les otorga la Constitución política de la República y la del Estado; estipula los criterios para crear otros municipios; norma aspectos fiscales, de hacienda y de ingresos.
- *Código Electoral Estatal de Chiapas.* Establece los requisitos y criterios a cumplir para los ciudadanos que participen en elecciones de todo tipo que se celebran en el Estado; reglamenta las disposiciones que la Constitución política del Estado estipula respecto de los derechos y obligaciones político-electorales, prerrogativas, responsabilidades y sanciones de los partidos y asociaciones políticas; establece la función de la administración estatal de organizar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales, así como de calificar las elecciones.

3.2.1 Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas

Dicho ordenamiento establece en su artículo 2, "El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chiapas", además, que los Municipios constituyen entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, que son sujetos de derecho y obligaciones, con autonomía en su régimen interior y libertad para administrar su hacienda.⁷

En su artículo 3, "El gobierno y la administración de cada uno de los Municipios del Estado de Chiapas, estarán a cargo de los ayuntamientos respectivos, cuyos miembros serán nombrados por elección popular directa, realizada con apego a las disposiciones legales correspondientes, salvo los casos de excepción contemplados en la Constitución política del Estado." Y que entre los ayuntamientos y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, no habrá autoridad intermedia.

Su artículo 19 señala que el ayuntamiento es el órgano de Gobierno Municipal a través del cual el pueblo, en ejercicio de su voluntad política, realiza la gestión de los intereses de la comunidad.

El artículo 20 determina la cantidad de miembros que deben componer el Ayuntamiento conforme a la cantidad de habitantes que en el municipio vivan. Respecto de los regidores electos por mayoría relativa o de representación proporcional, estipula que para los municipios con población de hasta cien mil habitantes, a su ayuntamiento se integrará un regidor más, si tiene hasta doscientos mil habitantes incluirá dos regidores más, y si el municipio tiene más de doscientos mil habitantes, deberá sumar tres regidores.

El desempeño de un cargo cualquiera de los señalados para los ayuntamientos, es incompatible con cualquier otro de la federación o del estado. Es decir, un funcionario público electo, sea por mayoría relativa o de representación proporcional, no podrá ocupar o desempeñar otro cargo dentro de cualquier nivel de la administración pública, mientras dure el periodo de la gestión para la que fue electo.

El artículo 23 señala que los Presidentes Municipales; Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato siguiente, así como las personas elegidas por elección indirecta –representación proporcional- o

⁷ Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, México. Periódico Oficial No. 055. 24 de octubre de 2000, p. 1 y subsecuentes para todos los artículos mencionados en el texto.

por nombramiento o designación de autoridad competente, tampoco lo podrán ser para el siguiente periodo.

3.2.2 Código Electoral Estatal de Chiapas.

Él establece las atribuciones que tienen los ciudadanos chiapanecos para organizarse libre, individual, voluntaria y pacíficamente para el ejercicio de sus derechos políticos electorales, así como para formar partidos políticos y asociaciones políticas, conforme a los lineamientos que el mismo establezca. En su artículo 3 señala que el sufragio electoral es un derecho y una obligación del ciudadano; que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Su artículo 4 señala la obligación y prerrogativa de los ciudadanos de ejercer el derecho de voto; de tener credencial de elector; estar en pleno uso de sus derechos civiles y estar registrado en la lista nominal que para tal efecto el Instituto Electoral Estatal (IEE) elabore de manera específica para el evento electoral a realizarse.⁸

Para los ciudadanos que pretendan participar como candidatos en cualquiera de los tipos de elecciones que en la entidad se realizan y que laboren en cualquiera de las siguientes instituciones: administración pública, impartición de justicia, cualquiera de los tipos de fuerzas armadas o que se encuentren ejerciendo algún puesto de elección popular, el artículo 5 señala la obligación de separarse de su cargo noventa días antes de la fecha de la elección, porque de lo contrario no podrán ejercer ese derecho. Respecto de los miembros superiores del Instituto Electoral Estatal, del Tribunal Electoral del Estado, del federal y del Poder Judicial de la Federación, indica que para ser electos tendrán que haberse separado de su cargo cuando menos ciento ochenta días antes de la elección.

Con relación a la composición del Congreso del Estado, el artículo 11 determina que el Poder Legislativo estará depositado en una asamblea integrada por veinticuatro diputados electos por mayoría relativa en distritos electorales uninominales, y dieciséis diputados electos por el principio de representación proporcional. Por cada Diputado Propietario habrá un suplente.

Para efectos de la elección de los diputados locales, el artículo 12 indica que el Estado de Chiapas se dividirá en veinticuatro distritos electorales uninominales, constituidos por una cabecera de distrito y los municipios que dentro de dicha circunscripción se encuentren.

⁸ *Código Electoral Estatal del Estado de Chiapas*, México 2002. p. 2 y subsecuentes.

La distribución y el número de distritos en el Estado ha sido modificada varias veces en razón de su incremento poblacional: en 1991 el Estado estaba distribuido en quince distritos; en 1994 su número ascendió a veinte y en 1998, última vez que se ha revisado la distribución de distritos electorales, quedó en veinticuatro. La actual distribución distrital con sus municipios correspondientes es:

Primer Distrito: Tuxtla Gutiérrez Oriente (cabecera).

Segundo Distrito: Tuxtla Gutiérrez Poniente (cabecera).

Tercer Distrito: Chiapa de Corzo (cabecera) y los municipios de Acala, Ixtapa, Suchiapa y Soyaló.

Cuarto Distrito: Venustiano Carranza (cabecera) y los municipios de Nicolás Ruiz, Totolapa, San Lucas, Chiapilla, Amatenango del Valle y Socoltenango.

Quinto Distrito: San Cristóbal de Las Casas (cabecera) y el municipio de Teopisca.

Sexto Distrito: Comitán de Domínguez (cabecera) y los municipios de La Trinitaria, Tzimol y Las Rosas.

Séptimo Distrito: Ocosingo (cabecera) y los municipios de Altamirano, Sitalá, Chilón, Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas.

Octavo Distrito: Yajalón (cabecera) y los municipios de Sabanilla, Tila y Tumbalá.

Noveno Distrito: Palenque (cabecera) y los municipios de La Libertad, Catazajá y Salto de Agua.

Décimo Distrito: Bochil (cabecera) y los municipios de Simojovel, El Bosque, Huitiupán y San Andrés Duraznal.

Décimoprimer Distrito: Pueblo Nuevo Solistahuacán (cabecera) y los municipios de Tapilula, Jitotol, Pantepec, Rayón y Tapalapa.

Décimosegundo Distrito: Pichucalco (cabecera) y los municipios de Reforma, Juárez, Solosuchiapa, Ixtacomitán, Sunuapa, Ixtapangajoya, Ostuacán, Ixhuatán, Chapultenango y Amatán.

Décimotercer Distrito: Copainalá (cabecera) y los municipios de Tecpatán, Chicoasén, Osumacinta, Ocoatepec, Coapilla, Francisco León y San Fernando.

Décimocuarto Distrito: Cintalapa (cabecera) y los municipios de Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa y Berriozábal.

Décimoquinto Distrito: Tonalá (cabecera) y los municipios de Pijijiapan, Arriaga y Mapastepec.

Décimosexto Distrito: Huixtla (cabecera) y los municipios de Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Villa Comaltitlán, Escuintla, Acapetahua y Acacoyagua.

Décimoséptimo Distrito: Motozintla (cabecera) y los municipios de El Porvenir, La Grandeza, Siltepec, Mazapa de Madero, Bejucal de Ocampo, Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Chicomuselo y Frontera Comalapa.

Décimoctavo Distrito: Tapachula Norte (cabecera).

Decimonoveno Distrito: Tapachula Sur (cabecera).

Vigésimo Distrito: Las Margaritas (cabecera) y los municipios de La Independencia y Maravilla Tenejapa.

Vigésimoprimer Distrito: Tenejapa (cabecera) y los municipios de San Juan Cancuc, Chanal, Huixtán y Oxchuc.

Vigésimosegundo Distrito: Chamula (cabecera) y los municipios de Chalchihuitán, Chenalhó, Larráinzar, Mitontic, Pantelhó, Zinacantán, Aldama y Santiago el Pinar.

Vigésimotercer Distrito: Villaflores (cabecera) y los municipios de Angel Albino Corzo, La Concordia, Villa Corzo y Monte Cristo de Guerrero.

Vigésimocuarto Distrito: Cacahoatán (cabecera) y los municipios de Tuxtla Chico, Unión Juárez, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate.

Respecto de los diputados plurinominales, el Código señala en su artículo 13, que todo el Estado formará una circunscripción plurinominal para elegir a los dieciséis diputados de representación proporcional por el sistema de lista estatal y que serán parte del Congreso del Estado. Se entiende que el número de diputados plurinominales por cada partido es conforme al total de votos obtenidos en todo el estado por el partido.

En 1977, el Código Federal Electoral, en su artículo 206, estableció que la Comisión Federal Electoral debe reunirse en el mes de marzo del año de la elección, para determinar las circunscripciones plurinominales que comprenderán a las entidades federativas con sus distritos electorales correspondientes, así como el número de diputados a elegir por el principio de representación proporcional en cada una de las circunscripciones. Actualmente son cinco las circunscripciones en que está dividido el país. Chiapas forma parte de la circunscripción electoral plurinominal número 3, conjuntamente con Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Una circunscripción plurinominal electoral es la "...zona en la cual los votos emitidos por las personas con derecho a sufragio constituyen el fundamento para el reparto de escaños a los candidatos con independencia de los escaños emitidos en otra zona electoral".⁹

⁹ Rodríguez Obregón, José Arturo, *Sistemas Electorales y democratización de los gobiernos municipales*, IAPEQ, 1988, p. 79.

México está dividido desde 1978 en 300 distritos electorales federales uninominales, resultado de las reformas constitucionales y la entrada de vigor de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977. Dentro de este contexto, a Chiapas le corresponden doce distritos electorales federales, que sirven para elegir a los diputados federales por el Estado que posteriormente irán a formar parte de una de las Cámaras del Congreso de la Unión, la de Diputados.

Respecto de las fechas en que deben realizarse los comicios para los diferentes tipos de representantes populares, el Código establece en su artículo 9, que las elecciones ordinarias deberán celebrarse conforme el siguiente arreglo: de Gobernador del Estado cada seis años, el tercer domingo de agosto; de diputados locales y de miembros de los ayuntamientos, cada tres años, el primer domingo de octubre; fechas todas del año de cada elección, y que deberán ser mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

Estas nuevas fechas electorales hicieron coincidir los tiempos del calendario electoral estatal con las elecciones federales, en los casos de elección de Presidente de la República, de Senadores y Diputados Federales.

En el estado de Chiapas se eligen durante los diferentes procesos electorales, 24 diputados de mayoría relativa, 16 diputados de representación proporcional y 118 ayuntamientos. El sistema mixto aplica tanto para la formación del Congreso como para los ayuntamientos. En los municipios, la fórmula por planilla para la elección del ayuntamiento, asegura que todos los puestos que la integran sean para el partido político ganador por mayoría simple, y una parte del mismo, el resto de las regidurías que integran el Ayuntamiento, se reparte por el principio de representación proporcional.

Para efectos electorales el Estado de Chiapas está dividido en 24 Distritos para la elección de Diputados locales; en 12 para la elección de Diputados Federales; mismos 12 distritos divididos en dos secciones para la elección de Senadores; y en 118 municipios para la elección de los Ayuntamientos, que a su vez sirven de base para la elección de Gobernador y Presidente de la República.

El municipio de Tapachula está dividido para la elección de Diputados locales en dos distritos, el XVIII y XIX; además, es cabecera electoral del Distrito número 12 para la elección de Diputados federales.

3.3 Características político-electorales del municipio de Tapachula

El municipio con su cabecera la ciudad de Tapachula, es un bastión político importante por su volumen comercial, producción agrícola y ganadera, volumen financiero, posición geográfica, número de votantes e influencia en la región de la costa. En el Estado es el segundo municipio más poblado -en el año 2002 el censo indicó que tenía 271,674 habitantes- y la segunda ciudad más importante políticamente hablando; respecto de sus finanzas públicas, es el segundo lugar en volumen de ingresos y egresos después de la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez. El 37.3% de su Población Económicamente Activa se encuentra empleada en el ramo del comercio y los servicios,¹⁰ y es el municipio fronterizo de mayor intercambio comercial con Centro América. En la región del Soconusco, es el municipio más importante de los dieciséis que la forman: tiene la mayor cantidad de población con el 42.7% del total de la región, así como mayor extensión territorial; es el segundo en densidad poblacional con 260 hab/km²; el de mayor producción agrícola y ganadera; el de mayor volumen comercial de la región.

Durante el periodo 2001-2004 fue un municipio de tipo *yuxtapuesto*¹¹, por la razón de que el Ayuntamiento estaba controlado por una partido diferente al que pertenece el Gobernador del Estado; en este caso, el presidente municipal pertenecía al PRI y el Gobernador, ex priísta, llegó al poder mediante una coalición formada por el PAN, PRD y PVEM.

3.3.1 Estructura del Cabildo.

El Cabildo de Tapachula es de tipo mixto, formado por el presidente municipal, un síndico y catorce regidores a partir de la elección de 1995. El presidente, el síndico y ocho regidores que son parte de una planilla, son electos por el sistema de mayoría relativa y seis regidores por el principio de representación proporcional. A partir de las elecciones de 1995, 1998 y 2001, las seis regidurías plurinominales quedaron repartidas entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática. La otra parte del cabildo elegida por el principio de mayoría simple, fue ganado por el Partido Revolucionario Institucional.¹² El arreglo cambia en la elección del 2004: la presidencia, el síndico y los ocho primeros

¹⁰ INEGI-Gobierno de Chiapas, Ayuntamiento de Tapachula, *Estadístico Municipal*, Edición 2001, p. 91

¹¹ Alain de Remes, "Gobiernos yuxtapuestos y elecciones municipales", en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE - FCE, 2002, p. 436.

¹² *Presidentes municipales del H. Ayuntamiento de Tapachula 1916 – 2003*, documento elaborado por el Centro de Estudios Municipales de Tapachula.

regidores, quedaron en una coalición compuesta por el PAN, el PRD y el Partido de los Trabajadores; de las seis regidurías de representación proporcional, cuatro fueron para el PRI, una para el Partido Verde Ecologista de México y otra para el Partido Convergencia Democrática.

Composición del Cabildo:

1 Presidente municipal.	}	Elegidos por el sistema de mayoría simple y pertenecientes al partido ganador de la elección.
1 Síndico municipal.		
8 Regidores		
6 Regidores de Representación proporcional.	}	Designados por sistema de representación proporcional y pertenecientes a los partidos perdedores de la elección.

El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Ayuntamiento y a quien le corresponde ejecutar las decisiones del Cabildo; es la instancia ejecutiva y el poder político. Es sustituido cada tres años mediante un procedimiento electoral en donde contienden solamente planillas formadas por partidos políticos o por coaliciones políticas. La planilla que obtiene una mayoría simple de los votos es la ganadora y el candidato que la encabeza es nombrado nuevo presidente municipal.

Los partidos políticos o las asociaciones políticas que participan en la elección deben antes haber cumplido con la normatividad electoral vigente y ser aceptados por el Instituto Estatal Electoral. Dichos partidos pueden tener cobertura nacional, como es el caso del PAN, PRD, PRI, PT, PVEM, estatal, como la Alianza por Chiapas o municipal, como la Alianza por Tapachula.

3.3.2 Estructura de la administración pública municipal

Conforme el Bando municipal del 1ro. de enero de 2002, periodo 2002-2004, la administración municipal estaba organizada así:

Administración Centralizada o Cuerpo de Gobierno subordinadas al Presidente Municipal:

- Secretaría de Gobierno Municipal.
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración
- Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Sustentable.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Dirección de Desarrollo Social

- Dirección de Desarrollo Económico

Órganos Desconcentrados de la Administración Pública Municipal subordinadas al Presidente Municipal:

- Instituto de la Juventud de Tapachula. INJUT
- Instituto de la Mujer de Tapachula. INMUT
- Consejo Municipal de Seguridad Pública. COMSEP

Órganos Descentralizados de la Administración Pública Municipal:

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF
- Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula. COAPATAP

Dependencias de la Oficina de la Presidencia Municipal.

- Secretaría Particular
- Centro de Estudios Municipales
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Sistemas Informáticos
- Coordinación de Relaciones Públicas.
- Coordinación de Vinculación Institucional
- Coordinación de Asesores

Dependencias de vigilancia y normatividad dependientes de la Sindicatura Municipal:

- Contraloría Interna Municipal
- Coordinación del Comité para la Planeación y el Desarrollo Municipal. COPLADEM

Son organismos auxiliares municipales:

- Consejos de Participación y Colaboración Vecinal
- Consejo de Delegaciones y Agencias Municipales
- Consejo Ciudadano para la Planeación y Desarrollo del Municipio
- Junta Municipal del Transporte

De la estructura anterior descrita en el Bando, los Consejos y la Junta nunca entraron en operación. También faltó señalar en el mismo, a las Agencias Municipales rurales, de las cuales al menos existen actualmente dos, una localizada en la zona serrana del municipio y la otra en Puerto Madero. Esta última muy importante para atender la efervescencia política que se presenta en el puerto debido a la alta incidencia de delitos derivado de la concentración de cantinas y burdeles, así como por la presencia de jóvenes inmigrantes centroamericanos que con mayor nivel educativo y político que los lugareños, se manifiestan muy activos en las protestas y las

demandas sociales de todo tipo que se realizan en el pueblo. La Agencia de Puerto Madero capta las necesidades y propuestas de los pobladores del puerto y los eleva al Cabildo, quien decide finalmente lo que debe hacerse.

3.3.3 Operación del gobierno municipal.

El Presidente municipal, que por mandato es el ejecutor de los acuerdos del Cabildo, en la realidad normalmente actúa sin considerarlo, informándole solamente de sus actos. Esto que en principio parecería un desacato, no lo es, más bien es el resultado operativo del artículo 20 de la LOME que permite a la planilla ganadora obtener una cómoda mayoría de los puestos de representación, que en los hechos se transforma en un cláusula de gobernabilidad. Las propuestas para consideración y aprobación del Cabildo son decididas por votación de mayoría simple de sus integrantes, en donde el Presidente posee la mayoría de los votos a través de los regidores que pertenecen a su partido o que provienen de grupos con los cuales realizó alianzas y que por lo mismo apoyan sus actos. Independientemente del porcentaje de votos con que haya ganado en las urnas, el artículo mencionado permite a la planilla ganadora encabezada por el Presidente municipal, controlar 10 de los 16 puestos que forman el Cabildo, que en términos porcentuales equivale a un 62.5% de los puestos del Ayuntamiento (10 puestos = 1 Presidencia, 1 Síndico, 8 Regidores de mayoría). Además, le corresponde nombrar a 22 colaboradores de nivel directivo que le auxilian en la administración municipal (8 dependencias del cuerpo de gobierno, 3 órganos desconcentrados y 2 descentralizados, 7 dependencias, 1 contraloría, 1 coordinación),¹³ más 27 puestos a nivel de subdirección.¹⁴ Tenemos entonces que del Presidente municipal dependen 69 puestos, sin incluir a él, de los 76 que forman el Ayuntamiento y la administración municipal (16 del Ayuntamiento y 60 de la Administración), cantidad que equivale al 92.11% del total de los puestos de la administración y el cabildo. Es decir, mientras la oposición representada en el Cabildo por dos o tres partidos políticos solamente tiene en total seis Regidores y ningún representante en la administración, el partido ganador controla de manera mayoritaria todos los demás puestos. (Ver gráfica 1). A este desequilibrio se refiere Juan Linz cuando critica el sistema presidencial por producir gobiernos de suma cero,¹⁵ es decir, que los puestos ejecutivos del gobierno los acapara totalmente el ganador. Aún cuando la crítica de Linz se refiere al presidencialismo de gobiernos nacionales, la considero procedente para los gobiernos municipales.

¹³ Bando Municipal de Buen Gobierno del Municipio de Tapachula. 1 de enero de 2002.

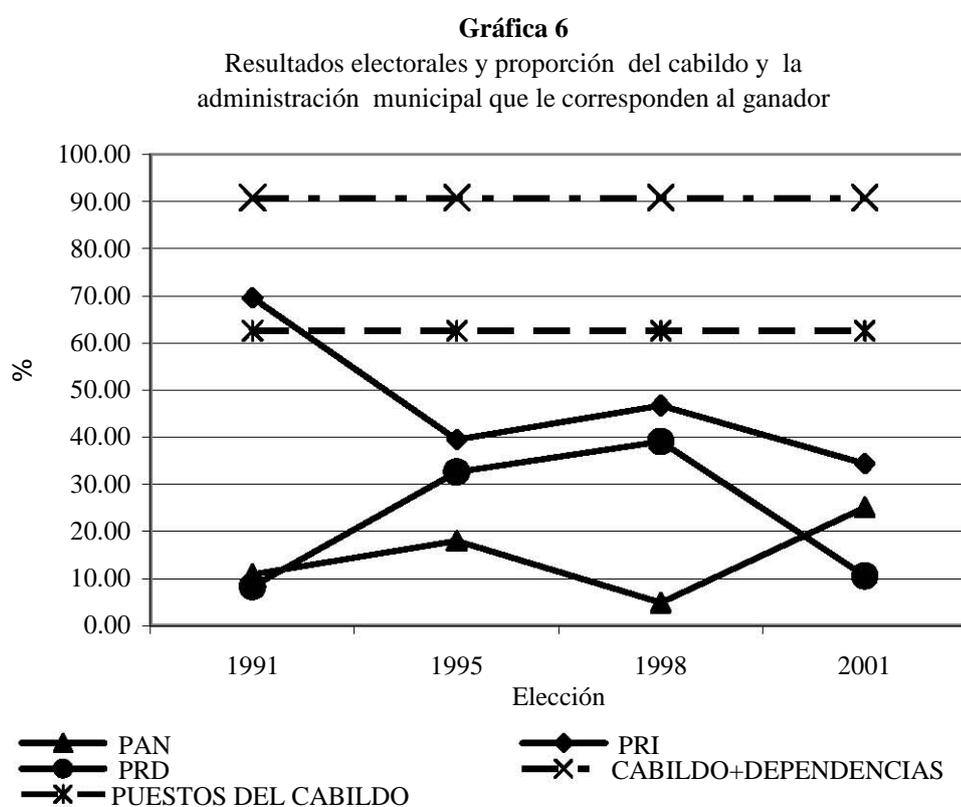
¹⁴ Estructura orgánica del Ayuntamiento de Tapachula para el periodo 2002 – 2004.

¹⁵ Linz, Juan J; Valenzuela, A. (comps.), *Las crisis del Presidencialismo*, Alianza Editorial, 1997, p. 46.

La conducta anterior corresponde a las administraciones priístas hasta la elección de 2004. En la gestión de Ángel Barrios Zea, que inició en el año de 2005, los diferentes puestos de la administración han sido ocupados por personalidades provenientes de diferentes sectores y partidos, incluidos algunos priístas. Es decir, el juego de suma cero de Linz ha sido superado, al menos durante el primer año de la presente administración.

3.3.4 Resultados electorales y puestos del Cabildo y la administración

La gráfica 1 muestra la distribución porcentual de los puestos del gobierno municipal y del Cabildo que le corresponden al partido ganador y el porcentaje de votos obtenido en las urnas.



Fuente: Elaboración propia con datos electorales del IEECh y del Bando municipal del 1ro. Enero de 2002.

Respecto de la proporción entre el porcentaje obtenido en las urnas y la cantidad de puestos del Cabildo, tenemos que mientras que en la elección de 1991, el PRI sin coalición obtuvo 69.58% de la votación total, el porcentaje correspondiente de los puestos del Cabildo equivalió a 62.5%. Es el único caso en que la relación votos -vs- puestos administrativos, estuvo abajo de lo obtenido en las urnas. Al partido ganador le corresponde siempre la participación de 92.11% del total de puestos, incluyendo a los del Cabildo.

En la elección de 1995, el PRI obtuvo en las urnas 39.46% de la preferencia electoral y sin embargo mantuvo su proporción de 62.5% de los puestos del Cabildo. Para 1998 mejora algunos puntos y obtiene 46.67%. En la elección de 2001, el PRI desciende en la preferencia electoral a 34.31% y continua manteniendo el mismo porcentaje de puestos. En esta elección, la oposición representada en el Cabildo plurinominal, obtuvo el 56.49% de los votos de las urnas, pero la proporción de puestos del Cabildo que le correspondieron fue de 37.5%.

Para la elección de 2004 cambia el partido ganador, ahora es una coalición formada por tres partidos (PAN, PRD, PT) llamada “Alianza por Chiapas en Tapachula”, quien gana el poder municipal con 50.57% de los votos. Aunque mejora la proporción del porcentaje obtenido en las urnas respecto de la distribución de los puestos del Cabildo, el hecho de que sea una coalición la ganadora mejora la distribución de las regidurías. De los diez puestos que le corresponden al partido ganador, seis fueron para el PAN (Presidencia, Síndico, 4 Regidurías) y cuatro se distribuyeron entre el PRD y el PT. Es un cabildo con una mejor distribución de la representación de las fuerzas políticas del municipio.

3.3.5 Sistema de partidos en el municipio

Conforme a la tipología de Sartori, un sistema de partido predominante es aquel en donde existen varios partidos con libertad para oponerse al partido en el gobierno y con igualdad de oportunidades para buscar la alternancia. Aun cuando no se produjera la alternancia durante mucho tiempo en el gobierno municipal de Tapachula, el sistema político brindaba oportunidades para el disenso abierto y efectivo, es decir, para oponerse al predominio del partido gobernante.¹⁶ Conforme a Sartori, “un sistema de partido predominante suele calificarse así porque su partido principal obtiene la mayoría absoluta de los escaños,”¹⁷ (léase regidurías). El sistema se mantiene como de partido predominante mientras el partido ganador esté apoyado por una mayoría de votantes que se transforme en la mayoría absoluta de los escaños o en regidurías para el Ayuntamiento. Para que un sistema pueda llamarse de partido predominante requiere al menos de tres mayorías absolutas consecutivas (mayorías en el Ayuntamiento cada tres años para el caso de Tapachula), además, que el electorado parezca estar estabilizado y que el umbral de la mayoría absoluta se sobrepase con claridad.

¹⁶ Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, primera reimpresión 2000, p. 250.

¹⁷ *Ibid*, pag. 255.

El PRI no había perdido ninguna elección para el Ayuntamiento en Tapachula, razón por la cual podíamos llamar a su sistema de partidos existente hasta la elección de 2004, como de *partido predominante* dentro de un pluralismo moderado. Se considera así, por el hecho de que el sistema de partidos en Tapachula carece de partidos antisistémicos, ya que los existentes se encuentran orientados hacia la conquista del poder y que en función de ello, se encuentran dispuestos a formar coaliciones, como lo constata la última elección de 2004.

3.3.6 Sistema electoral del municipio

El sistema electoral es el conjunto de medios mediante los cuales la voluntad ciudadana se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Es el instrumento que por un lado recibe votos y por el otro arroja órganos de gobierno y/o de representación legitimados. Dicho sistema está compuesto por reglas y procedimientos destinados a regular las diversas etapas del proceso electoral, decidiendo quiénes pueden votar y quiénes pueden ser votados, quiénes pueden ser representantes de casilla, cómo se dictaminará el ganador de la elección y bajo qué procedimiento debe realizarse, etc.

Conforme a las modalidades de sistemas electorales existentes, al municipio de Tapachula le corresponde el de *sistema mixto*, debido a que el Cabildo está integrado con candidatos elegidos por el procedimiento de mayoría simple y otros que son designados mediante el procedimiento de representación proporcional. Al método empleado para calcular la distribución de candidatos de representación proporcional se le conoce como de cociente natural o resto mayor. El Código Electoral del Estado de Chiapas, en sus artículos 256 a 258 describe el procedimiento para la repartición de dichas regidurías.

El artículo 256 del Código establece qué debe entenderse para cada concepto:

Porcentaje mínimo de asignación: 1.5% de la votación total emitida,

Factor de distribución: el producto de dividir el número de regidurías a repartir entre el resultado de restar a la votación válida, la votación total del partido mayoritario,

Resto mayor: el remanente más alto entre los restos de las votaciones de cada partido, después de haber participado en la distribución de regidurías mediante el factor de distribución.

El artículo 257 señala que sólo tienen derecho a participar en la asignación, los partidos que hayan obtenido igual o más del 1.5% de la votación total emitida en la elección, como que en la distribución no debe participar el partido ganador de la elección. El artículo 258 indica la aplicación de la fórmula:

- I. *Votación total*, votación total electoral menos votos nulos,
 - II. *Votación válida*, votación total menos la votación de los partidos que no alcanzaron el 1.5% de los votos en la elección menos la votación del partido mayoritario o ganador,
 - III. *Factor de distribución*, votación válida dividido por el número de regidurías a asignar.
 - IV. *Regidurías a asignar por partido*. La cantidad de votos obtenidos por el partido dividido por el factor de distribución, es el número de regidurías que le corresponde a dicho partido.
- Al sobrante que resulta de restarle a la votación total del partido que se le asignó la o las regidurías el total de votos consumidos del factor de distribución, se le llama *resto*.
- V. Si después de la repartición quedan aún regidurías por repartir, éstas deberán asignarse al partido siguiente que tenga el resto mayor. Si todavía quedasen regidurías por repartir se procede de la misma manera hasta agotar las regidurías disponibles.

Normalmente el reparto alcanza solamente a los partidos que obtuvieron el segundo y tercer lugar de la votación. Cuando los partidos participan en la elección de manera coaligada, para realizar la distribución de las regidurías, se considera la votación total que obtuvo dicha coalición. Una vez que le fueron asignadas las regidurías a la coalición, los partidos coaligados se reparten las mismas conforme a los acuerdos que hayan realizado al formar la coalición.

3.3.7 Distribución de Regidurías plurinominales

Para ejemplificar la aplicación del procedimiento de distribución de regidurías de representación proporcional conforme los artículos 256 al 258 del Código descritos anteriormente, tomaremos los resultados electorales de la elección de 2001, particularmente porque en dicha elección se otorgó una regiduría de resto mayor, que no es común que en la conformación del Cabildo se llegue a esa necesidad. La distribución de las regidurías plurinominales en esa elección quedó así: 3 para el PAN, 2 para la Coalición por Tapachula (1 al PT y 1 al PVEM) y 1 para el PRD. Recordemos que solo se calcula la repartición de las seis regidurías plurinominales correspondientes

a los partidos perdedores de la elección, ya que las otras ocho regidurías del cabildo corresponden al partido ganador.

Cuadro 1

Distribución de regidurías plurinominales por el principio de representación proporcional en el municipio de tapachula.

Elección Partido	1995		1998		2001		2004	
	Votos	Regidurías	Votos	Regidurías	Votos	Regidurías	Votos	Regidurías
PRI	21,333		23,859		21,007			4
PRD	17,587	4	19,973	5	6,429	1		
PAN	9,710	2	2,469	1	15,338	2+1=3		
PT	984		1,396					
PVEM	226		450					1
PFCRN	505		187					
Coalición (PVEM-PT)					12,824	2		
Convergencia democrática								1
Votación total					58,417			
Votación válida					36,864			
% Mínimo de asignación					876			
Factor de distribución					6,144			

Fuente: Elaboración propia con datos electorales del IEECh

El cálculo de la distribución de regidurías está conforme al procedimiento señalado por el artículo 258 y los resultados electorales de la votación del 2001:

Votación total: $61,513 - 2,809 - 8 = 58,417$

Votación válida: $58,417 - 302 - 43 - 201 - 21,007 = 36,864$

Factor de distribución: $36,864 / 6 = 6,144$

Asignación de regidurías:

PAN: $15,338 / 6,144 =$ **2** regidurías, quedando un resto de 3,050.

COALICIÓN: $12,824 / 6,144 =$ **2** regidurías, quedando un resto de 536.

PRD: $6,429 / 6,144 =$ **1** regiduría, quedando un resto de 285.

Total: 5 regidurías

Sabemos que las regidurías plurinominales a repartir son seis y hasta el momento hemos distribuido cinco, por lo tanto falta una. El artículo 258 indica que dicha regiduría debe asignarse al partido que tenga resto mayor de votos. En este caso es el PAN quien lo tiene y por lo tanto le debemos sumar una más a las dos ya asignadas: PAN: $2 + 1 = 3$ regidurías.

Las dos regidurías de la Coalición (PT-PVEM), fueron repartidas entre ambos partidos, una a cada uno.

4. LUCHA ELECTORAL POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAPACHULA

... las sociedades presentan múltiples divisiones y la competencia entre fuerzas políticas con intereses enfrentados constituye precisamente la esencia de la democracia.

Adam Przeworski.

La razón de iniciar nuestra investigación de la lucha electoral por la presidencia municipal de Tapachula a partir de la elección de 1991, obedece fundamentalmente a que son éstas las últimas realizadas todavía bajo el control de las autoridades federales o estatales, ya que las posteriores fueron organizadas por instituciones ciudadanizadas con alto grado de autonomía del poder político; también sabíamos de manera indirecta, que los porcentajes con los que ganaba las elecciones el PRI hasta esa elección, era tan amplios que no eran creíbles, así como tampoco lo era la participación ciudadana o el abstencionismo cuando comparábamos dichos datos con los resultados de otras democracias occidentales, principalmente de los países europeos, los Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, los datos de esta elección resultan importantes porque son la referencia para comparar las siguientes elecciones. Nos permite ver claramente cómo las preferencias electorales por partido y participación ciudadana empiezan a modificarse drásticamente a partir de la intervención de las nuevas instituciones, hasta entrar de lleno en lo que parece una normalidad de las sociedades que eligen a sus autoridades en elecciones competitivas: las diferencias en los resultados electorales por las que ganan los partidos no son abruptas, sino que se mantienen alrededor del 10%, diferencia que para nosotros no era significativa, en estos tipos de regímenes si es grande y contundente de triunfo.

Aún cuando el Instituto Federal Electoral fue creado en 1990, la reforma electoral de 1994 que substituye a los “magistrados ciudadanos” por “consejeros ciudadanos” y elimina a los representantes de los partidos políticos, así como la reforma de 1996, que suprime la presencia del Secretario de Gobernación en el Consejo General, considero que estas dos últimas reformas son el hecho fundacional de la transición a la democracia en México. Asimismo y derivado de lo anterior, los cambios que realizaron las legislaturas estatales para adecuarse a dichas reformas, como la de crear a nivel estatal institutos similares al IFE, con la responsabilidad de atender las elecciones en sus estados y municipios, forman parte de este cambio.

En Tapachula sucedía hasta la elección de 1991, de alguna manera lo mismo que menciona Viqueiras para los Altos de Chiapas, que las

elecciones “*eran más que nada un ritual de legitimación política.*”¹ Sin embargo, a partir de la elección de 1995 las mismas en Chiapas y en Tapachula, en términos generales pueden considerarse escrutinios competitivos, “*entendiéndose que las consultas electorales que posibilitan la intervención de varios partidos en la postulación y sustentación de estas candidaturas son, no sólo competitivas, sino también pluralistas en la acepción –e ideológica- de este término.*”² También en el sentido de Huntington, que “*la democracia existe allí donde los principales dirigentes del sistema político son elegidos merced a las elecciones competitivas, donde el grueso de la población puede participar.*”³

Sin embargo, es necesario reconocer que las elecciones en cualquier democracia de tipo occidental, que es a la que pertenecen las de Tapachula, cumplen dos funciones: “*legitimar el poder identificando al pueblo con sus gobernantes y asegurar eventualmente el reemplazo tranquilo de esos mismos gobernantes.*” También pueden entenderse conforme lo hacen los críticos de la “democracia formal”, que la democracia política cumple “*el papel de ocultar la dominación en nombre de la igualdad ciudadana ante las urnas.*”⁴ Con todo y lo anterior, el papel legitimador de las elecciones en Tapachula, ya no se corresponden con aquellas que realizaba el sistema anterior que eran no competitivas y que se realizaban con un objetivo: legitimarse tanto nacional como internacionalmente como nación democrática. Para eso le servían y realizaba elecciones.

Hasta las elecciones de 1991 y de antes, no podemos saber con certeza, cuantos de los triunfos del PRI eran auténticos y cuantos eran producto de fraude electoral. Eran acciones que revisadas retrospectivamente en muchos casos resultaban innecesarias, pero las mismas se realizaban como parte de una manera de hacer política y de ganar elecciones en un ambiente de impunidad. El fraude electoral realizado en Tapachula en la elección de 1989, forma parte de este tipo de anomalía. En esta elección, varios priístas fueron descubiertos dentro de las instalaciones de la Feria de Tapachula en el momento en que rellenaban con votos a favor del candidato

¹ Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald, (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas: Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. CIESAS, Colegio de México, Instituto Federal Electoral, México, Primera edición 2000, p. 23

² Hermet, Guy; “Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de una marco de análisis”; en Hermet, Guy; Rouquié, Alain; Linz, J.J. *¿Para que sirven las elecciones?*. Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición en español, 1982, p. 24.

³ Citado como pie de página por Hermet, Guy, *op cit.* 18.

⁴ Hermet, Guy, *op cit.* P. 43.

priísta, varias urnas. La acción de relleno era coordinada por un enviado especial del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. En la redada fueron aseguradas quince personas, todas militantes del PRI.⁵ La única consecuencia que tuvo dicha acción fue la anulación de la elección.

Derivado de la anulación y por no tener autoridad elegida al concluir su periodo el Ayuntamiento que terminaba, el Congreso estatal creó un Concejo Municipal, mismo que funcionó del 1ro. de enero al 30 de abril de 1989, periodo dentro del cual se realizaron las elecciones extraordinarias. Para ella, el PRI volvió a postular a su mismo candidato, José Antonio Aguilar Bodegas, quien al final resultó el ganador de la contienda por la presidencia municipal.

4.1 Elecciones municipales de 1991, 1995, 1998 y 2001

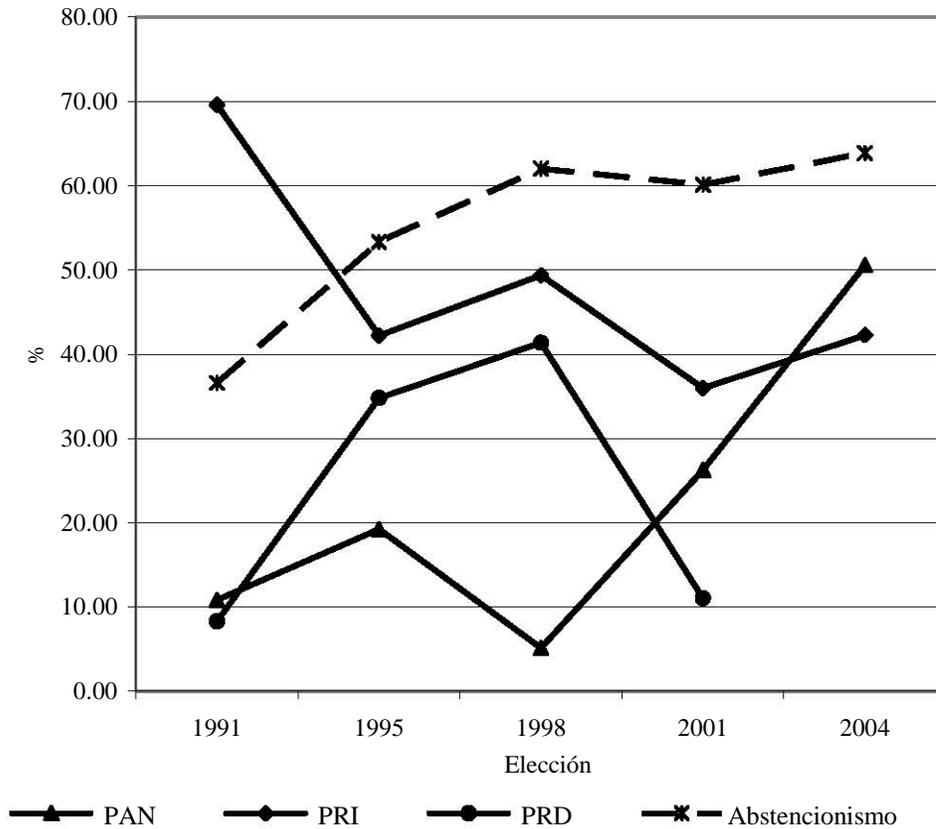
La elección municipal es la acción más pequeña de la lucha política por los puestos de elección popular para formar gobierno en el país. Sin embargo, debido a su precisa delimitación geográfica y autonomía de gestión, el poder que detenta el Presidente Municipal es local, concentrado y con gran capacidad de decisión. Con las últimas reformas al artículo 115 constitucional, se han incrementado sus responsabilidades y tareas, pero también crecido sus atribuciones. Por ello, resulta un peldaño importante en la carrera de cualquier político, considerando que es la célula en la cual se apoyan los gobiernos federal y estatal para aplicar sus políticas públicas y llegar hasta los ciudadanos. Por ser el ámbito donde se implantan dichas políticas, la lucha por el control de la presidencia municipal no está exenta de conflictos, que en muchos casos han derivado en situaciones de ingobernabilidad que han llevado a la desaparición de poderes y creados Concejos municipales. En Tapachula, las dos últimas situaciones de este tipo sucedieron en la elección de 1989 anteriormente comentada y en 2004.

La siguiente gráfica muestra los resultados porcentuales de los votos obtenidos por los tres principales partidos. Los datos de las primeras cuatro elecciones presentan el porcentaje de cada uno de ellos y en la de 2004, los votos de los partidos que formaron las coaliciones, fueron sumados al partido que la encabezó, que en este caso fueron el PAN y el PRI.

⁵ Ruíz Chiñas, Roque, *Tapachula, santuario de peregrinos*. Edición propia, Primera edición diciembre de 2003.p. 183

Gráfica 7

Elecciones de 1991 a 2004 por la presidencia municipal de Tapachula



Fuente: Elaboración propia con cifras del IEE-Chiapas

Ayuntamiento 1992-1995. Característica particular de esta elección es el hecho de que el periodo de gobierno de todos los cabildos del Estado fue ampliado por esta única vez a cuatro años.

El comportamiento porcentual de los votos en esta elección fue: el PRI obtuvo el 69.58%, el PARM 11.32%, el PAN 10.83% y el PRD 8.28% del total de votos. Los candidatos fueron por el PAN, Edna Adriana Palomeque Trampe; por el PRI, Norberto Antonio De Gyves Córdova; del PRD, Martiniano Reyes Palacios. El candidato del PRI, había sido tesorero del Estado y era considerado hijo político del entonces gobernador Patrocinio González Garrido, quien después sería Secretario de Gobernación en la administración del Presidente Carlos Salinas De Gortari.

Ayuntamiento 1996-1998. El resultado electoral por partido fue: el PRI obtuvo 39.46%, el PRD 32.53% y el PAN 17.96%. La variación porcentual de esta elección respecto de los resultados obtenidos por cada partido en la elección de 1991 fue: el PRI descendió 51.20 puntos, el PAN creció 42.75 y el PRD también creció en 238.21%.

Competieron por parte del PAN, Sergio Pérez Córdova; por el PRI Luis Aguilar Cueto; por el PRD José Domingo Guillén Ramos. El candidato ganador del PRI gobernó del 1ro. de enero de 1996 al 5 de abril de 1997, día en que renunció a la presidencia municipal para participar como candidato para la diputación federal del Distrito XII. Quedó como presidente interino Adolfo Zamora Cruz, quien hasta ese momento se desempeñaba como 2do. Regidor por el PRI. El interinato inicia el 6 de abril de 1997 y termina el 31 de diciembre de 1998.

En esta elección municipal de 1995 con respecto a la de 1991, se produce por primera vez lo que posteriormente y en el contexto del mismo tipo de elecciones de 1997 en el Estado de Morelos, el investigador Quero Gaime llamará escenario de “*efecto espejo*”, *porque muestra de forma muy clara la recuperación del voto del PRI por parte del PRD...el aumento de los votos del PRD es proporcionalmente inverso a la disminución del voto priísta...*”⁶

Ayuntamiento 1999-2001. El resultado electoral fue: el PAN obtuvo 4.83%, el PRI 46.67% y el PRD 39.07%. Analizando la variación porcentual respecto de la elección anterior resulta que fue negativa para el PAN en 74.57 puntos, positiva para el PRI con 11.84, así como para el PRD con 13.57.

La recuperación de ambos partidos, del PRI y el PRD fue con costo para el PAN, ya que va a tocar fondo en su preferencia electoral en el periodo estudiado.

Los candidatos fueron: por el PAN Elizabeth Lutmann Toledo, por el PRI Antonio de Jesús Díaz Athié y por el PRD José Manuel Santiago Próspero.

⁶ Quero Gaime, Morgan; “Hacia una tipología del cambio político”; p. 275, en Tapia, Medardo, Quero, Morgan y Moctezuma, David, (coordinadores) en, *Los rituales del cambio. Transformaciones del régimen y cultura política en Morelos*; UNAM-CRIM, Morelos, primera edición 2004.

Ayuntamiento 2002-2004. Esta elección muestra de manera fehaciente los conflictos que han venido dividiendo al PRI. El intento del partido y sus dirigentes locales de adecuar su elección interna de candidatos a puestos de elección popular mediante procedimientos democratizadores, empieza a aplicarse en el municipio. El procedimiento de consultar a las bases partidistas para elegir al candidato a la presidencia municipal se aplicó por primera vez en esta elección.

Los precandidatos fueron: Manuel de Jesús Pano Becerra, Francisco Sau Lara, Gil Lázaro González, Maximiliano López García y Miguel Ángel Santiago Duque, resultando seleccionado Pano Becerra. El problema surge cuando los perdedores no aceptan el resultado. Francisco Sau y Maximiliano López descalifican el resultado arguyendo que el proceso de selección había estado viciado y con dedicatoria; que la intención de la auscultación había darle cierto barniz democrático a la elección pero que la misma estaba previamente decidida. Sin embargo no abandonaron al partido, pero tampoco se disciplinaron, procediendo a realizar acciones en donde de manera abierta invitaban a la población a votar por el candidato del PAN. El otro candidato inconforme, Santiago Duque, se disciplinó y a cambio obtuvo una Regiduría.

Sin embargo, con todo y las inconformidades, el triunfo de Pano Becerra era el más factible debido a que su paso como Secretario particular del Presidente municipal durante el trienio 1995-97, le permitió cultivar buenas relaciones políticas con diversos grupos sociales. Además, como diputado estatal había apoyado las iniciativas del gobernador Salazar Mendiguchía, razón por la que éste lo consideró un buen candidato. También incrementó sus relaciones políticas con la dirigencia estatal de su partido y buscó el apoyo de la CNOP local. Es un político hábil y con facilidad para hacer relaciones políticas convenientes, como la que ha cultivado con el Senador de la República, José Antonio Aguilar Bodegas.

Mención aparte haremos del caso de Isabel Villers Aizpuru, diputada federal plurinominal priísta en la legislatura que recién terminaba. Villers, de antemano había decidido no participar en la contienda interna del PRI, porque sabía que las mismas no le favorecerían, prefiriendo buscar el apoyo de otros partidos para armar una coalición encabezada por ella. Con el PT y el PVEM creó la coalición “Alianza por Tapachula”. También buscó el apoyo del PAN, pero debido a que en el momento en que se acercó a dicho partido no había todavía renunciado al PRI, éste no la apoyó. De haber

logrado el apoyo, probablemente la alternancia en la presidencia municipal de Tapachula hubiera acontecido en el 2001.

El PAN por su parte, realizó una elección interna para elegir a su candidato municipal. Participaron solo dos precandidatos: Ismael Gómez Coronel, economista de profesión y experredista; Carlos Cossio Escobar, LAE de profesión, empresario tornillero y exvicepresidente de Coparmex de la Costa. Finalmente obtuvo la candidatura Ismael Gómez Coronel, En el nuevo cabildo quedó como noveno Regidor plurinominal por el PAN.

Los otros candidatos fueron: por el PRD, Marco Antonio Gómez López, por Convergencia por la Democracia (CD), Teófilo Pérez Trujillo, por el PAS, Roberto de los Santos Cruz, por Partido Avance Ciudadano (PAC), Manuel de Jesús Ruiz Nettel.

Los resultados electorales municipales fueron: PAN, 25.05% de los votos; PRD, 10.50%; PRI, 34.31%, y la Coalición “Alianza por Tapachula”, 20.94%, resultando ganador el PRI. La variación porcentual entre esta elección y la de 1991 fue: el PRD bajó 67.81%; el PRI 11.95% y el PAN subió 521.22%. Analizando los resultados, tenemos que la Coalición afectó negativamente a dos partidos: primero al PRD y después al PRI, y benefició grandemente al PAN.

4.2 Destitución del Ayuntamiento

Recién pasadas las elecciones para diputados federales del 6 de julio de 2003, se inició un golpe político por parte de correligionarios de su propio partido, en contra de la administración de Manuel de Jesús Pano Becerra, hasta que lograron su destitución. La desaparición de poderes locales fue decretada por el Congreso del Estado el 24 de febrero de 2004, fecha en que fue destituido el Cabildo y nombrado un Concejo Municipal.

Haciendo un breve recuento de las principales acusaciones o quejas en contra de Pano Becerra, éstas fueron:

- I. Irregularidades financieras en el manejo de las cuentas de la administración municipal;
- II. Manejo inadecuado del problema de la tarifa eléctrica cobrada al municipio por la Comisión Federal de Electricidad, que derivó en

interrupciones o cortes de energía eléctrica por parte de la paraestatal, en las principales calles y avenidas de la ciudad;

III. Descuido del mantenimiento de la vialidad municipal;

IV. El conflicto con los trabajadores de COAPATAP, quienes suspendieron el suministro de agua a diferentes colonias;

V. Mínima realización de obra y falta de mantenimiento del equipamiento urbano existente.

Pano Becerra se defendió arguyendo que la petición de destitución de los organizadores de la “marcha por la dignidad” y de otros políticos, estaba organizada por el Gobernador del Estado debido a las diferencias que con él había tenido por oponerse a que los proyectos municipales con cooperación estatal fueran decididos solamente por él. Con este enfoque cabildeo junto con su hermano, actualmente Diputado Federal, en el Congreso de la Unión, buscando aminorar la presión, sin éxito.

Dentro del rubro de irregularidades financieras se mencionó la relacionada con el mantenimiento y reparación del estadio olímpico de Tapachula, consistente en la alteración de facturas por funcionarios de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Asimismo, la prensa recuerda el episodio de cuando una comisión de ciudadanos organizados con el objetivo de conseguir fondos para reparar el deteriorado Campo deportivo Alejandro Córdova, fue convencida por la administración municipal de desistir en su empeño con la promesa de que la dirección de obras públicas municipales se encargaría de ello, cosa que nunca sucedió.⁷

Las críticas se organizaron desde el periódico “El Orbe”, principal diario en la zona, copropiedad de Adolfo Zamora Cruz, político priísta que en la futura elección del 2004 resultaría elegido candidato a la Presidencia municipal por ese partido. A través de este periódico, diariamente se atacaba la gestión de Pano Becerra y se llamaba a protestar en su contra. Con su destitución, Zamora Cruz obtuvo una doble victoria: venció a su adversario político y sobre él se montó para obtener su candidatura.

4.3 Instalación del Concejo municipal

⁷ Gonzáles Martínez, Alberto, *Sin Límite*, Diario del Sur, Tapachula, 4 de febrero de 2004.

Una vez que el Congreso del Estado declaró desaparecidos los poderes municipales el 24 de febrero de 2004, creó un Concejo Municipal, que duró en funciones hasta el 31 de diciembre del mismo año, fecha que se corresponde con la conclusión del periodo para el que había sido elegido el Ayuntamiento defenestrado. Aún cuando el Concejo Municipal fue designado desde la capital del Estado, su conformación fue plural y la distribución de los puestos del Concejo se hizo conforme al arreglo resultante de las votaciones recibidas por los partidos políticos en la elección de 2001. Es decir, quien más votos obtuvo, también le correspondió tener dos asientos en el Concejo, uno de ellos el de presidente. Quedaron fuera del reparto porque no quisieron participar en el Concejo los partidos PVEM y el PT, que juntos habían formado la coalición “Alianza por Tapachula” y su lugar ocupado por una persona allegada al Gobernador. El Concejo quedó integrado de la siguiente manera:

- Blas Zamora Martínez, *Presidente* del Concejo, (PRI);
- Maximiliano Aarón López García, *Síndico* concejal, (PRI);
- Sergio Aben Amar González, *Regidor* concejal, (PAN);
- Juan Roque Flores, *Regidor* concejal, (PRD);
- Luis Hiram Peña Rodríguez, *Regidor* concejal, (Iniciativa privada, sin partido, amigo del gobernador).

Es importante destacar que una vez formado el Concejo, la virulencia política manifestada en casi todo el año de 2003 y principios del 2004, cesó y el Concejo pudo trabajar sin mayores complicaciones, dedicándose fundamentalmente a terminar la obra pública que el gobierno defenestrado no pudo concluir y a ordenar las cuentas que entregaría a la nueva administración ganadora del Ayuntamiento, que ahora le correspondió al PAN.

4.4 Elección municipal de 2004

Ayuntamiento 2005-2007. Considerando la reciente caída del cabildo y los resultados de la última elección por la diputación federal, los partidos opositores al PRI, particularmente el PAN, afinaron sus procedimientos de selección de candidatos. Desde finales de 2003 la dirigencia del PAN había empezado a cabildar entre los otros partidos opositores al PRI, la posibilidad de realizar una coalición para presentar un candidato único para la elección de 2004. Las reuniones con las dirigencias de los partidos fueron

realizadas en las oficinas municipales del PAN. En ella no se discutieron aspectos ideológicos, propuestas políticas o demandas de la población, sino asuntos más concretos: la repartición de los puestos del cabildo y a que partido le correspondía nombrar al candidato de la coalición. El acuerdo fue que correspondía al PAN nombrar al candidato debido a que en la última elección de 2003 para diputado federal, este partido había estado muy cerca de ganar. Su candidato obtuvo en esa ocasión, el 36.40% de votos en el municipio contra 34.80% del PRI, aunque en el nivel distrital perdió por 3.15%. El arreglo quedó en que correspondía al PAN encabezar la planilla por el ayuntamiento municipal, con el candidato que decidiera, y respecto de los candidatos por los dos distritos locales, uno lo pondría el mismo PAN y el otro el PRD. De los partidos que formaron la coalición correspondió al PAN más posiciones en la planilla electoral: un Síndico propietario, cuatro Regidores propietarios, dos Regidores suplentes y un Síndico suplente.

Estuvieron en las pláticas preparatorias para la coalición las dirigencias de los partidos del PAN, PRD, PT y CD, retirándose este último debido a que su representante tenía problemas de reconocimiento interno que le impedía tomar acuerdos. Finalmente la coalición acordada fue llamada “*Alianza por Chiapas en Tapachula*”.

El candidato que encabezó la Alianza, fue decidido exclusivamente por la dirección estatal y municipal del PAN, con cierta anuencia del gobernador. La terna que se formó tuvo como característica de que ninguno de los precandidatos era militante del partido:

Ángel Barrios Zea, médico pediatra muy conocido en la entidad, había sido activista en la campaña de Pablo Salazar Mendiguchía por la gubernatura; director de la clínica local del ISSSTE; jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. VIII estatal. Desde el año de 2003 había iniciado su precampaña creando una asociación que le sirvió de plataforma política: “Pensamiento y acción”. Es un médico con aspiraciones políticas cercano al gobernador.

Mauricio Gándara Gallardo, abogado de reconocido prestigio en la región: Delegado del Instituto Nacional de Migración y anteriormente Apoderado de BANAMEX y BANCRECER; presidente de la Fundación Colosio para la zona; coordinador en la región Soconusco-Sierra de la campaña de Salazar Mendiguchía; candidato del PAN para la diputación federal en 2003.

Antonio D’Amiano Gregonis, en esa época, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, secretaría que tiene su sede en

Tapachula; de profesión ingeniero industrial; socio de la empresa distribuidora de gas en la costa de Chiapas y parte de Oaxaca, D'Amigas; expresidente de la COPARMEX en la costa. Desciende de una familia de inmigrantes italianos llegados a la zona en el siglo pasado.

D'Amiano decidió retirarse de la contienda al percatarse que su posición no era la mejor en la terna. Por su parte Gándara Gallardo, hizo poco trabajo de proselitismo, confiado probablemente en que resultaría elegido en función de los resultados electorales que había obtenido en la elección de 2003. En principio era considerado el mejor candidato, pero su actitud fue considerada como displicente por la dirigencia panista, que terminó pronunciándose por Barrios Zea, amigo del gobernador.

Otra versión que comentan los políticos locales sobre la actitud de Gándara Gallardo, es de que deliberadamente decidió no participar en la contienda porque estaba enojado con el gobernador, debido a que en la anterior elección para diputado federal de 2003, el PRI le había ganado mediante fraude y que ni éste ni la autoridad electoral consideraron las pruebas que presentó a su favor, razón por la que estimaba que la misma situación podía presentarse en la elección por el Ayuntamiento.

Por su parte, Barrios Zea, formó parte del movimiento político “La Esperanza”, agrupación creada por su amigo Pablo Salazar Mendiguchía para promover su candidatura a la gubernatura del Estado. Desde esa época, el ahora gobernador se pronunció porque éste fuera el candidato para la presidencia municipal de Tapachula. Solo faltaba encontrar el partido que lo postulara. Dicho movimiento le sirvió de modelo para fundar su asociación “Pensamiento y acción”, con la cual hizo campaña para obtener la candidatura, misma que bien pudo haber sido a través del PAN, PRD o PT. Por ello, en la coalición no hubo oposición a que él fuera el candidato.

El PRI por su lado, decidió aliarse con el PVEM y formar la coalición “*Alianza para todos*”. En la lista de integrantes de la planilla municipal solamente dos Regidurías fueron para el PVEM, todos los candidatos de los demás puestos fueron decididos por el PRI y representaban a diversos sectores: el Síndico propietario provenía de la COPARMEX, otros de la CNC, CTM, CROM, CNOP, hubo un taxista y una locataria del mercado municipal.

El nombramiento de su candidato correspondió decidirlo al Comité Directivo Estatal, para lo cual se tomaron en cuenta los resultados de un examen escrito y una encuesta telefónica, comentan los priístas. Hubo tres candidatos:

Adolfo Zamora Cruz. Presidente municipal interino 1997-1998; Regidor 1996-1997; Diputado federal 2002-2004; representante de Roberto Madrazo en Tapachula cuando fue precandidato interno para la elección presidencial del 2000 por el PRI. Es copropietario del periódico “El Orbe” de Tapachula. Es cercano a Antonio Aguilar Bodegas y del exgobernador Julio Cesar Ruiz Ferro.

Ezequiel Orduña Morga. Oficial Mayor del Ayuntamiento 92-95; Síndico municipal 99-01; socio desde que esta era cooperativa, de la empresa de transporte colectivo urbano y foráneo, Paulino Navarro, S. A.

Romeo Cruz Becerra. Fue director del COPLADEM en el periodo 1999-2001; diputado local 2002-2004; delegado municipal del PRI en Tapachula; fue coordinador de Agencias municipales; director de Transporte del municipio.

El elegido fue Adolfo Zamora Cruz, candidato que desde el inicio de la campaña interna se perfilaba como ganador por las buenas relaciones que ha mantenido con los principales priístas del municipio; haber sido el principal ariete para derribar al anterior alcalde Pano Becerra; así como por el decisivo apoyo que le dio Aguilar Bodegas, actual Senador de la República, así como el ex gobernador Ruiz Ferro.

El principal afectado por el tipo de elección fue Ezequiel Orduña, ya que si hubiera sido la elección de manera interna, éste hubiera resultado elegido, pero su problema fue que no era bien visto por la dirección estatal del partido, quien no lo quería como candidato y por lo mismo decidió que fuera por procedimiento abierto, en donde sus oportunidades eran menores.

En Convergencia por la Democracia (CD) la elección del candidato la tomó el presidente estatal del partido, Edgar De León Gallegos, quien decidió que fuera su compadre, Rubén Guízar García, el candidato del partido. Aunque hubo protestas por la decisión, los disidentes fueron controlados con la inclusión de algunos de ellos en la planilla registrada.

Rubén Guízar García: Arquitecto de profesión, se ha dedicado más a labores empresariales y administrativas; heredó el puesto de director del

Periódico *Diario del Sur*. Este periódico fundado en 1947, es el segundo en importancia en la región; en el 2003 fue vendido a la cadena periodística Organización Editorial Mexicana de Mario Vázquez Raña. El arquitecto Guizar una vez alejado de la dirección, laboró en el Centro de Estudios Municipales y como Regidor primero propietario en el periodo 1992-1995.

El 3 de octubre de 2004 se llevó a cabo la elección para Presidente municipal de Tapachula y Diputados estatales. Los resultados electorales municipales para el Ayuntamiento fueron: “*Alianza por Chiapas en Tapachula*” obtuvo 47.08% de votos; “*Alianza para todos*”, 39.68%; el PCD, 6.38%. El ganador fue la coalición, “*Alianza por Chiapas en Tapachula*”, con su candidato Ángel Barrios Zea.

La alternancia a través de la alianza de los tres partidos, PAN-PRD-PT, parece significar la manifestación de un electorado antipriísta que se desplaza con gran facilidad, que rechaza la adhesión ideológica y que busca alternativas de gobierno,⁸ como ha sucedido en otros estados de la República.

Estas elecciones de 2004 han sido en donde se han presentado mayor cantidad de coaliciones de partidos, pero también ser las que mayor abstencionismo han presentado en todo el periodo: 63.97%. Es un porcentaje muy alto aún para el promedio nacional y estatal.

4.5 Intención y tipo de voto

El enfoque teórico de la elección racional, parte del supuesto de que el sufragio ciudadano está orientado por un principio de racionalidad individual, lo que significa que el elector al momento de votar lo hará por el partido que considera como la mejor opción desde su particular apreciación, en el sentido de que con él mejorará, primeramente, su situación económica personal y después la social. Presupone esta teoría, “que los individuos son capaces de dar un orden de prioridades a los resultados o, lo que es lo mismo en este caso, a las acciones. De este modo, por cada par de alternativas *a* y *b*, pueden precisar si *a* es mejor que *b*, si *b* es mejor que *a*, o si los dos resultados son indiferentes.”⁹ Por el alto contenido de subjetividad, es

⁸ Quero Gaime, *op. cit.*, p. 282

⁹ Hugh, Ward, “La teoría de la elección racional”, en *Teoría y métodos de la ciencia política*, David Marsh y Gerry Stoker (eds.), Alianza Editorial, p. 88

sumamente difícil de saber en los hechos cual fue la acción que finalmente decide la intención del voto.

En razón de lo anterior, se han caracterizado una serie de tipos de votos que tratan de explicar las razones o causas que pueden inducir al ciudadano en el momento de emitir su sufragio; estas son, porque: a) es el partido por el que siempre han votado sus padres; b) el candidato le parece interesante ideológicamente; o le proporcionó más confianza; o por su atractivo físico o por su edad, etc; c) determinado candidato en el debate expone sus ideas de mejor manera y de forma más coherente; o tiene mayor cultura o es más limpio o pulcro en su vestimenta, etc; d) pertenece al partido que siempre gana, etc.

Respecto de la caracterización del tipo de elector, existen principalmente dos: el que está comprometido ideológicamente con un partido y aquel que no lo está, razón por la que se le considera “flotante” o no comprometido. Es necesario mencionar que en un régimen autoritario este tipo de voto no existe porque los electores siempre están orientados con firmeza.¹⁰ Pertenece al primer tipo el individuo que bajo cualquier circunstancia votará por el partido con el que se ha identificado ideológicamente, sin preguntarse si el proyecto propuesto por su candidato o partido es el más adecuado para la circunstancia. No existe en él una actitud crítica respecto de las características del candidato. Este tipo de voto es llamado “duro” en la jerga electoral. Por otra parte, se considera voto flotante, el del elector que no manifiesta de manera previa, ni duradera, ninguna preferencia partidista, ni tiene compromiso ideológico con ningún partido, sino más bien, emite su voto a partir de la percepción que tiene de la oferta política de los candidatos o del partido que lo postula. En la medida que las ideologías han perdido capacidad de convocatoria, este tipo de voto ha ido adquiriendo mayor importancia dado su número creciente y decisivo en el resultado de las elecciones, y por lo mismo, los candidatos tratan que sus discursos sean más incluyentes, más amplios y concretamente menos comprometidos con el fin de captar la atención de dicho votante. Actualmente, las elecciones no se pueden ganar solamente con los votos duros de cada partido, sino que requiere los votos flotantes, razón por la que para las dirigencias de los partidos es de alta prioridad atraer dichos votos.

¹⁰ Rouquié, Alain; “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias”; en Hermet, Guy; Rouquié, Alain; Linz, J.J. *¿Para que sirven las elecciones?.* Fondo de Cultura Económica, México, Primera edición en español, 1982, p. 61.

Según la intención del elector, se han definido los siguientes tipos de votos:

- a) *Voto de castigo*. Es el emitido como reacción a una mala gestión del partido en el poder, por lo que el elector busca sustituirlo durante algún tiempo, bajo la expectativa de que cuando vuelva al poder en el futuro, corregirá el rumbo.
- b) *Voto de presión*. Es el otorgado a un partido opositor sin la intención de que éste alcance el poder; es el medio que escoge el elector para expresar una protesta en contra del partido gobernante, ya sea para que rectifique el rumbo o corrija alguna política que considera inadecuada.
- c) *Voto por la continuidad*. Es el otorgado por el elector al partido en el poder, sea porque considera su gestión como buena o satisfactoria, comparativamente a lo que supone haría la oposición en su lugar.
- d) *Voto por la experiencia*. Es el emitido a favor de un partido que ha preservado el poder por varios años y que el elector considera buena su gestión, además, de presuponer que la oposición no podría asumir adecuadamente la responsabilidad de gobernar.
- e) *Voto coercitivo*. Es el emitido por el elector ante la amenaza de sufrir daño de no hacerlo de determinada manera. Este voto es el más socorrido en sistemas no democráticos, autoritarios o poco estables.
- f) *Voto clientelar*. Es el intercambiado por regalos, concesión, promesa o dinero. En general es considerado ilegítimo, aunque en algunas democracias es permitido de manera indirecta.
- g) *Voto corporativo*. Es una variante más institucional y legítima que el clientelar, por lo que es más socorrido en las democracias. Su objetivo es juntar los votos individuales de los electores de una corporación hacia determinado candidato, con el fin de proporcionarles valor agregado e intercambiarlos por beneficios.¹¹
- h) *Voto estratégico*. Es el emitido por el elector cuando ha ordenado sus alternativas conforme a una utilidad esperada y que ha evaluado las probabilidades que tienen de ganar los candidatos o los partidos que los postulan. Magaloni siguiendo a Duverger lo define de la siguiente

¹¹ Crespo, José Antonio, *Elecciones y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, tercera edición, diciembre de 1997, p. 57.

manera: “Si el elector prefiere a un partido, pero éste no tiene probabilidades de ganar, entonces vota por la alternativa que prefiere entre las que pueden ganar, con el fin de evitar “desperdiciar” su voto.”¹²

Tenemos entonces, que el elector a la hora de decidir su voto tiene diferentes alternativas que como vemos, pueden resultar antagónicas, pero en tanto su decisión no haya sido comprada o coaccionada, puede considerarse compatible con el funcionamiento y objetivos de la democracia.

La última elección del 2004 en donde los electores tapachultecos decidieron, mediante su voto, realizar una alternancia en el gobierno municipal, puede considerarse como un castigo y protesta del ciudadano municipal por la gestión del último gobierno priísta; es un rechazo a las acciones de corrupción por él realizadas; o también una respuesta a una propaganda electoral (honestidad y trabajo) no creíble, particularmente por las circunstancias que desembocaron en la defenestración de la administración anterior que llevaron a la formación del Concejo municipal. Por su parte la oposición, realizó una intensa campaña electoral basada en un lema que en sí mismo no decía ni prometía nada (Tapachula necesita un Ángel), pero por el fondo musical con que era acompañado resultaba alegre y motivador, además de llevar al frente un candidato carismático y buen orador.

4.6 Desalineación electoral

Dentro de los análisis relacionados con temas electorales, se dice que ha sucedido un realineamiento cuando se registra un cambio radical en las preferencias del electorado, mismas que a su vez repercuten en un reajuste en las relaciones de poder y los grupos de apoyo que existían en determinado contexto político al momento de suceder la realineación y que desembocan en un nuevo orden electoral. Carlos Sirvent afirma siguiendo a Burham, que un *realineamiento* electoral implica un proceso político integral, a partir de una elección crítica que marca un punto de rompimiento respecto de la era electoral anterior, y que desemboca en un cambio profundo de las formas de

¹² Magaloni Kerpel, Beatriz, “Dominio de partidos y dilemas duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México”, p. 251, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002.

organización política y de representación de intereses que predominan en una sociedad.¹³

En el mismo sentido Klesner sostiene, que cuando se producen cambios duraderos en el comportamiento de los votantes, entonces asistimos a una realineación del sistema de partidos existente: “... Se dice que ocurre una desalineación cuando los grupos que generalmente apoyan a un partido dejan de hacerlo. La realineación implica que los grupos del electorado que generalmente apoyan a los partidos han sido reorganizados en sus lealtades partidistas y tal vez (aunque no necesariamente) el partido (o el grupo de partidos) que solía(n) dominar el escenario electoral no pueda hacerlo más...”¹⁴

Un realineamiento conlleva o significa movilización y reacomodo de grupos e intereses de representación política. Sus efectos no se circunscriben solamente al declinamiento de un partido y al ascenso de otro, sino que también revela una crisis en la esfera política que reformula las maneras de hacer política y de representación de intereses, así como una reorientación de las políticas públicas hacia los nuevos intereses y nuevos consensos.¹⁵

El *desalineamiento* se caracteriza por el inicio de un alejamiento de los ciudadanos de los partidos políticos, mismo que también trae aparejado un crecimiento del abstencionismo, particularmente cuando se realizan elecciones críticas. En ella los patrones de votación establecidos se vuelven volátiles y difusos los grupos de apoyo partidario: “Los electores dejan de mantener los vínculos partidarios que los caracterizaban en elecciones pasadas, o tienen la capacidad de modificarlas rápidamente. Incluso, puede haber momentos en que entran nuevos grupos de electores sin identidad partidaria o con identidades distintas al padrón, En estos periodos no únicamente crece la incertidumbre de los participantes, sino principalmente la indefinición de los electores y la abstención electoral. Bajo estas condiciones es difícil rastrear el cambio de votos de un partido a otro.”¹⁶

¹³ Sirvent, Carlos, coordinador, *Alternancia y distribución del voto en México, Estudio de 7 casos*, Coedición FCPS-UNAM y Ediciones Gernika, 2001, p. 16.

¹⁴ De Remes, Alain, “Gobiernos yuxtapuestos y elecciones municipales”, p. 447, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002.

¹⁵ Sirvent, *op. cit.*, p. 18.

¹⁶ Sirvent, *Ibid.*, p. 26 y 27.

Resulta entonces que es adecuado considerar que ha sucedido una desalineación electoral, cuando dicho comportamiento en las urnas se presenta por primera vez y no podemos saber si en la siguiente elección esta actitud volverá a presentarse. Puede calificarse como desalineamiento cuando un grupo de electores que tradicionalmente han votado por el partido X decide hacerlo ahora por el partido Z o viceversa. Según Sundquist, “... si los votantes deciden cambiar su comportamiento electoral habitual como parte de una coyuntura muy específica y este comportamiento no se repite de manera sistemática en el futuro, se puede afirmar que existe una desalineación pero no una realineación.”¹⁷

Aún cuando la tendencia de la votación que favorecía al PRI ha sido constantemente hacia la baja en el periodo analizado, es temprano todavía para aseverar que la alternancia sucedida en la última elección tienda a convertirse en una realineación en la preferencia electoral del ciudadano municipal. Por ser la primera alternancia en el poder municipal en Tapachula, es más propio llamarla desalineación; y solamente podremos afirmar que ha sucedido una realineación en la preferencia electoral de los tapachultecos, si en las próximas dos elecciones por el Ayuntamiento, vuelven a darle el triunfo a un partido distinto al PRI.

4.7 La alternancia en el poder político municipal

El cambio sucedido en la Presidencia Municipal de Tapachula, es la expresión local de los efectos de las reformas electorales que se han implantado a nivel federal en el país. Es también parte de la creciente tendencia hacia la redistribución del poder político que en los diferentes niveles de gobierno empieza a realizarse en la sociedad mexicana.

Puede considerarse por otro lado, como expresión de la secularización de las relaciones sociales que ha vivido en los últimos años la sociedad tapachulteca y el Estado en general, como producto del desarrollo económico y cultural. Es parte de esa modernización que ha experimentado Chiapas, como resultado de la ruptura y competencia ínter elites en el sistema de partidos imperante en la última década, que en palabras de Flores Vera, “*presionan a la élites tradicionales a adecuar sus posiciones hacia*

¹⁷ De Remes, *op. cit.*, p. 446,

*nuevos fenómenos políticos de cambio y transformación de las estructuras de poder.”*¹⁸

La alternancia en el poder municipal, es una transición política basada en el cambio electoral, no como resultado de una ruptura, sino más bien que la misma se ha dado dentro de “*un proceso en el que los liderazgos anteriores comenzaron a convivir con las nuevas dirigencias derivadas de su oposición.*”¹⁹ Basadas en unas nuevas reglas electorales, fue una apertura hacia la pluralidad.

Sin embargo, este pluralismo político partidario expresado en las urnas, nos remite a los retos que tiene la clase política municipal en su conjunto, que son similares a los que para el contexto del Estado de Morelos recomienda el investigador Morgan Quero, “*la indispensable negociación y la discusión pública abierta, la tolerancia ante distintas formas de vida y desarrollo regional, así como la cooperación intergubernamental para lograr objetivos conjuntos, más allá de las diferencias partidarias.*”²⁰

¹⁸ Flores Vera, Antonio; *Elites y modernización política en Chiapas*; tesis doctoral de Ciencia Política, p. 9

¹⁹ Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 2003, p. 18.

²⁰ Morgan Quero, *op.cit*, p. 294

CONCLUSIONES

Nuestra investigación sobre la disputa político electoral por la presidencia municipal de Tapachula, realizada por los partidos políticos en el periodo de 1991 a 2004, ha concluido. Solo nos restan algunas reflexiones generales y comprensivas sobre el tema.

La democracia política liberal, sistema que ha sido el modelo y guía para la construcción de las principales instituciones electorales implantadas en el país, es un sistema que a diferencia de otros regímenes, requiere para funcionar adecuadamente, que los lineamientos normativos que emanan de sus instituciones, sean respetados por los diferentes grupos de interés que en la sociedad existen, además de ser acatados por las autoridades. Es decir, depende de la voluntad de otros, de todos, para operar adecuadamente. Aún cuando en el sistema existen medidas coercitivas para obligar al acatamiento de su normatividad, la recurrencia a ellas va en su demérito. Tenemos entonces que la eficiencia y calidad de las instituciones de la democracia, dependen de la disciplina y comportamiento de sus actores. Por ello, la democracia es un sistema de muy frágil equilibrio.

La fortaleza de cualquier sistema democrático, estriba en el reconocimiento de los actores que en él actúan, de la legitimidad de los valores e intereses de los otros. En la democracia, las diferencias se discuten mediante procesos de intermediación, concesión y compromiso. La violencia está erradicada como procedimiento para superar las diferencias entre las partes y en su lugar se prioriza el diálogo. En el sistema democrático, los grupos o facciones por el solo hecho de existir, tienen derecho a su reconocimiento.

Hemos visto, que de la sola aplicación del procedimiento democrático no deriva un particular tipo de organización social, sino que solamente sirve para elegir a los representantes que formaran gobierno. También, que la función primigenia de las instituciones democráticas y de los gobiernos de ella emanados, es organizar, vigilar y asegurar que el proceso electoral para elegir representantes, sea efectuado dentro de un marco de libertad y equidad para todos los aspirantes, con la intención de lo que resulte, sea respetado y acatado por todos. En este sentido, la democracia política es neutra en cuanto a fines y resultados, pero permite a través de sus instituciones la discusión colectiva de las diferentes visiones políticas que existen en la sociedad. Lo

que el procedimiento democrático asegura, es que mediante su aplicación surjan gobiernos integrados por representantes que prioricen determinado enfoque, que bien puede ser de tipo social, económico o político. El programa de gobierno resultante de la aplicación del método, es la voluntad y decisión de los electores, no un producto derivado del procedimiento.

La vida política en México estuvo controlada por un solo partido político durante la mayor parte del siglo pasado, hecho que impidió el florecimiento formal, que no de facto, de corrientes políticas divergentes al régimen establecido. El abandono paulatino de este autoritarismo fue realizado mediante reformas electorales que cada vez fueron perfeccionando las reglas de participación, ampliando la representatividad de grupos de interés, facilitando la formación de partidos políticos y mejorando el sistema de partidos establecido. Los partidos políticos opositores al sistema, otrora excluidos, pasaron a transformarse en paradigmas de la democracia y catalogados como “entidades de interés público”, al grado de que el mantenimiento de su operación se decidió que fuera con cargo al erario público. Los que alguna vez fueron considerados organismos dañinos para la República por ser encarnación de intereses particulares ahora son aceptados de pleno derecho. Si antes se impedía su formación, ahora se promueve. A la actitud anterior le precede la aceptación de que la sociedad está formada por grupos de interés diversos y opuestos, que luchan por sobrevivir e imponer su propia visión política.

Las nuevas formas de convivencia política aplicadas en el ámbito federal, obligaron a las legislaturas estatales a adecuar su marco jurídico al nuevo contexto constitucional. Los gobiernos estatales hubieron de admitir en sus Congresos diputados designados por el procedimiento de representación proporcional. Mismo criterio se estableció en los cabildos municipales que incluyeron a regidores de tipo plurinominal. Las reformas tuvieron como efecto la ampliación de la representatividad política. El sistema político se hizo cada vez más incluyente.

En la medida que las instituciones electorales surgidas de las reformas adquirieron mayor autonomía de los gobiernos en turno y se ciudadanizaron, la confianza de los electores aumentó y los partidos políticos aceptaron de mejor manera los resultados de las elecciones, situación que ha producido una disminución de conflictos postelectorales.

En el periodo electoral estudiado en Tapachula, asistimos a la instauración del método democrático para elegir representantes, mediante la operación de las principales instituciones de la democracia: el IFE a través del IEEstatal, como depositarios de la normatividad electoral y responsables de su aplicación; los partidos políticos con la postulación de candidatos; el establecimiento del respeto del derecho a votar o abstenerse de hacerlo, del ciudadano municipal, sin por ello sufrir represalia o castigo.

Las reformas electorales federales del último tercio del siglo pasado, repercutieron en el quehacer de los partidos políticos nacionales y en sus representaciones estatales y municipales. Los partidos políticos opositores al PRI, ahora con mayores recursos económicos, intensificaron sus campañas de proselitismo entre la población que les produjo beneficios electorales. La apertura política permitió a los partidos, a sus miembros y al ciudadano común, reorientar su votación sin sufrir consecuencias o intimidaciones.

Por el contrario, para el PRI dichas reformas han significado descenso en su preferencia electoral. Los esfuerzos realizados por su dirigencia para paliarlo, no han resultado. Por el relajamiento de su disciplina interna y la cada vez más difícil tarea de elegir candidatos sin fisurarse, el PRI se aproxima cada vez más a la posibilidad de convertirse en oposición permanente en el municipio. Sin embargo, independientemente de los esfuerzos que realicen sus dirigentes, todo indica que dicho desgajamiento continuará debido a que la disciplina que anteriormente lograba, se debía principalmente a que era la única vía o al menos la más efectiva, para acceder al poder político o a posiciones de relevancia administrativa y económica. La implantación de las reformas electorales trajeron consigo una más equitativa lucha política que permite ahora acceder a esas mismas posiciones de poder a través de otros partidos políticos.

Aún cuando la oposición al PRI, particularmente el PAN, ha venido incrementado su preferencia electoral hasta ganar la última elección de 2004, consideramos que la misma se debió a los siguientes factores:

- A) Ha logrado mantener e incrementar su “voto duro”;
- B) los nuevos votos provienen de antiguos militantes del PRI que lo han dejado debido a sus rupturas y desarreglos;
- C) la población decidió castigar a dicho partido en las urnas, por la forma en que concluyó su última administración;

Independientemente de lo anterior, existen elementos que hacen que la oposición merezca el triunfo debido a que:

- a) Su proceso de selección del candidato no la fisuró y pudo remontar las diferencias con los partidos que formó la coalición;
- b) Presentó una candidatura de unidad;
- c) Tuvo un buen spot publicitario que permitió a su candidato estar presente de manera amena en el ánimo de la gente.

La llegada a la presidencia municipal de un candidato que no ha sido militante del PAN, sino que solamente lo utilizó como plataforma para llegar al poder, someterá al partido en el futuro cercano:

- i) A sufrir el desgaste del ejercicio del poder;
- ii) Ahora su votación estará condicionada por las cuentas que entregue o perciba la población de la gestión de gobierno;
- iii) Estará expuesto al riesgo de perder el aura de incorrupto y obligado a demostrar la eficiencia que en su momento exigía a otros.

El corrimiento negativo que en la preferencia electoral del votante municipal le ha sucedido al PRI en el periodo estudiado, indica que el voto sectorial y gremialista en que este partido ha basado hasta la fecha su estrategia electoral, ya no le empieza a funcionar como en el pasado. Ese tipo de votante al que todavía suele recurrir -se deduce por la manera en que distribuye los puestos de su planilla: a representantes de sectores- ya no existe o está desapareciendo aceleradamente. Ese votante correspondía a un modelo de partido dominante o hegemónico que actualmente ha sido superado por la creación de las nuevas instituciones electorales y el desarrollo económico, educativo y cultural del municipio y el país. Ese votante disciplinado y cautivo está siendo desplazado por un elector que ya no necesariamente actúa por consigna -aunque todavía se emite este tipo de voto-, sino que decide su voto conforme a las circunstancias de todo tipo en que se realizan las elecciones, que toma en cuenta la vida y experiencia de los candidatos, así como evalúa los resultados de la gestión de los gobiernos a los que pertenecen o representan los postulantes. Es un voto con tendencia a evaluar la actuación individual más que grupal o gremial, aún cuando desde luego estos elementos también influyen a la hora de tomar la decisión por quien votar.

Nuestras consideraciones sobre las elecciones en Tapachula han concluido. Durante el desarrollo de la investigación constatamos la implantación del principal objetivo de la democracia política: la elección por parte de los ciudadanos de sus representantes que los gobernarán; acto realizado mediante elecciones libres, de entre los candidatos propuestos por los partidos, mismos que tuvieron libertad para expresarse, organizarse y proponer sus programas de trabajo a los electores. De la aplicación del procedimiento democrático se produjo un gobierno legitimado por las urnas, elegido mediante reglas establecidas que previamente fueron aceptadas por los contendientes. Asimismo, al acto de la elección asistieron ciudadanos que mediante el ejercicio libre de su voto, decidieron que al menos por el siguiente trienio, el gobierno municipal de Tapachula deberá presidirlo un político proveniente de un partido político diferente al que durante muchos años mantuvo la hegemonía del poder municipal.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

Cuadro 2
Presidencia de la República
 Resultados electorales en el Municipio y en el Estado

Tapachula

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	7,225	28,445
PRI	27,638	26,286
PRD (2000: Alianza por México)	41,654	24,386
Otros partidos	8,206	4,544
Votación total	84,723	83,661
Lista nominal		
Abstencionismo		

Tapachula

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	9%	34%
PRI	33%	31%
PRD (2000: Alianza por México)	49%	29%
Otros partidos	10%	5%
Votación total	100%	100%
Lista nominal		
Abstencionismo		

Chiapas

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	126,266	288,204
PRI	493,135	469,392
PRD (2000: Alianza por México)	347,981	272,182
Otros partidos	123,327	59,669
Votación total	1,090,709	1,089,447
Lista nominal		
Abstencionismo		

Chiapas

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	12%	26%
PRI	45%	43%
PRD (2000: Alianza por México)	32%	25%
Otros partidos	11%	5%
Votación total	100%	100%
Lista nominal		
Abstencionismo		

Alianza por el cambio: PAN + PVEM

Alianza por México: PRD + PT + PCD + PSN + PAS

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE

Cuadro 3 Senadores

Resultados electorales en el Municipio y en el Estado

Tapachula

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	6,068	21,779
PRI	28,834	29,758
PRD (2000: Alianza por México)	40,624	25,836
Otros partidos	8,643	5,380
VOTAC. TOTAL	84,169	82,753
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Tapachula

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	7.21%	26.32%
PRI	34.26%	35.96%
PRD (2000: Alianza por México)	48.26%	31.22%
Otros partidos	10.27%	6.50%
VOTAC. TOTAL	100%	100%
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Chiapas

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	122,120	257,003
PRI	497,798	472,728
PRD (2000: Alianza por México)	343,508	283,637
Otros partidos	128,623	66,118
VOTAC. TOTAL	1,092,049	1,079,486
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Chiapas

Elección	1994	2000
Partido		
PAN (2000: Alianza por el cambio)	11.18%	23.81%
PRI	45.58%	43.79%
PRD (2000: Alianza por México)	31.46%	26.28%
Otros partidos	11.78%	6.12%
VOTAC. TOTAL	100.00%	100.00%
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Alianza por el cambio: PAN + PVEM

Alianza por México: PRD + PT + PCD + PSN + PAS

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE

Cuadro 4
Diputado Federal
Resultados electorales en el Municipio y en el Estado

Tapachula

Elección	1991	1994	1997	2000	2003
Partido					
PAN (2000: Alianza por el cambio)	5,541	6,795	4,169	23,084	18,934
PRI	41,974	28,872	20,020	28,735	18,101
PRD (2000: Alianza por México)	3,069	38,958	25,259	22,488	6,594
Otros partidos	16,209	10,658	5,726	5,158	8,381
VOTAC. TOTAL	66,793	85,283	55,174	79,465	52,010
LISTA NOM.					
ABSTENC.					

Tapachula

Elección	1991	1994	1997	2000	2003
Partido					
PAN (2000: Alianza por el cambio)	8.30%	7.97%	7.56%	29.05%	36.40%
PRI	62.84%	33.85%	36.29%	36.16%	34.80%
PRD (2000: Alianza por México)	4.59%	45.68%	45.78%	28.30%	12.68%
Otros partidos	24.27%	12.50%	10.38%	6.49%	16.11%
VOTAC. TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
LISTA NOM.					
ABSTENC.					

Chiapas

Elección	1991	1994	1997	2000	2003
Partido					
PAN (2000: Alianza por el cambio)	52,109	108,289	80,857	257,186	134,635
PRI	642,135	498,250	313,381	468,560	286,876
PRD (2000: Alianza por México)	50,094	335,561	182,478	276,622	147,932
Otros partidos	149,667	134,601	73,091	75,037	165,965
VOTAC. TOTAL	894,005	1,076,701	649,807	1,077,405	735,408
LISTA NOM.					
ABSTENC.					

Chiapas

Elección	1991	1994	1997	2000	2003
Partido					
PAN (2000: Alianza por el cambio)	5.83%	10.06%	12.44%	23.87%	18.31%
PRI	71.83%	46.28%	48.23%	43.49%	39.01%
PRD (2000: Alianza por México)	5.60%	31.17%	28.08%	25.67%	20.12%
Otros partidos	16.74%	12.50%	11.25%	6.96%	22.57%
VOTAC. TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
LISTA NOM.					
ABSTENC.					

Alianza por el cambio: PAN + PVEM

Alianza por México: PRD + PT + PCD + PSN + PAS

Fuente: Elaboración propia con datos del IFE

Cuadro 5 Gobernador

Resultados electorales en el Municipio y en el Estado

Tapachula

Elección	1994	2000
	1994	2000
PAN (2000: Alianza por chiapas)	4,908	38,661
PRI	29,610	25,517
PRD	41,782	0
Otros partidos	8,280	1,868
VOTAC. TOTAL	84,580	66,046
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Tapachula

Elección	1994	2000
	1994	2000
PAN (2000: Alianza por chiapas)	6%	59%
PRI	35%	39%
PRD	49%	
Otros partidos	10%	3%
VOTAC. TOTAL	100%	100%
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Chiapas

Elección	1994	2000
	1994	2000
PAN (2000: Alianza por chiapas)	91,512	535,860
PRI	501,611	475,267
PRD	347,633	0
Otros partidos	122,569	29,280
VOTAC. TOTAL	1,063,325	1,040,407
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Chiapas

Elección	1994	2000
	1994	2000
PAN (2000: Alianza por chiapas)	9%	52%
PRI	47%	46%
PRD	33%	
Otros partidos	12%	3%
VOTAC. TOTAL	100%	100%
LISTA NOM.		
ABSTENC.		

Alianza por Chiapas: PAN + PRD + PT + PVEM

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEChiapas

Cuadro 6
Diputado Local
Resultados electorales en el Municipio y en el Estado

Tapachula

Elección				
Partido	1991	1995	1998	2001
PAN	9,495	8,422	3,302	14,111
PRI	65,642	21,531	22,828	19,762
PRD	7,987	18,247	19,461	8,415
Otros partidos	15,089	5,317	4,607	16,415
VOTAC. TOTAL	98,213	53,517	50,198	58,703
LISTA NOM.				
ABSTENC.				

Tapachula

Elección				
Partido	1991	1995	1998	2001
PAN	9.67%	15.74%	6.58%	24.04%
PRI	66.84%	40.23%	45.48%	33.66%
PRD	8.13%	34.10%	38.77%	14.33%
Otros partidos	15.36%	9.94%	9.18%	27.96%
VOTAC. TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
LISTA NOM.				
ABSTENC.				

Chiapas

Elección				
Partido	1991	1995	1998	2001
PAN	52,351	100,817	95,289	194,923
PRI	602,367	332,634	326,151	389,293
PRD	55,725	204,838	186,645	270,534
Otros partidos	79,922	97,527	97,291	266,979
VOTAC. TOTAL	790,365	735,816	705,376	1,121,729
LISTA NOM.				
ABSTENC.				

Chiapas

Elección				
Partido	1991	1995	1998	2001
PAN	6.62%	13.70%	13.51%	17.38%
PRI	76.21%	45.21%	46.24%	34.70%
PRD	7.05%	27.84%	26.46%	24.12%
Otros partidos	10.11%	13.25%	13.79%	23.80%
VOTAC. TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
LISTA NOM.				
ABSTENC.				

Fuente: Elaboración propia con datos del IEEChiapas

Cuadro 7
Resultados electorales del Ayuntamiento

Tapachula

ELECCIÓN	1991	1995	1998	2001	2004
PARTIDOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS
PAN (2004: Alianza por Chiapas)	6,802	9,710	2,469	15,338	28425
PRI (2004: Alianza para todos)	43,718	21,333	23,859	21,007	23761
PRD	5,200	17,587	19,973	6,429	0
OTROS	7110	1,909	2,033	15,823	4,066
VOTOS VÁLIDOS	62,830	50,539	48,334	58,417	56252
VOTOS NULOS	0	3,120	1,931	2,809	3,820
VOTACIÓN TOTAL	62,830	54,059	51,123	61,234	60,072
LISTA NOMINAL	99,082	115,794	134,444	153,422	166,189
ABSTENCIONISMO	36,252	61,735	83,321	92,188	106,117

Tapachula

ELECCIÓN	1991	1995	1998	2001	2004
PARTIDOS	%	%	%	%	%
PAN (2004: Alianza por Chiapas)	10.83	19.21	5.11	26.26	50.53
PRI (2004: Alianza para todos)	69.58	42.21	49.36	35.96	42.24
PRD	8.28	34.80	41.32	11.01	0.00
OTROS	11.32	3.78	4.21	27.09	7.23
VOTOS VÁLIDOS	100	100	100	100	100
VOTOS NULOS	0	0	0	0	0
VOTACIÓN TOTAL	63.41	46.69	38.03	39.91	36.15
LISTA NOMINAL	100	100	100	100	100
ABSTENCIONISMO	36.59	53.31	61.97	60.09	63.85

Chiapas

ELECCIÓN	1991	1995	1998	2001	2004
PARTIDOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS	VOTOS
PAN (2004: Alianza por Chiapas)	50,950	104,700	123,703	202,352	28425
PRI (2004: Alianza para todos)	622,515	328,901	414,713	378,001	24509
PRD	61,866	206,829	241,084	228,819	0
OTROS	40824	45,483	67,989	256,758	4,227
VOTOS VÁLIDOS	776,155	685,913	847,489	1,065,930	
VOTOS NULOS	4,809	43,959	42,836	46,128	
VOTACIÓN TOTAL	780,964	729,872	890,325	1,112,058	
LISTA NOMINAL	1,346,384	1,638,638	1,930,239	2,189,571	
ABSTENCIONISMO	565,420	908,766	1,039,914	1,077,513	

Chiapas

ELECCIÓN	1991	1995	1998	2001	2004
PARTIDOS	%	%	%	%	%
PAN (2004: Alianza por Chiapas)	6.56	15.26	14.60	18.98	699.09
PRI (2004: Alianza para todos)	80.20	47.95	48.93	35.46	602.78
PRD	7.97	30.15	28.45	21.47	0.00
OTROS	5.26	6.63	8.02	24.09	0.00
VOTOS VÁLIDOS	100	100	100	100	100
VOTOS NULOS	0	0	0	0	
VOTACIÓN TOTAL	58.00	44.54	46.13	50.79	
LISTA NOMINAL	100	100	100	100	
ABSTENCIONISMO	42.00	55.46	53.87	49.21	

Alianza para todos (PRI-PVEM)

Fuente: Elaboración propia con datos del IEE-Chiapas

Alianza por Chiapas en Tapachula (PAN-PRD-PT)

BIBLIOGRAFÍA

1. BIBLIOGRAFÍA CITADA

1. Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpresión 2003, 214 páginas.
2. _____ *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México, Segunda reimpresión 2003, 193 páginas.
3. Crespo, José Antonio, *Elecciones y democracia*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Federal Electoral, tercera edición, diciembre de 1997, 62 páginas.
4. Dahl, Robert, *Los dilemas del pluralismo democrático, Autonomía versus control*, Conaculta-Alianza editorial, México, Primera edición en idioma español: 1991, 210 páginas.
5. Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, Fondo de Cultura Económica, Quinta reimpresión, 1974, México, 459 páginas.
6. De Remes, Alain, “Gobiernos yuxtapuestos y elecciones municipales”, p. 447, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002.
7. Elizondo Mayer-Serra y Nacif, Benito, (compiladores), *Lecturas sobre el cambio político en México*, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica, México, primera edición 2002, 468 páginas.
8. Fernández Santillán, José, *Norberto Bobbio: el filósofo y la política*, (Antología), Fondo de Cultura Económica, México, primera reimpresión 1996, 516 páginas.
9. Flores Vera, Antonio; *Elites y modernización política en Chiapas*; tesis doctoral de Ciencia Política, FCPS-UNAM, 2001.
10. Lujambio, Alonso, *El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana*, Editorial Océano, 2000, Primera edición, México, 191 páginas.
13. Linz, Juan J; Valenzuela, A. (comps.), *Las crisis del Presidencialismo*, Alianza Editorial, S. A. Madrid, España, 1997, 255 páginas.
14. Magaloni Kerpel, Beatriz, “Dominio de partidos y dilemas duvergerianos en las elecciones presidenciales de 1994 en México”, p. 251, en Elizondo Mayer-Serra, Carlos y Nacif Hernández, Benito (Compils.), *Lecturas sobre el cambio político en México*, CIDE-FCE, primera edición 2002.

BIBLIOGRAFÍA

15. Merino, Mauricio, *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Fondo de Cultura Económica, México, primera edición, 2003, p. 18.
16. Marsh, David y Stoker, Gerry (eds.), *Teorías y métodos de la ciencia política*, Alianza Editorial, S.A. Madrid, 1977, 338 páginas.
17. Przeworski, Adam, *Democracia y Mercado*, Cambridge University Press, U.K. 1991, pp. 86-170.
18. Quero Gaime, Morgan; "Hacia una tipología del cambio político"; p. 275, en Tapia, Medardo, Quero, Morgan y Moctezuma, David, (coordinadores) en, *Los rituales del cambio. Transformaciones del régimen y cultura política en Morelos*; UNAM-CRIM, Morelos, primera edición 2004. 365 páginas.
19. Rodríguez Obregón, José Arturo, *Sistemas Electorales y democratización de los gobiernos municipales*, IAPEQ, 1988.
20. Ruiz Chiñas, Roque, *Tapachula, santuario de peregrinos*. Edición propia, Primera edición diciembre de 2003.
21. Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Alianza editorial, S. A. Buenos Aires, Argentina, 1992, 321 páginas.
22. _____ *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Editorial, primera reimpresión 2000, España, 450 páginas.
23. _____ *¿Qué es la democracia?*, Nueva imagen y Tribunal Federal Electoral, tercera reimpresión: 2000, México, 342 páginas.
24. Sirvent, Carlos, (Coordinador), *Alternancia y distribución del voto en México, estudio de 7 casos*, FCPS-UNAM, Ediciones Gernika, S.A. México, primera edición, 2001, 485 páginas.
25. Schumpeter, Joseph A. *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Ediciones Orbis, S. A. Barcelona, España 1983, 2 Tomos, 484 páginas.
26. Todorov, Tzvetan, *Deberes & Delicias, una vida entre fronteras*, entrevistas con Catherine Portevin, Primera reimpresión, 2003, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A., 287 páginas.
27. Valdés, Leonardo, *Sistemas electorales y de partidos*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Num. 7, Tercera edición diciembre de 1997, Instituto Federal Electoral, México, 54 páginas.
28. Viqueira, Juan Pedro y Sonnleitner, Willibald, (Coordinadores), *Democracia en tierras indígenas: Las elecciones en los Altos de Chiapas (1991-1998)*. CIESAS, Colegio de México, Instituto Federal Electoral, México, Primera edición 2000, páginas.

BIBLIOGRAFÍA

29. Von Beyme, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Siglo veintiuno de España Editores, S.A., Madrid, Primera edición de septiembre de 1986, 542 páginas.
30. Woldenberg, José, *La construcción de la democracia*, Plaza & Janés, Editores, S. A. México, Primera edición: septiembre de 2002, 384 páginas.

DOCUMENTOS

1. *Bando Municipal de Buen Gobierno* del Municipio de Tapachula. 1 de enero de 2002.
2. *Código Electoral Estatal del Estado de Chiapas*, México 2002.
3. *Estructura orgánica del Ayuntamiento* de Tapachula periodo 2002-2004.
4. INAFED. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Información de marginación, años 1980, 1990, 1995 y 2000.
5. INEGI-Gobierno de Chiapas, *Anuario Estadístico*, edición 2002, México, 594 páginas.
6. INEGI-Gobierno de Chiapas, Ayuntamiento de Tapachula, *Estadístico Municipal*, Edición 2001, México, 173 páginas.
7. *Ley Orgánica Municipal* del Estado de Chiapas, México. Periódico Oficial No. 055. 24 de octubre de 2000
8. *Lista de Presidentes municipales* del H Ayuntamiento de Tapachula, 1916-2002.
9. *Resumen Nacional de la filiación política de los Presidentes municipales de México*, Compilado por el Sistema Nacional de Información Municipal- INAFED-SEGOB.

HEMEROGRAFÍA

1. “El Orbe” periódico diario. Se revisó su información desde finales del año 2003 hasta finales de 2004.
2. “Diario del Sur” periódico diario. Se revisó su información desde finales del año 2003 hasta finales de 2004.

BIBLIOGRAFÍA

REVISTAS

1. Sen, Amartya, *El ejercicio público de la razón*, revista mensual Letras libres, mayo 2004, número 65.

INTERNET

1. *Radiografía de filiación política de los municipios en México*, Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, www.e-local.gob.mx
2. www.ife.org.mx/comp_test/reportes/mpales/07/presidente.senadores.diputados.html
3. www.iee-chiapas.org.mx/historia/1991,1995,1998,2000,2004/estadísticas

2. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA NO CITADA

1. Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Obra antropológica, IV Formas de gobierno indígenas*, UV-INI-GEV-FCE, México, tercera edición, FCE, 1991, 165 páginas.
2. Armendáriz, María Luisa (compiladora), *Chiapas, una radiografía*, Fondo de Cultura Económica, primera edición, 1994. pags. 403.
3. Baca Olamendi, Bokser-Liwerant, Judit, ... (compiladores), *Léxico de la Política*, FLACSO, SEP-CONACYT, HBS, FCE, primera edición 2000. 831 páginas..
4. Báez Silva, Carlos, *El Partido Revolucionario Institucional, Algunas notas sobre su pasado inmediato para su comprensión en un momento de reorientación. Los años recientes*.
5. Basañez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990*, Siglo XXI, 10ª. Edición, 1996, 309 páginas.
6. Becerra, Ricardo/Salazar, Pedro/Woldenberg, José, *La reforma electoral de 1996, una descripción general*, Fondo de Cultura Económica, México. p.p. 56-124.
7. Becerra Pino, Hernán, *Los escritores chiapanecos opinan sobre el EZLN*, EDAMEX, 1999, 191 páginas.
8. Cabrero Mendoza, Enrique, *Los municipios y sus haciendas locales. Un escenario de carencias y oportunidades*, 19 páginas.
9. Camp, Roderic, *La formación de un gobernante*, Fondo de Cultura Económica, tercera reimpression, 1994, 276 páginas.

BIBLIOGRAFÍA

10. Conde Bonfil, Carola (compiladora); *Agenda de la reforma municipal en el Estado de México*; El colegio Mexiquense, A. C; México, Primera edición 2000; 154 páginas.
11. Conde Bonfil, Carola (compiladora); *Innovación financiera y participación ciudadana: el caso de Naucalpan de Juárez*; El colegio Mexiquense, A. C-Ayuntamiento de Naucalpan 1994-1996, México, Primera edición 1996; 268 páginas.
12. Dahl, Robert A. *La democracia y sus críticos*, Editorial Paidós, segunda edición 1993, 461 páginas.
13. García de León, Antonio, *Resistencia y utopía*, Tomo 1, Ediciones ERA, primera reimpresión, 1989, México, 255 páginas.
14. Gonzalo, Eduardo y Requejo, Ferran, 1. *Las democracias*, en Caminal Badia, Miguel, Manual de Ciencia Política, Editorial Tecnos, 1996. pp. 179-236.
15. Guillén Diana, (coordinadora), *Chiapas, una modernidad inconclusa*, Instituto Mora, primera edición 1995, México, 193 páginas.
16. Harvey, Neil, *Estrategias corporativistas y respuestas populares en el México rural: Estado y organizaciones campesinas en Chiapas desde 1970*, CIMECH-UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Volumen 2, 139 páginas.
17. Hernández Norzagaray, Ernesto, Sistema electoral y sistema de partidos en Sinaloa; UAS-CEESinaloa-Publicaciones Cruz, S.A. México, Primera edición 2002, 167 páginas.
18. Lenk, Kurt y Neumann, Franz, (eds.) *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Editorial Anagrama, 1980, 486 páginas.
19. Marina Arriola, Aura, *Tapachula, "Perla del Soconusco", ciudad estratégica para la redefinición de las fronteras*, FLACSO, Guatemala; DEAS; INAH, México, 1995.
20. _____ *Los nuevos movimientos sociales en la costa chiapaneca*, DEAS-INAH.
21. March, James G, y Olsen, Johan, *El redescubrimiento de las instituciones*, Fondo de Cultura Económica, 1997, 308 páginas.
22. Marion Singer, Marie Odile, *El movimiento campesino en Chiapas 1983*, CEHAM, México, 97 páginas.
23. Martínez Assad, Carlos; Ziccardi, Alicia, *Política y gestión municipal en México*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Cuaderno de Investigación Social Num. 18; 1988, 93 páginas.

BIBLIOGRAFÍA

24. Mills, Wright C, *La elite del poder*, Fondo de Cultura Económica, duodécima reimpresión, español, 2001, 379 páginas.
25. Mosca, Gaetano, *La clase política*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, español, 2002, 541 páginas.
26. Panebianco, Angelo, *Modelos de partido*, Alianza Editorial, primera reimpresión 1993, 512 páginas.
27. *Partido de la Revolución Democrática, Reglamento General de Elecciones y Consultas*, 10 agosto de 2002
28. Papua N, Jorge/Vanneph, Alain, *Poder local, poder regional*, El Colegio de México y Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines, México, primera reimpresión 1988, 287 páginas.
29. Pérez Mota, Luis Enrique, *Chiapas: Notas para una historia reciente*, UNACH-ICHC-CE, 1994, 445 páginas.
30. Ramírez Sevilla, Luis; *Dibujo de sol con nubes: una aproximación a los límites y potencialidades del PRD en un municipio michoacano (Historia de una utopía nonata)*; El Colegio de Michoacán, 1997; 261 páginas.
31. Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México, (1819-1906)*, Siglo Veintiuno editores, México, primera edición 1980. 437 páginas.
32. Rodríguez Wallenius, Carlos A; “Análisis de una reforma limitada. Los cambios constitucionales en materia municipal en Chiapas”; en Guillén, Tonatiuh; Ziccardi, Alicia, (coordinadores), *Innovación y continuidad del municipio mexicano. Análisis de la reforma municipal de 13 Estados de la Republica*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, editor-Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, Primera edición, septiembre de 2004, 541 páginas.
33. Rojas, Rosa, *Chiapas, la Paz violenta*, La Jornada ediciones, primera edición, julio de 1995, México, 333 páginas.
34. Valdés Vega, Maria Eugenia, “Regiones y votos en Chiapas”, en Gómez Tagle, Silvia y Valdés Vega, Maria Eugenia, (coordinadores), *De política, geografía y elecciones*, Centro de Estudios Sociológicos, IFE-Plaza y Valdés, México, primera edición, dic. 2000. pp. 237-261.
35. Velasco S, Jesús Agustín, *El desarrollo comunitario de la Sierra Madre de Chiapas*, UNAM, primera edición, 1979. 404 páginas.
36. Wasserstrom, Robert, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español, 1989, México, pags. 312.
37. Weber, Max, *El político y el científico*, Ediciones Coyoacán, tercera edición, 1996, 90 páginas.

BIBLIOGRAFÍA

38. Wiencke Gualtieri, Enrique, *El fortalecimiento del municipio en Chiapas, Modelo para alcanzar el ejercicio pleno del Municipio Libre, El caso de Tapachula en el Soconusco*, Tesis doctoral, FCPyS, UNAM, 2003.
39. Zebadúa, Emilio, *Breve historia e Chiapas*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, primera edición 1999. 187 páginas.
40. Ziccardi, Alicia (coordinadora); *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*; IIS-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, editor; México, Primera reimpresión, mayo de 1996, 399 páginas.

DOCUMENTOS

1. *Reglamento de la Administración Pública Municipal*, Publicación No. 190-A-99, No. 043, 4 de agosto de 1999.
2. *Memoria del Proceso Electoral Federal 1994*, Junta Distrital Ejecutiva.
3. *Memoria del Proceso Electoral Federal 1997*, Junta Distrital Ejecutiva.

INTERNET

1. *Resumen nacional de la filiación política de los presidentes municipales de México*, Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, www.e-local.gob.mx
2. *Sistema electoral mexicano*. <http://www.ife.mx/wwwcai/2esp.htm>
3. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, www.diputados.gob.mx/organi/constitu.htm
4. *Reglamento Interior "Tipo" del Ayuntamiento*, www.e-local-gob.mx/serv_estudio.htm
5. Morquecho, Gaspar, *Pablo Salazar y otros actores sociales a un año de gobierno en Chiapas*. www.Memoria.com.mx/157/morquecho.htm
6. *Partido Revolucionario Institucional. Documentos Básicos*, 2001, México, www.PRI-Estatutos.rtf
7. Acedo m, Blanca, *Representación política y sistemas electorales*, www.municipio.org.mx/Blanca-M-Acevedo.htm
8. *Constitución Política del Estado de Chiapas*, 1999, www.ConstituciondeChiapas.rtf
9. *Partido Acción Nacional, Estatutos*, www.pan.org.mx
10. López Márquez, Magdalena E. *El fenómeno del abstencionismo y la participación ciudadana en el contexto mexicano*, www.teemich.org.mx/MESATEMA3_archivo/abstencionismo%20electoral.doc

BIBLIOGRAFÍA

11. *El comportamiento de la abstención en México en las elecciones federales de 1982 a 1997*, http://deceyec.ife.org.mx/estudio_sobre_abstencionismo_en_htm-confia
12. Àvalos Aguilar, Roberto, *El municipio, elemento fundamental del federalismo en México. Instancia administrativa o poder político*, http://www.universidadabierta.edu.mx/Revista/gobierno_y_administracion_public.htm
13. Castañeda Hoeflich, Clemente, *Del presidencialismo municipal al gobierno colegiado: una visión de conjunto*, <http://www.iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso1/pm2/clemente.html>